

DEPARTAMENTO DE ECONOMIA

SECRETARIA DE ECONOMIA

SECRETARIA DE ECONOMIA

SECRETARIA DE ECONOMIA

SECRETARIA DE ECONOMIA

SECRETARIA DE ECONOMIA

SECRETARIA DE ECONOMIA

SECRETARIA DE ECONOMIA

SECRETARIA DE ECONOMIA

SECRETARIA DE ECONOMIA

SECRETARIA DE ECONOMIA

SECRETARIA DE ECONOMIA

SECRETARIA DE ECONOMIA

SECRETARIA DE ECONOMIA

SECRETARIA DE ECONOMIA

SECRETARIA DE ECONOMIA

SECRETARIA DE ECONOMIA

SECRETARIA DE ECONOMIA



DESCRIPCION TRIPARTITA

MEDICO-ASTRONOMICA,

QUE TOCA LO PRIMERO
SOBRE LA CONSTITUCION EPIDEMICA,
que ha corrido en muchas Ciudades, Villas, y Lugares
de los Reynos de España, desde el año de 1735. hasta
la mayor parte del año de 1736. y con especialidad
en la Villa de Orgàz, hasta el dia 12. de Diciembre
de dicho año de 1736.

LO SEGUNDO,

LA RESIDENCIA DEMONSTRATIVA
SOBRE LA DISTINCION DE LA VERDADERA
preñez de la falsa.

Y LO TERCERO,

EL JUICIO CONGETURAL ASTRONOMICO,
PHILOSOPHICO, Y MATHEMATICO,

SOBRE EL PHENOMENO IGNEO, QUE POR MUCHOS
dias se ha manifestado al Oriente, y Occidente, desde el dia
27. de Noviembre de el año de 1736. finalizando
siempre en el Occidente.

*POR EL DOCT. D. JOSEPH DE ARANDA Y MARZO,
Medico de la muy Ilustre Villa de Orgàz.*

QUIEN LA DEDICA
AL MUY ILUSTRE SEÑOR DOCT. D. JOSEPH CERVI,
Cavallero Parmense, primer Medico del Rey, y Reyna,
nuestros Señores (que Dios guarde.)

CON LICENCIA. En MADRID: En la Imprenta, y Libreria
de Manuel Fernandez, enfrente de la Cruz de Puerta
Cerrada. Año de M.DCC.XXXVII.



DESSCRIPTION

TRIPARTITA

MEDICOOASTRONOMICA,

QUE TOCA LO PRIMERO

SOBRE LA CONSTITUCION EPIDEMICA,
que ha corrido en muchas Ciudades, Villas, y Lugares
de los Reynos de España, desde el año de 1737. hasta
la mayor parte del año de 1738. y con especialidad
en la Villa de Oyarzun, hasta el día 12, de Diciembre
de dicho año de 1738.

LO SEGUNDO,

LA RESIDENCIA DEMONSTRATA
SOBRE LA DISTINCION DE LA VERDADERA
causa de la falta.

Y LO TERCERO,

EL JUICIO CONJETURAL ASTRONOMICO,
PHILOSOFICO, Y MATHEMATICO,

SOBRE EL FENOMENO IGNEO, QUE POR MUCHOS
días se ha manifestado al Oriente, y Occidente, desde el día
12 de Noviembre de el año de 1738. finalizando
siempre en el Occidente.

POR EL DOCT. D. JOSEPH DE ARANDA Y ALVARO,
Medico de la muy Ilustre Villa de Oyarzun.

QUIEN LA DEDICA

AL MUY ILUSTRE SEÑOR DOCT. D. JOSEPH CERVAS,
Cavallero Patente, primer Medico del Rey, y Reyna,
nuestros señores (que Dios guarde)

CON LICENCIA. En MADRID: En la Imprenta de la
de Manuel Fernandez, con licencia de la Casa de
Cerrada. Año de MDCCLXXXVII

*AL SEÑOR DOCTOR DON JOSEPH CERVI,
Cavallero Parmense, Cathedratico eminente en su
celeberrima Universidad de Parma, del Real Con-
sejo de su Magestad, primer Medico del Rey, y
Reyna nuestros señores (que Dios guarde) Presi-
dente del Real Prothomedicato de Castilla, Protho-
Medico del Principado de Cathaluña, Saldaña, y
sus Reales Exercitos, Presidente perpetuo de la
Real Sociedad de Sevilla, y de la Real
Academia Medico Matritense.*

MUY ILUSTRE SEÑOR.



VARIOS fueron siempre los motivos, que à las respetosas aras de los Heroes, en todas edades, conduxeron numerofo adorno de dones votivos, especialmente en repetidos vuelos de las plumas que buscaron para las letras invencible escudo en sus Armas. Muchos son los que me impelen à solicitar el patrociniio de V. S. para este corto afàn literario, que de la estudiantosa tarèa de mi empleo fale à luz en utilidad del comun, y la salud publica. Y el primero es el amor

grande , que siempre he tenido , à la que
por tantos titulos floreçe nobilesima perso-
na de V. S. con tantos vinculos obligado,
como son las generosas , y amables prendas,
que sobre la vasa tan notoria de Sabio , per-
sonales prerrogativas , liberalissimo sembrò
el Cielo en un esclarecido entendimiento,
en una piadosa naturaleza , en una amabilis-
sima afabilidad , y en un soberano ingenio,
cuyos hermosos frutos , como Estrellas , bri-
llan , pagando en refulgente circulo el bien
logrado desvelo de V. S. con el curso mas feliz
de la Ciencia.

*Quiste Cælesti dicet non semine natum,
Qui tot tanta tuo concipis ingenio?
Gratis non Orbi te mirum fecit Apollo,
Redere jure debet, quod sapit ille tibi.
Undè tibi merito cinguntur tempora lauro,
Et Medicæ Prior jure vocandus eris.
Ergo tuum Cervi æternum per sæcula nomen,
Ornatum meritis implet utrumque Polum.*

Si tuviera la eloquencia de Demoste-
nes , ò Ciceròn , se me ofrecia aqui campo
dilatado para referir alguna parte de lo mu-
cho que se puede decir , sobre haver llegado
à penetrar en la Facultad Medica los mas
ocultos retretes de la naturaleza , logrando
por V. S. la victoria en las enfermedades.

Felix

*Felix tu rerum potuisti noscere causas
Fersque salutiferam corpori egentis opem.
Hic tua respicies natura arcana patere,
Et causas rerum redere cuique suas;
Non finit Voculta mirum ratione latere,
Unde bibat gratam saucius aeger opem.*

Quien, pues, fino V.S. desde la Cathedra, con su grande erudicion, y ciencia, pudiera haver puesto la paz entre Methodicos, y Espagyricos, concordando, y uniendo ambas doctrinas?

*Dogmata, quae veterum nunc usque implexa manebant,
Dissolvit tricis ardua quaeque suis.
Apta capis sapiens quaevis praecpta mederi,
Vincula Phaebei diluit arcta chaos.
Quod fuerant sacro servata enigmata Coe,
Iam Cervi aedipo clivia cuncta patent.*

Pero son muy cortas las lenguas de la Fama para publicarlo, pues mas es para admirado, que para referido.

*Nec satis altum tuum nomen vulgare per Orbem,
Fama potest: meritis deficit illa tuis.*

*Famaque non tacitis augetur Apollinis Arte,
Vocibus ad Caelum pervolet usque vale.*

El segundo motivo es, por ser la Obra pigmea, y necessita de tan grande Mecenas, para que logre por consagrada la aceptacion, que desmerece por discurrida: el tercero, por-
que

que corriendo à la sombra del favor de V.S. no dudo conseguirà el amparo, y quedará defendida de los rayos que fulminasse la emulacion, ò la envidia.

Por estos motivos consagro à V. S. esta dèbil victima, parto de mi rudo entendimiento, buscando en la claridad de su origen, y en lo lustroso de sus soberanas prendas la proteccion, para que logre por dedicada la estimacion, que no merece por mia.

Aceptela V. S. con el engaste de mi buena voluntad, que si en mi torno se pudieran labrar mas preciosas turquesas, con mas gloria quedaria yo en mi reconocido tributo; y supla la falta de mi obsequio lo grande de mi deseo.

*Accipe facundus (saeculi sapientia) Doctor,
Gressu praemat opus, sub pedibusque meum.
Vive per aeternos operum famaue triumphos,
Ut laudent titulos saecula futura tua.*

B. L. M. de V. S.

Su mas afecto, y rendido Servidor,
Don Josef de Aranda.

CEN-

CENSURA DEL R. P. M. FR. PEDRO FEYJOO,
del Orden de N. Padre San Agustín, y Prior
del Real Convento de San Phelipe de esta Corte,

DE orden, y comission del Señor Doct. Don Pedro Clemente de Arostegui, Theforero, Dignidad, y Canonigo de la Santa Iglesia de Toledo, Primada de las Españas, Inquisidor Ordinario, y Vicario de esta Villa de Madrid, y su Partido, &c. he leído con cuidado, y gusto un Libro, cuyo titulo es: *Tripartita Medico-Astronomica*, &c. sobre cierta Constitucion Epidemica, que ha corrido por varios Lugares, y otros especiales Tratados, compuesto por el Doct. Don Joseph de Aranda y Marzo, Medico de la Insigne Villa de Orgàz, &c.

Y en quanto à lo que à mi toca, como Theologo (aunque corto) debo decir, que, à mi parecer, no contiene proposicion, ni sentido, que disfuene à la pureza de nuestra Fè, ni à buenas loables costumbres. Por lo que toca à los puntos de Medicina Practico-Medica, aunque me parecen ingeniosos, como *directè saltèm*, no pertenecen à mi facultad, ni estado, no puedo estender la Centura à ellos, porque no me satyricen con aquellos sabidos versillos.

*Fingit se Medicum quisquis idiota, prophanus,
Iudeus, Monachus, Histrion, Tonsor, anus.*

No obstante, como el Author funda su Tripartita por varios Capítulos en los Autores mas célebres, así Antiguos, como Modernos de la Medicina, y al parecer en sólidas razones, creo (como debo) que su obra es digna de aceptacion, y alaban-

LICENCIA DEL ORDINARIO.

NOS el Licenciado Don Pedro Clemente de Arostegui, Theforero, Dignidad, y Canonigo de la Santa Iglesia de Toledo, Primada de las Españas, Inquisidor Ordinario, y Vicario de esta Villa de Madrid, y su Partido, &c. Por la presente, y lo que à Nos toca, damos Licencia, para que se pueda imprimir, è imprima el Libro, intitulado: *Descripcion Tripartita Medico-Astronomica, &c.* compuesto por el Doct. Don Joseph de Aranda y Marzo, Medico de Orgàz; atento, que de nuestra orden, y comission ha sido visto, y reconocido, y no contiene cosa opuesta à nuestra Santa Fè Catholica, y buenas costumbres. Dada en Madrid à 10. de Septiembre de 1737.

Lic. Arostegui.

Por su mandado,

Joseph Fernandez.

CENSURA DE EL LICENCIADO

Don Juan Suarez de Zayas.

M. P. S.

POR superior precepto del Supremo Real Consejo de Castilla, he visto, y leído con reflexión un Libro, intitulado: *Descripcion Tripartita Medico-Astronomica, &c.* su Author el Doct. Don Joseph de Aranda y Marzo, Medico de la Villa de Orgàz. Y aunque de su acreditada literatura tengo repetidas experiencias, no es de mi profesion el assumpto de esta obra; y así, debo entender, que solo se remite à mi censura, para que la reconozca, y si hay en ella alguna cosa dissonante à las buenas costumbres, ò à las Regalías, y Derechos Reales, y no he hallado nada que à esto se oponga, ni que pueda impedir la Licencia, que pretende, y pide el Author para dar à luz esta obra, y su impresion. Así lo siento, salvo, &c. Madrid, y Agosto 9. de 1737.

Lic. Don Juan Suarez de Zayas.

CEAD

PP

LICEN.

LICENCIA DEL CONSEJO.

DON Miguel Fernandez Munilla, Secretario del Rey nuestro Señor, su Escrivano de Camara mas antiguo, y de Gobierno de el Consejo: Certifico, que por los Señores de el se ha concedido Licencia, para que por una vez se pueda imprimir, y vender un Libro, intitulado: *Descripcion Tripartita Medico-Astronomica, &c.* compuesto por el Doct. Don Joseph de Aranda y Marzo, Medico de la Villa de Orgaz, con que la impresion se haga por el original, que va rubricado, y firmado al fin de mi firma; y que antes que se venda se trayga al Consejo dicho Libro impresso, junto con su original, y Certificacion de el Corrector de estar conforme à el, para que se tasse el precio à que se ha de vender, guardando en la impresion lo dispuesto, y prevenido por las Leyes, y Pragmaticas de estos Reynos. Y para que conste, lo firmè en Madrid à veinte y tres de Agosto de mil setecientos y treinta y siete años.

Don Miguel Fernandez Munilla.

FEE DE ERRATAS.

HE visto este libro , intitulado : *Descripcion Tripartita Medico-Astronomica , &c.* compuesto por el Doct. Don Joseph de Aranda y Marzo , Medico de la Villa de Orgaz , y corresponde con su original. Madrid , y Noviembre 22. de 1737.

Lic. Don Manuel Garcia Aleffon.

SUMA DE LA TASSA.

TAssaron los Señores del Real Consejo de Castilla este Libro , intitulado : *Descripcion Tripartita Medico-Astronomica , &c.* compuesto por el Doct. Don Joseph de Aranda y Marzo , Medico de la Villa de Orgaz , à seis maravedis cada pliego , como mas largamente consta de su original. Madrid , y Noviembre 25. de 1737.

Don Miguèl Fernandez Munilla.

AFFECTUOSA DEMONSTRACION DE UN AMIGO
*de el Author , sobre la Tripartita Philo-Mathematico
Medica, que sabe està muy proxima à darse à la luz
publica.*

OCTAVAS.

ADmirable Mercurio , en tu conjunto,
Demonstraciones fixas de otro Euclides,
Observando lo cierto en cada punto,
Nada inconstante , quando mas divides:
Juzgo , y penetro en tan excelso assunto
Obeliscos , que enlazan yà tus vides,
Siendo tu grande Tripartita parte,
Erudiccion , doctrina , que corona al Arte,
Pudiera , sin la nota de arrogante,
Haciendo de escritura algun alarde,
Decir (por el patrio espiritu constante,
Existente yà en ti , que otra vez arde)
Ambigua , que no dexa , ò titubante
Razon alguna , que al dudar resguarde:
Amodo , que à Saùl , Samuèl yà muerto,
Noticioso le dexa de lo cierto.
De el modo que à Tinacria la hermoscan
Atlantes Promontorios tres erguidos,
Xndagando Horizontes , que rodean
Mayorias , que adoran muy rendidos;
Asi al Tomo Tripartito vean
Rendidos los Ingenios mas altivos,
Zenid , juzgando , ser de todo plano
Orizonte inferior , qualquiera humano.

ELO-

ELOGIO, QUE HACE EL
Doctor Don Francisco Adán, en
alabanza de la erudita Obra del
Doct. D. Joseph de Aranda
y Marzo.

ES Corona, así de la discrecion, como del mas
agigantado discurso, el saber philosophar, fa-
cando de todo mixto, como la folicita abeja, ó la
miel del gustoso provecho, ó la cera para la luz de
el defengaño. Sobre cuya columna, haviendo, con
singular gusto, visto la Tripartita Medico-Astrono-
mica del Doctor Don Joseph de Aranda y Marzo,
me hace manifiestas las tareas de sus muchos desve-
los, y el cultivo, que en varios Authores, así An-
tiguos, como Modernos, ha tenido, para epilogar
las mas verosimiles doctrinas, y fundamentos Phisio-
Medicos, y Astronomicos, que con symetrico enlace
se dan la mano; y aunque este Poliphemo ingenio
no pone cosas, que en parte no estén por otros toca-
das, pero las eleva con las mas eficaces razones de-
monstrativas à la cumbre de la mayor intensión, que
logran gozar la mayor ilustracion, por lo que en los
Doctos tendrán su apoyo, y en los principiantes la
reflexion para el mas proporcionado methodo curati-
vo; y à un mismo tiempo registro sus conceptos,
tan afianzados, que no podrá el mas ardiente rayo
herirlos, gozando de la inmunidad del laurel, co-
mo ponderò Seneca en el lib. 5. cap. 30. *Ut laurus
tota virescet perpetuo, ita doctrinae fama non senescit, ne-
que marefcit.*

Y contemplando con atencion las largas , y provechosas sendas , que el Author , llevado de la gran perfeccion , que es el *saber* , y el debido crédito , y fama , que sus grandes aciertos le han grangeado ; hallo no haver sido sin el admirable fruto de él , conseguir en lo Medico , lo Theorico , lo Práctico , lo Dogmatico , lo Sceptico , lo Hermetico , lo Chímico , lo Chirurgico , y lo Anathomico ; y en lo Mathematico , la Prespectiva , la Optica , la Cathoptrica , Theledioptrica , la Geometria , Altimetria , Planimetria , Profundimetria , Trigonometria , la Geographia , Tidrographia , Corographia , Centrographia , Arithmetica , Astronomia , y Musica , con cuyas admirables noticias de que fecunda esta Obra , podrémos , à poca costa , descubrir los mas remotos Phenomenos , que de la ethereogenidad de humores puestos en accion morbosa , afligen en las constituciones epidemicas à la naturaleza ; y à un mismo tiempo restituirla con los antidotos especificos , que describe en su Formulario. Y asì debo decir del Author , lo que dixo Veleyo de Homero , que ni tuvo antes de sí à quien poder imitar , ni despues de sí quien pudiesse imitarle : *Deindè Homeri illuxit ingenium in quo hoc maximum est , quod neque ante illum quem ille imitaretur , neque post illum qui eum imitari posset inventus est.*

No quisiera se juzgara , que este obsequioso dictámen es mas hijo de la passion , que sincera verdad de mi conocimiento ; pues aun el mas poco afecto , si examinasse su Obra con toda reflexion , apartado de impresion estraña , hallarà en ella el mas acordado sentido en los textos , la mas prudente , y delicada inteligencia en sus clausulas , la
mo-

modesta eloquencia en sus conceptos , y el mas exacto ingenio , acompañado con las mayores luces de la Philosophia , para buscar lo que mas à la verdad se llega ; y assi merece esta ingeniosa Obra todos los debidos aplausos , por lo utilissima que es al bien publico. Y concluyo con un Anonimo Poeta:

*Si tibi , cui Hyppocrates sapientia tradita venit,
Arte tua , cunctis causa salutis eris.*

DOCTO

DOCTORIS IOSEPHI

AB ARANDA ET MARZO,

IURE CELEBRIMUM

OPUS CONCELEBRAT

IN POEMATE LATINO.

AMICUS CHARISSIMUS.

Dum Opus ad sacri frondosa cacumina Pindi,

Atque operis parts fama per Orbis eat.

Non semel ad numeros duxerunt pensa Poetæ

Ingenij, paribus concelebranda modis.

Non minus in scripto degustat dulcia Doctus,

Quisque tuo, si artem quærit Apollineam.

Natus es (ò felix!) omnis quæ præbuit ignes

Commoda nascenti Stella favensque fuit;

Non sine mysterio tu cognominaris Aranda,

Claudis enim præclara tuo cognomine Narda.

Nardus odore malos, ut spargit favis odores,

Non sinit in stultos ledere qualis apis.

Morbos sic suavi medicamine pellis ab ægro,

Ergo meo fallor, nisi sensu Nardus est ægris.

Tu solus excellis præstantes Iosephus omnes,

Dulcius ex dulci nomine, nomen habes.

Ingenio celeres præstavis Apollinis Artes,

Personat ipse suæ pelætra canore lyræ.

¶¶¶

Cum

Cum vero secretos terræ explorare recessus
Tentas, atque cavas pandere mente vias.
Mirandum ingeniū monstras, Arcanaq̄ noscens,
Omnia quæ nullis innotuere viris.
Cum tractas Stellæ præclarum prodigium abundè,
Et satis ingenium quod tibi Stella dedit.
Archimedis fileat speculi jam fama triumphos
Aurea dum Phebi spicula torquet Opus.
Titam, dum auratis volitaverit ætherea pennis,
Nil nisi ARANDA glotidis ore sonet.

PRO-

PROLOGO AL LECTOR.

Discreto Lector : De la tabla de mi tosco discurso he podido deducir este corto bosquejo literario, cuyo titulo es : Descripcion Tripartita Medico-Astronomica, sobre la Constitucion Epidemica, que ha corrido desde el año de 1735. hasta el de 1736. y Residencia Demonstrativa sobre la distincion de la Verdadera Preñez de la Falsa, y Juicio Congetural Astronomico, Philosophico, y Mathematico, sobre el Phenomeno Igneo, que por muchos dias se ha manifestado al Oriente, y Occidente desde el dia 27. de Noviembre del año de 1736. para que el Docto corrija, y enmiende las lineas que hallare mal tiradas en este
Lien-

Lienzo, que doy al publico, suje-
tando mi dictamen à la mejor cen-
sura de los Doctos, à quien rindo
con humildad mi parecer.

mi todo discurso he podido
deducir este corto bosquejo litera-
rio, cuyo titulo es; Descripcion Tri-
partita Medico-Astronomica, sobre
la Constitucion Epidemica, que ha
corrido desde el año de 1732. hasta
el de 1736. y Residencia Demons-
trativa sobre la distincion de la Ver-
dadera Pienza de la Falsa, y Juicio
Congenual Astronomico, Philoso-
phico, y Mathematico, sobre el he-
nomeno Igneo, que por muchos dias
se ha manifestado al Oriente, y Oc-
cidente desde el dia 27. de Noviem-
bre del año de 1736. para que el
Docto corija, y corrija las li-
neas que hallare mal tiradas en este

Lien-

LE



L motivo que tengo para dár al publico este corto afán literario, es solo el bien comun, y la salud publica; pues habiendo registrado en esta Constitucion Epidemica varias especies de fiebres malignas, como mas adelante explico: en unos maligna simpliciter; en otros complicadas con fiebres ar-

dientes inflamatorias; en otros malignas, contagiosas, privadas, que degeneraban in finem status, en continuas periodicas en algunos, aunque en los menos pestilentes, y en la mayor parte petechiales inflamatorias. Para cuya inteligencia,

Supongo lo primero, ser muy necesario en el Medico el conocimiento de qualesquier Region, para darle mayor fundamento, para indagar en las enfermedades endemias populares sus causas, y passe sin error à la administracion del indicado correspondiente; como lo aconseja Hypocrates en el lib. de Aère, Aquis, & Locis, Phisico, y leccion 10. texto 8. por estas palabras: *Atque ex his singula sunt investiganda, nam qui haec omnia probe quantum fieri potest cognoverit, authorum plurima eum non laborare possunt, cum in urbem etiam ignotam sibi pervenerit, nec morbi Regione peculiare, & proprij, neque communis*

Estas que
no foy
deben es-
tar muy
quejas
de D. A.
pues la
na sin D.
sin ley
Dice en
ellas la ne-
cesidad de
concurrir
de la Region
y aun del
pueblo, a
quas, mor-
tes, y dan-
do de ob.
serban el
Phisico, y
luego no
toca pala-
bra de
las co-
Re- tum bre-
no
de sus vel-

2 Descripción Tripartita

mi desu Regionis natura, quaecumque tandem ea fuerit, ut non possit
avies, mi incognoscendis morbis dubius haerere, aut errare, sic ubi ad
desu si- morborum medicationem adhibeatur, quae ambo illis evenire
tuacion, solent, qui non prius providi haec diligentèr cognoverunt.
mi desu En cuyo texto nos enseña, y amonesta, que el Medico
aguas; q debe considerar quatro cosas en qualesquier Region: La
debia ala primera, la situacion del Lugar, en quanto à los vientos,
verdad y en quanto al Sol, como lo trahe en el texto segun-
dux pami do de dicho libro, por estas palabras: *Deinde vento-*
cipio aru rum, calidorum, & frigidorum maximè, qui ex his omni-
pasposito bus hominibus sunt communes, & mox qui in unaquaque Re-
O. Ique gione sunt indigenae, & proprij. Y en el texto quinto del
bien dice dicho libro, dice: *Quare si quis ad urbem sibi incognitam*
não se wo pervenerit, circumspicere oportet eius situm, quomodò scilicèt
ad ventos, & Solis exortum iaceat. Non enim aequales vires
sunt ad Septentrionem sita, & urgentis ad Astrum, neque
eius, quae Solem ex Orientem, & quae eundem Occidentem spe-
ctat. La segunda, las aguas, quales sean segun sus fierte
diferencias, como refiere en el texto tercero del libro
citado: *Neque verò negligentioram se circa aquarum facul-*
tates cognoscendas exhibere convenit, quemadmodum enim gustu
differunt, & pondere, & statione, sic quoque virtute alia
alijs praestant. Y en el texto quinto, dice: *Hac ita di-*
ligentèr oportet praescrutari, ac simul, quomodo circa eam
babeant aquae, num nè palustribus utantur, vel mollibus, vel
duris, ex Sublimi loco prolaventibus, & scaturientibus, ex
petris, sive saxis, & crudis. La tercera, las tierras si
son aquosas, densas, concabas, estuofas, altas, y frias,
como lo manifiesta en el texto sexto, donde dice: *Terra*
ipsa consideranda, nuda nè sit, & aquis carens, aut densa,
& aquosa, & an concaba sit, & stuosa, vel alta, & fri-
gida. En cuya verificacion refiere Diodoro Siculo en
el tiempo de Tucidides, que à los mas que habitaban en
los fosos cercanos à Athenas, en la Estacion Estival,
por

por la continuada agitacion de vientos, y su inversion, les sobrevino una constitucion endemia, que de ella todos los enfermos se morian. Los Medicos de aquella Patria, ignorando la causa, y solo viendo los grandes abscessos que à dichos enfermos les sobrevenian, decian, que de ellos se morian; otras veces, que nacia por no celebrar las sangrias en el lugar conveniente, pues unos mandaban sangrar de una vena, otros de otra, con tal variacion, que antes les añadian mayor enfermedad, y peligro; otras veces juzgaban era la causa los alimentos, que por medio de la continuacion, y variedad de los vientos entendian que se havian inficionado de mucha malignidad; y haciendose cargo el Medico del texto sexto del libro citado, mandò, que se evaquassen los fosos, y encendieffen muchos fuegos, echando palos odoriferos para purificar, assi el ayre, como el contagio, contrahido en dichos fosos. Oygamos à Cardano en el Comento del texto octavo de Hypocrates, en el libro citado; son sus palabras: *Sicut fuit in tempore Tucididis, ut refert, Diodorus Sicculus in fosis, & à Athenas inde succedente state, & eventis; agri omnes moriuntur. Medici Patrie putant illud contingere (nescientes hanc causam) vel quia abscessus in illis magni, vel quia sectio bene non fiat in loco conveniente, & ita unus mittit sanguinem ex una vena, alius ex alia, & tantum abest, ut proficiant ut etiam valdè ledant, addentes malum malo, & similiter; alij putant contingere ratione victus, & tentant alios cibos, utpotè carnes, fercula, aut nimiam inediam, & ita plures moriuntur, & celerius. Medicus: ergò hæc noscens, Evacuatis fosis, accensis multis ignibus, sufficientibus odoratis poterit liberare eos.* La quarta es la dieta, como refiere en el texto siete: *Hominum insuper dieta perquirenda qua maximè capiantur: an bibuli sint, & lurcones, & otio dediti, aut exercitijs varijs utentes, tolerantes,*

4 Descripcion Tripartita

tesque laborum, ciborumque plus appetentes, quam poculorum.

Supongo lo segundo, deber el Medico indagar, no solo la razon de los tiempos, que constituyen las quatro estaciones del año, sino es sus mutaciones diversas, como nos lo enseña Hypocrates en el libro *de Aère, Aquis, & Locis*, texto 1. leccion 3. *Quicumque Artem Medicam integrè assequi vellent primum quidem temporum anni rationes habere debet, quantum potentia quodlibet eorum valeat, non enim quidquam simile, in illis existit: verùm differunt nimirum propter varias, quæ in illis fiunt mutationis.* Y en el primero, y tercero de las Epidemias, dice, que observe el Medico, no solo el tiempo presente, y de curso de aquel año en que suceden enfermedades grassantes, sino los tiempos que precedieron; pues en el libro *de Capite* manifiesta claramente, no poderse nominar Medico el que no considera las diferencias de los años: *Ueliqueat non esse Medicum, qui non discrima anni animadvertat, ac diligentèr consideret.* Y Cardano en el Comento del libro septimo de Hypocrates, Aforismo 12. dice: *Itaque colligendo, quæ dicta sunt, & tempus anni præsens, & naturam eius, & præcedentia etiam naturam propriam, & morbos grassantes, tum considerare oportet.* Y Galeno en el primero de las Epidemias, dice, que estas mismas circunstancias las compare el Medico à la naturaleza del enfermo, à la edad, costumbres, alimentos, &c. para congeturar mejor, assi las enfermedades, como sus causas, &c. no como cierto signo, si como concurrentes: *Omnia illa comparare homini agrotantis nature, ætati, consuetudini, ac victus rationi debet, atque ex his morbos, & accessionum consistentias, ac tempora coniectari debet, non, ut ex certò signo, sed totam sindromen, id est, concursum considerare debet.* Y Hypocrates en el libro quarto, Aforismo 12. dice: *Accessiones verò, & constitutiones*

mor-

morbi indicabunt, & anni tempora, & circuitum successive incrementa, sive quotidie, sive alternis diebus, sive per maiora intervalla fiant; pues de dos modos se deben considerar los tiempos del año; el uno, en el estado natural; y el otro, en el accidental: en el natural las estaciones annuas de los tiempos, como invariadas; como v. gr. el Estio es causa concurrente para atenuar muchas porciones flematicas, disminuir, y resolver muchas balsamicas de la sangre, y producir mucha colera flava, y engendrar muchas fiebres ardientes, como tercianas, &c. mas en el accidental, por la inverfa mutacion de las estaciones de dichos tiempos, en el todo, ò en la mayor parte de semejantes, indican muchas enfermedades en el Otoño, como lo trahe Hypocrates section 3.

Aforismo 4. Quando in temporibus eadem die, modo calor, modo frigus fit, autunales morbos spectare oportet; cuya razon, por què siendo frio, y seco, como tantas enfermedades en dicho Otoño? la dà Galeno en el libro tercero, Aforismo 9. Non in qualitates ipsas, que putredine potius adversantur, quam, ut eam generent, sed in mutationem status aeris, in pororum, & meatuum adstrictionem in resolutionem caloris naturalis factam in priori tempore, & in multum essum fructuum.

Supongo lo tercero, que el Medico debe investigar el impetu, ò movimiento de las enfermedades populares grassantes, y que tenga siempre presente la constitucion del tiempo, como lo aconseja Hypocrates en el libro tercero de los Pronosticos: *Decet autem morborum semper populariter grassantium impetum considerare, nec latere temporis constitutionem.* Y juntamente debe registrar las seis diferencias de dichas enfermedades populares grassantes; pues en la primera diferencia, unas son lethales, como refiere Hypocrates en el libro tercero de las Epidemias. Otras son salubres, como lo trahe en la

pri-

primera Constitucion del libro segundo de las Epidemias. En la segunda diferencia dice, unas ser largas, y otras ser breves, como lo manifiesta por los exemplos que trahe en dichas Epidemias; en la tercera diferencia, unas se juzgan bien, y otras mal, y con dificultad, como refiere Hypocrates en la section 3. Aforismo 8. *Inconstantibus temporibus cum tempestivè tempeſtiva redduntur, morbi constantes, & boni iudicij sunt; in inconstantibus autem inconstantes, & mali iudicij.* En la quarta diferencia, unas veces son con synthomas graves, como con delirio, sopor, parotidas, cephalalgias, convulsiones, &c. como trahe Hypocrates en el libro tercero de sus Pronosticos en el Pronostico 13. 15. y 16. en cuyo Comento dice Cardano sobre el Pronostico 15. y el 16. *Dicit ergò, iuniores periclitari, ob frebem, & delirium: Auris verò dolor acutus, cum febre continua, aut vehementi, dolorem febres abcessus vigilias, ac convulsiones excitare.* En la quinta diferencia, muchas veces son synthomas *sub conditione*, como refiere Galeno en la Historia de Silino; pues despues de tanto tropel de accidentes, como tuvo el dia sexto, septimo, y octavo, en este dia le aparecieron aquellos enanthemas rubros con sudor, de cuya escrecion dice: *Cùm igitur rubore virium septimum diem, ut dixi potuerit superare, octavo papulas cum sudore, habuit rubentes, rotundas parvas, &c.* En la sexta diferencia, unas son con recaidas, y otras no, como dice Hypocrates en el primero de sus Epidemias, constitucion 3. y en el tercero de dichas Epidemias, en la Historia que refiere de Hermocrates, en donde haciendo relacion de lo que le sucediò, dice el texto, que al dia 14. *Absque febre non sudavit, dormivit mente prorsus constitit urina similes;* y al 17. repitiò la calentura, y despues se muriò. Y lo mismo refiere en la Hija de Entyanotes, haverse limpiado de calentura el dia sexto, fin

fin haver sudado; y al dia septimo le sobrevino rigor, del que se le subsiguiò calentura; y al dia 30. se murió. Por lo qual en el libro tercero de los Pronosticos dice: *Quibus febres desinunt, neque cum signis solutionis, neque in diebus decretoris, recidibam in eis spectare oportet.* Esto se confirma claramente con el Aforismo 27. del libro 2. donde dice Hypocrates: *His qui ob iniustam causam melius se habent, non oportet fidere, &c.* Y Galeno en el Comento, dice así: *Cum morbus invadit vebemens, deindè subito quiescit, nec sudorem, nec vomitum, nec alvi excretionem, &c. ac nullo apparente signo coctionis, infidam existimat talem morbi remissionem.* De lo qual se infiere por siete causas sobrevener recaidas en muchas enfermedades. La primera, como refiere Hypocrates en el 3. de Crisis, cap. 9. *Cum morbus repente desinit, sine aliqua evacuatione, seu abscessu recidibas parit, &c.* La segunda en el Aforismo 12. que dice: *Quæ relinquuntur in morbis recidibas facere consueverant.* La tercera, como dice en el sexto de las Epidemias: *Febres enim non acute, non solent perfecte iudicari, sed recidibas facere.* La quarta por razon del material cocido, y no se expela en dia decretorio: *Cum materia coctæ fuerit, nec opus natura secundum rationem, id est, non in die decretorio.* La quinta por razon del tiempo, como lo dice en la section 3. Aforismo 8. *In inconstantibus autem, inconstantes, & mali iudicij, &c.* La sexta, quando hay crudeza en la causa material, como refiere en el primero de las Epidemias. La septima, y ultima, por la depravada, ò mala dieta del enfermo; por cuya razon pone Hypocrates en el libro de Iudicationibus, pag. 4. las señales de las recaidas, y pone cinco casos en que sobrevienen. El primero es, que haviendo faltado la calentura, padecen los enfermos vehementes vigilijs, sueños turbulentos, y lassitud de todo el cuerpo, &c. El segundo es, quando la fiebre

bre

bre falta sin señales de juicio de la causa de la enfermedad, ni en dia decretorio. El tercero, en donde faltando la fiebre, las orinas son crudas. Lo quarto, quando las orinas fueren rubras, sedimento rubicundo, y divulfo. (desaparecida la fiebre) El quinto, quando la enfermedad passa à producir, y transmutarse en parotidas, como lo trahe en el sexto de las Epidemias, section 6. *In recicliuis mutationes profunt, oportet igitur ad ea permutare, quæ conveniunt, antequam malè afficiantur.*

CAPITULO PRIMERO.

SOBRE LA CONSTITUCION.

*A esta
Oracion
de Avien-
do, le fal-
ta medio
cuerpo, y
toda la
alma;
pues no
tiene ora
segunda
y el Dr.
se desca-
mina en
el Dr.*

HAviendo el año de 1734. precedido parte de la estacion authumal, y toda la hiemal, y parte de la vernal, ò Primavera, y Estio del año de 1735. humeda, y fria en grado intenso, por las inconstantes lluvias, è inversion de ellas en nieves, con vientos borrafcosos, y frigifsimos, invirtiendo las qualidades elementales, que imprimiendose en los cuerpos los altera, y dispone à la contraccion de un aparato morbofo, que despues, por medio de la actuacion intrinseca de la estacion vernal, y estival, producen las dichas fiebres malignas petechiales, pestilentes, &c. trayendo siempre su origen, y dependiencia, segun Uvilis en el libro de *Febribus, cap. 14.* de la constitucion precedente de las annuas estaciones del año pregresso; las que por razon de su inversion, y mutaciones intempestivas, yà produciendo en exceso humedad, yà frialdad, yà sequedad, y yà calor, son causa de la dicha produccion. Oygamos sus palabras: *Huiusmodi autem affectus à prægressa anni constitutione potissimum dependent, si enim tem-*

peestas propter excessum frigoris, aut caloris, siccitatis, aut humiditatis valde intemperata præcesserit, adeoque diu præstiterit, sanguinem nostrum, ut plurimum à debita temperie immutat, qua postea efervescentias febriles concipere aptus sit; atque hinc febres modò huius, modò illius tipi, & idea produciuntur, quæ statim epidemica evadunt, quoniam à causa communi, qua simul omnium, quodammodo, corpora afficiuntur, originem ducunt. Todo lo qual confirma Hypocrates 1. Epidemiarum, section 5. tempest. 2. diciendo: In Thasso paulo ante arturum, & sub arturo multa, & magna (spirante Aquilone) pluvia: pestilentes febres produciunt. Y Livabio en el libro 5. dice, que la intensa frialdad induce venenosidad, y malicia; son sus palabras: *Insignis annus hieme gelida, at nivossa fuit adeò, ut via, tiberis innavegabilis fuerit, tristem hiemem, sive ex intemperie Cœli raptim mutationem in contrariam factam, sive alia de causa pestilens, qua omnibus animalibus estus excipit.* Pero aunque concurre tambien à producir dichas fiebres, y muchas vezes peste el prava victus ratio; y el hambre, quia post famem pestis, como notò Galeno en el libro primero de Differentijs febrium, de Cibis boni, aut mali succi. En quanto los pravos alimentos concurren à contraher un aparato morboso en el todo opuesto à las partes elementales del cuerpo, teniendose como causa sine qua non, y juntamente eficiente interna à dicha generacion.

Y como en esta Villa no haya havido la carestia ^{Maravilla} de pan, ni mezcla de semillas nocivas, ni usar de otros ^{puerto} alimentos, como en otros Lugares han usado, por la buena ^{mejor se} providencia, con que todos los Señores Capitulares, con ^{dependen} suma vigilancia, y cuidado dispusieron, todo el abasto ^{de la micle} necesario para que se furtiessa toda la Villa; y assi en ^{menuda} esta Constitucion Epidemica, mas han padecido las personas ^{los tpos los} ricas, y de conveniencias, que los pobres: ^{ricos; que} de donde ^{los pobres;} se infiere, que las inconstancias de los tiempos en con- ^{es muy de} ti, ^{respectar} que no ha ^{sido causa}

B.

10 Descripción Tripartita

*de afluencia
fuerza, la
q. qui. dar
a l. tend.
li. D. Aran
da*
tinua acción alteradas, produciendo frialdad, y humedad continuada en exceso, con la permanencia grande en ellas, con muchas borrascas nimbofas, y ayres fuertes frigidísimos, fuè la causa de la generacion de dichas fiebres.

Y por quanto entre las muchas, y varias Constituciones Epidemicas populares, que por las inconstancias de los tiempos, en diferentes Provincias, y Ciudades han acaecido, fuele haver algunas, que por la uniformidad de dichas Estaciones producen morbos uniformes; y para que no se dude en su conocimiento, y se sepan distinguir de las que no llegan à uniformarse, refiero la que trahe Benedicto Sylviatico en su *Consil. 14. Centuria 1.* haciendo comparacion con la que escrivo; pues dice haver padecido en los años passados, en Bolo-
nia, Venecia, Campo de Patavia, y Vicencio, y otros Lugares, unas especies de fiebres malignas, ardientes, populares, inflamatorias, las que demonstraron la indagacion de su causa, y proceder con acierto en su curacion, por las dissecciones anathomicas; y estas traxeron su origen de la uniformidad de las inconstancias de los tiempos, que siguieron dos años de frequentes, è incessantes lluvias, con vientos austrinos frigidísimos, produciendo en dichas fiebres populares muchos synthomas, como pethicas, al 7. por lo comun rubras, y algunas veces violaceas, y otras negras, verdaderos frenitis, parafrenitis, comavigil, y gusanos; las orinas unas veces ténues, y otras crassas, y turbias; y los que en dicha Constitucion padecieron mas, fueron hombres mozos plectóricos, y todos los que con desorden vivian con mugeres, siendo raro el Religioso que la padeciò.

Y por quanto padeciessen muchas necesidades por la suma carestia de pan, sospechaban si sería la causa de

de dichas fiebres? A lo que satisfizo el dicho Ben-
 silviatico, diciendo, si fuera así, fueran solo los
 pobres, y no los ricos, los que padecieran dichas
 fiebres, y solo los pobres perecieran. Son sus pala-
 bras: *Non tamen anone charitas fuit causa principalis*
barum febrium, ut quispiam suspicari possit; non enim
divites fuissent correpti, quia anone charitatem non fue-
runt experti, & pauperes febricitarent plusquam divi-
tes. Quae cum ita sit, sperandum etiam, & morbum hunc
pestilentem non futurum, dummodò austrinae constitutio-
nes, tam diù non perdurent, ut hinc aer non solum
intemperatus fiat, verum etiam corruptionem, & putre-
dinem concipiat per admixtionem vaporum putridorum.

Oygamos sus palabras en su Centuria 1. Tem-
 poribus inconstantibus morbi equidem sunt inconstantes, dum-
 modò illorum perduraverit inconstantia, sed quomodò ip-
 sorum inaequalitas uniformis aliquandò præstiterit prout
 factum est per duos annos ferè continuos, ut plurimum
 fuerunt austrini, ventosi, frigidi, plubiosi, & cum ma-
 xima aquarum illuvie, morbi supervenientes constantes
 apparent, & uniformes, cuiusmodi sunt febres hoc tem-
 pore grassantes, non Vergomitatum, sed Bononiae, Vene-
 tias, in foro Julienti, agro Pataviae, Vincentiae, & foro
 ubique locorum; in his omnibus locis popularitèr seviunt
 febres, non quidem vere pestilentes, quia licèt multos in-
 terfecerint; ut plurimum fuerunt salutare, nec alicui com-
 municatum fuit contagium; sed sunt ardentes spuriae, ad
 continentium naturam accedentes, invadentes cum dolore
 capitis, colli, lumborum, & totius corporis perseverantes,
 cum siti, vigilijs, comate vigili, parafrenitide, &
 aliquandò cum vera frenitide, vermibus, & cum pe-
 ticulis erumpentibus plerumque rubris, aliquandò viola-
 ceis, nigris diversis temporibus, ut plurimum circa septimam
 diem: & urinis, tenuibus, aliquandò crassis, & turbidis,

hacque febres, viros magis, quàm mulieres affligunt, eos ut plurimum infra secundum senium constitutos, si praesertim, plethorici biliosi, aut melancholici fuerint, si locorum humidorum fuerint incolae, si incompositè vixerint, immodicè incaluerint, veneri indulserint, vitiosis vel succis redundaverint, rarò claustrales, tanquam minus incompositè viventes. Originem autem habuerunt hęc febres, ut plurimum à putredine circa viscera naturalia; ideoque, & vermes fuerunt excreti, & diarrhae non rarò subsequuta, tum critica, tum symptomatica, ferè tamen, semper sese insinuavit putredo in totum venosum genus, non sine aliqua pulmonum inflammatione, ut apparuit, ex dissectione cadaverum, hincque factum fuit, ut ferè in omnibus apparuerint peticulae, pluribus supervenerint, sudores, aliquando diaphoretici, non rarò salutare, ut ferè omnes iudicati sint per urinas copiosas.

Note el Docto en las mismas palabras, que trahe dicho Author, en la dicha Constitucion, la causa ocasional que hubo para producirse dichas fiebres uniformes, ò de una misma especie; y juntamente infiera por donde se produzcan diversas en especie: y finalmente indague por què no fueron pestilentes, para hacer juicio comparativo, con las que en esta Villa, y muchos Lugares padecen, y han padecido.

Dicen sus primeras palabras, que en los tiempos inconstantes, perseverando mucho la inconstancia de ellos. Las enfermedades por lo regular son inconstantes, en todo lo que tiene de elevacion el Polo de esta Villa, que son quarenta grados, y diez minutos, desde la mitad del Otoño de 1734. hasta el dia 31. de Enero de 1736. se ha experimentado una inconstancia excesiva continuada de Estaciones annuas, y dias, sin uniformarse, ò à mucho calor,

ò à mucho frio , ò à mucha humedad ; y no solo es la inconstancia en las dichas Estaciones annuas por la variacion de ellas: esto es, en la que corresponde hacer frio , hace calor ; y al contrario , sino es en los mismos dias de ellas , en los que si ocho dias son de intenso calor , otros tantos experimentamos de sumo frio , respecto de la Estacion Vernal en que nos hallamos , y *comparativè* à las demàs: luego se infiere , que en nuestro Polo estas inconstancias de los tiempos continuadas , produxeron morbos inconstantes. Las inconstancias dichas con la continuada diversidad en esta Constitucion , no dicen uniformidad , antes diversidad: luego las dichas fiebres que se padecen en esta Villa , y demàs Lugares baxo del Polo de quarenta grados , son diversas en especie ; y en esto es distinta esta Constitucion que se experimenta en esta Villa , de la que refiere Sylvatico. Y en orden à que no fueron pestilentes, digo, que no tocan las palabras del dicho Author, que alguno de los enfermos en dicha Constitucion padeciese gangrena , ni àun unas parótidas , porque en las pestilentes es lo regular algunas veces terminar en gangrena , como en esta Constitucion he observado algunos enfermos haver terminado en ellas, y los mas en parótidas , tan malignas , que de ellas han perecido muchos , aunque las parótidas son signo comun , que tanto vienen de pestilentes, como de malignas ; y así (exceptuando lo dicho) conviene con esta que escribo , no procediendo en esto como los Empyricos acostumbran con solo el simple analogismo ; esto es , el que en otro caso , parecido à este , haya aprovechado el remedio , pues solo hace caso de aquella similitud , que aparece en esta , con la otra enfermedad , pues este modo le re-

Esto es cosa rara, y un modo de decir verdad, y es ingenioso, y nadie lo entienda.

14 Descripción Tripartita

prueba Hypocrates, y todos los Authores Medicos; porque Hypocrates en el 7. *Epidemiar. sect. 8. text. 44.* dice: *Bonis autem Medicis similitudines, errores, & dubitationes, sed contraria facit causa.* Y Sydenham. al capitulo segundo de sus obras, dice: *Hoc saltè pro comperto habeo ex multiplici, accuratissimarum observationum fide, predictas morborum species, praesertim febres continuas, ita toto quod aviunt Caelo differre, ut qua methodo currente anno agrotos liberavit, eadem ipsa anno jam vertente forsitàm è medio tolles.* Sino como procede la secta dogmatica racional, con la especulacion, racionando, y discurriendo, y haciendo reflexion sobre las circunstancias ya dichas de aquella Constitucion con esta, viendo, y reconociendo si à esta idea morbofa epidemica, y à esta causa material asì modificada, y à esta textura, ò temperamento, costumbres, &c. vienen bien aquellos remedios de aquella Constitucion; porque el modo de proceder dicha secta, es inquiriendo, y procurando examinar la causa material de la enfermedad; y no como quiera, sino procurando hacer de ella una resolucìon, que llegue à poner delante de la consideracion los mas intimos retretes de sus entrañas; porque no solo se contenta esta secta con examinar en un desorden de la colera (supongamos) la naturaleza de ella en comun; esto es, no se contenta con el solo examen de que sea caliente, y seca, sino que resolviendo, y mentalmente anathomizando sus partes elementales, averigua, que los principios de que ella se compone, son una porcion salina, otra aquea, otra oleosa, y facilmente inflamable; y no solo para aqui con la consideracion, sino que examinando los efectos, que cada uno de estos principios, que la compone, puede causar, y por los accidentes que experimenta en el enfermo, averigua con toda

da certidumbre, qual de ellos es el que mas faca la cabeza, qual predomina entre los demás principios que la componen, mayormente debiendo variarse los remedios, segun se varia el principio exaltado; de cuyo analysis puede ver el curioso à Sylvio Leboe en el Examen que hace de ella, y de los demás liquidos que componen la sangre; y à Pompeyo Sacho en su nuevo *Systema Medic.* y Hetmullero en su *Institucion*; y à Berry en su 2. *Supplement. Anatomic. tract. 10. cap. 19.*

CAPITULO II.

DE LAS ESPECIES DE FIEBRES malignas.

Y Como es tan preciso, y necessario el conocimiento sobre dichas especies para determinar el correspondiente, y adecuado remedio à su causa, y especie, passo à indagarlas; y assi, la fiebre maligna *simpliciter* considerada, *est vehemens, & molesta cordis irritatio ex maligna fermentatione orta cum gravioribus symptomatis affligens, quae quidem ex causa cognosci potest.* Esta, pues, fiebre maligna *simpliciter* considerada; ò por corrupcion de humores, adquiriendo alguna qualidad venenosa, ò por putrefaccion animada, ò por la inversion de las annuas Estaciones de los tiempos, suelen degenerar en enfermedades populares; y esta, en este caso, se ha de considerar, ò contagiosa comun, ò privativa, ò petechial, ò esporadica, ò endemica, y epidemica, ò pestilente.

Y como las dichas especies de fiebres nazcan de

*A todo este
Capitulo es
broza. Así
viene esto;
es tratado par-
ticularmente
de la fiebre,
que afligia
alos Nicos ho-
mes de Orizaba.*

de la suma putrefaccion, y corrupcion, assi de la sangre, como de los demás humores admixtos à ella, debo suponer poderse la sangre corromper de dos modos, y ser de los dichos dos modos las calenturas malignas, pues unas veces nacen de coagulacion, y de demasiada crassie, y torpeza, que tiene dicha sangre yá adquirida, ò por el lentor que ha contraído en su circulo, ò por la impresion de los qualitativos excessos de los tiempos, como causas concurrentes, ò por las causas extrinsecas no naturales, como son *aer, cibus, potus, motus, & quies, somnus, & vigilia*, ò por causas intrinsecas; por cuya razon no gozan las venas, ni arterias de la debida natural ventilacion, que es la última disposicion para su corrupcion, y otras fiebres malignas de dissolucion; pues mediante la corrupcion, el calor putredinal preternatural disuelve *usque ad minima* todas las particulas mas fixas, y crassas de la materia corrupta. No es esta doctrina, que solo ha discurrido la Escuela Moderna, que exemplos hallamos, assi en Hypocrates, como en el Doctissimo Valles; en Hypocrates en el 7. de las Epidemias, en la Historia de Fullon, y en la que inmediatamente se sigue, que es la de Nicoxeno; el primero tuvo una calentura maligna, *ex multis, & crassis humoribus*; el segundo, *ex tenuibus, & biliosis*. Y para ir, y proceder con mas claridad, oygamos las palabras con que lo dice Valles en el 7. *Epidemiar*, pag. 878. en el Comento de la Historia de Nicoxeno: *Est autem huic animadvertendum, etsi plerumque, ea febris ex sanguine crasso, & putrescente malignè nascatur, non tamen semper, sed ut morbos, alios plerosque differentiam accipere ex materia; esseque aliquando febrem*

ma-

malignam, cum ex exanthematis, pituitosam; aliquando biliosam, aliquando etiam arthrabiliariam, & curationem ita variare: huic non tam crassorum, quam acrium, & tenuissimum fuisse redundantiam indicavit, ustio, & pervigilium.

Y continuando en la descripción de fiebres malignas, digo, que la petechial: *est magna, & frequens cordis irritatio à materia venenata procedens, in qua macule quadam pulicum morsibus similes variorum colorum, rubra tamen in cute apparent.*

La pestilente *est magna cordis irritatio, à contagiosa, & venenosa dispositione orta, cum gravioribus symptomatis affligens, quam maligna simpliciter dicta.*

La contagiosa privativa *est magna cordis irritatio, à fermento maligno contagioso per humorum internam corruptionem orto, quod solum grassat assistentes, & consanguineos.*

La contagiosa comun *est illa, que oritur à fermento, ab aere corrupto inspirato, grassante plurimos indiscriminatum, cum migratione de loco in locum, de urbe in urbem, & aer corrumpitur, quando tempestates stationum annuarum sunt in totum inverse cum excessivis pluvijs, ventis austrinis frigidissimis, si predicti venti, sive austrine constitutiones tamdiu non perdurent, ut hinc aer non solum intemperatus fiat, verum etiam corruptionem, & putridinem concipiat per admixtionem vaporum putridorum.*

El endemico *est idem genus morbi, quod plurimos eodem tempore, ac regione corripit, ortumque habet, ab eadem regione cui est naturalis, ut Cayro, & Mabumethanis, & Vizantijs, qui quotannis exercere solet.*

El epidemico *est cum idem genus morbi aliunde translato, plurimos eodem tempore, ac regione corripit.*

18 Descripción Tripartita

El esporadico, *cum diversa genera morborum plurimos eodem tempore, ac regione corripunt.* Y este no proviene de causa comun, ni epidemica; y dà la razon *Uvilis in Tractat. de Febris: Malignam sæpius observavi, quod cum verè, aut anthumo febris satis vulgaris in urbe, aut vico quoddam grassaretur, è qua egroti plurimi evaderent; forsàn aliquis in quo prædispositio mala, & causa evidens fortior febrem induxerit cum symptomatis magnis, & insignis malignitatis, notis decumberet; in quo casu ista malignitas, non febris communis dicenda, sed tantum esporadica, & accidentalis.*

CAPITULO III.

DE LAS DIFERENCIAS DE LOS VENENOS.

POR quanto dichas fiebres malignas llevan consigo la qualidad venenosa, nacida de la corrupcion de humores, harè una breve reflexion de los venenos, y sus diferencias, y el como en nuestro cuerpo se engendren; en cuyo assumpto digo con Galeno en el *lib. 3. de Temperament. cap. 3.* que el veneno: *est illud, quod humani corporis temperamentum destruit, atque permutat.*

Sus diferencias, asì en los vejetables animales, como en los minerales, nos las explica Galeno en el *3. de Simplic. Medic. cap. 18.* en calidos, y frios. Y Valles, en la exposicion de este texto, dice: *Venena omnia juxta Galeni sententiam, in duo genera rediguntur, frigidorum, & calidorum;* la qual confirma el Beato Alberto Magno *lib. de Anim. cap. 5.* por estas palabras: *Venenum aliud est calidum, aliud est frigidum, calidum quasi comburendo inter-*

interficiat ; & citò quasi adustum reddit morsus. Y assi, los venenos calidos son aquellos mixtos calidos, que destruyen nuestro calor nativo, y confumen el balfamo oleoginoso vital, como el arsenico. Los venenos frios son aquellos, que fixan, y coagulan assi liquidos, como espíritus, como la cicuta, mandragora, &c.

Se toma tambien la diferencia de aquellos *à qualitate determinata, cum parte determinata*, y nace de la disproporcion, y antipatia que tiene con dicha parte; como la liebre marina, no daña parte alguna mas, que el corazon; la cantaridas la vegiga; el veleno, opio, y la mandragora el cerebro.

Y assi, de la classe de los vejetables venenos es la cicuta, el aconito, la esfula, ò titimalo, el euphorbio, el eleboro, el opio, el veleno, la mandragora, los hongos malos, &c.

De la de los animales, son la liebre marina, las cantaridas, la mordedura de vivoras, la tarantula, el eslabon, alacrances, arañas, sapos, la mordedura de el perro rabioso, &c.

De los minerales, son el arsenico, que es de dos maneras, nativo, y facticio. El nativo tambien es de dos maneras; es à saber, el auripigmento, ò arsenico aureo; y el otro es la fandraca, ò el arsenico rubro. El facticio es de dos maneras, y se hace de los dos nativos por sublimacion; y assi, el arsenico blanco cristalino se hace del auripigmento por sublimacion; y essotro, que es el arsenico simple, se hace de la fandraca por sublimacion, el sublimado corrosivo, la manteca del antimonio, el mercurio precipitado, el cardenillo, la cal, el cal-canto, y otros, &c.

20 Descripción Tripartita

Y dichos venenos matan, unos induciendo putrefacción, otros coagulación, otros exulceración, y micciones cruentas, otros inflamación, otros coleras morbos, otros coliquación en los intestinos, y sudores síncopticos, y otros estrangulación, ó sufocación; y así la liebre marina mata introduciendo putrefacción en los vasos del corazón; el opio, la mandragora, cicuta, solano, y veleno, coagulando los espíritus, así animales, como vitales; el arsenico, inflamando, y coliquando todos los humores, y produciendo afectos síncopticos, y sudores diaphoreticos; las cantaridas inflamando, y muchas veces induciendo micción cruenta; el eleboro, y el euphorbio inflamando, los hongos malos sufocando, &c.

Su modo de obrar es à *tota substantia*; pues aunque todos los Modernos nos expliquen sus Phenomenos por sales acres corrosivas, arsenicales, volátiles, sulphureas, fixas, nitrosas, aluminosas, vitriolicas, coagulantes, &c. como dichas particulas están dentro de la esfera de qualidades, por quanto precontienen lo acre, lo corrosivo, lo amargo, &c. que todo esto cae debaxo de la razón formal de qualidades. Y así hablando Valles sobre el libro 3. de Galeno *de Simplic. Medicament. Facultat. in expositione, text. 22.* dice: *Ut antea dictum est, non interimunt nos venena calida, calore simpliciter, sed tali, hoc est maligno, & corruptivo, quaeque in substantia est natura nostrae adversa.* Y dando la razón, prosigue: *Nam alioquin omnia medicamenta, quarti gradus calidorum, essent venena, non sunt tamen, sed ea sola putrefactiva sunt, aut corrosiva, hinc fit, ut venenorum calidarum nullum possit nutrire, neque vinci.*

Pues aunque por qualquier inmoderada intemperie

perie pueda corromperse el veneno , como la humedad, y sequedad que se tienen, como *merè passivè* por su remisa actividad , no se dà en el mixto en grado intenso , como el calor, y frialdad , no pueden aceleradamente , ni con vehemencia alterar , ni inducir la muerte , como los venenos , ò aquellas qualidades, que *morè venenorum* matan ; y asì qualquier veneno consta de los dos dotes de qualidades, uno que depende de los temperamentos , por donde goza de sus primeras qualidades. El otro es, el que inmediatamente dimana de la essencia , ò forma, de todo su compuesto : y este es el proprio de la qualidad especifica , y oculta , que es la que se dice obra à *tota substantia* ; pues aunque por medio de las primeras qualidades , el veneno assumpto pueda alterar, rarefacer, y condensar por su qualidad especifica , ò oculta, nacida de su essencia , ò forma destruye al viviente. Y asì dice Guaynerio de *Venen. cap. 1. Quod si Avicena , & plurimi AA. de Venenis tractantes dixerunt opium , & euphorbium , & plurima alia venena qualitate operari manifesta , secundum quod Avicena , & alij sic ponentes ; considerarunt venenum quantum ad specificam formam , qua una species differt ab alia , & secundum hanc considerationem dixerunt, quod venenorum quoddam operatur, non quatenus calidum, aut frigidum , sed quia tale habens, scilicet virtutem humane vite, & sanitati contrariam.*



CAPITULO IV.

DEL MODO COMO EN NUESTRO CUERPO
se engendren los humores venenosos.

ESTO supuesto, digo, que los humores venenosos pueden engendrarse dentro de nuestro cuerpo, como *de facto* se engendran por la corrupcion de dichos humores, y pueden producir los mismos efectos, que por la assumption de qualquier veneno se produce, y lo pruebo. Consta por la experiencia, que la generacion de la peste (*in externis*) nace de la corrupcion de los cadaveres, ò putrefaccion intensa fetidissima, de algunos estanques, lagunas, y pozos, en quanto por el defecto de ventilacion se elevan vapores venenosos corruptivos, y en el todo contrarios à nuestra naturaleza, y quitan del medio al viviente: luego dentro de nuestro cuerpo podran engendrarse. La consecuencia pruebo: No se dà ninguna mayor razon para que *in externis* se engendren vapores venenosos, *naturam veneni redolentes*, que la particular corrupcion, ò la intensa putrefaccion, nacida del calor extraño, obrando en lo humedo; *sed sic est*, que dentro de nuestro cuerpo, por la prohibida ventilacion, resulta calor preternatural, en sumo grado, el que obrando en dichos humores pravos, lleva consigo la disposicion para la corrupcion, adquiriendo naturaleza de fermento venenoso, contraria à la composicion elemental de viviente por donde perece: Luego assi como el vapor venenoso *in externis* adquirido, que se engendra de la corrupcion de cadaveres, è intensa

fa

la putrefaccion de lagunas putridas, ò pozos, contraria à la naturaleza de viviente, mediante la qual le quita la vida; así tambien en nuestro cuerpo por la particular corrupcion, mediante el defecto de la ventilacion, podrá engendrarse substancia venenosa, que produzca los mismos efectos que el veneno proprié tal: pruebolo mas. Hablando del mixto Capivacio en el libro 7. de Venen. dice: Los venenos son todas aquellas cosas que se corrompen, y pierden su forma conservativa, adquiriendo otra contraria à la naturaleza del viviente, y destruye sus partes componentes elementales, y todas sus funciones; *sed sic est*, que en nuestro cuerpo, *de facto* en muchas Estaciones de tiempos, se dan corruptelas de humores, que perdiendo su forma conservativa, adquieren otra distinta, y contraria à dicha naturaleza, la que por antipatia goza de naturaleza de veneno: luego en nuestro cuerpo se pueden engendrar dichos venenos. Pruebo la menor con Galeno en el 3. Epidemiar. sect. 3. sobre el quarto Egroto que estaba frenetico; pues dice, que fuè tan de repente su muerte, como si huviera tomado un veneno. Son sus palabras: *Qui ita cito mortuus est freneticus, ac si sumpisset pharmacum deleterium.* Luego, &c.

Y hablando Valles sobre este texto, dice: *Quod prima die qua decubuit, vomuit aruginosa multa, & tenuia cum pravis accidentibus, ex quibus tertia die obiit equidem miratur Galenus freneticum mortuum fuisse ante quartum diem, sed id non factum esse vi frenitidis, sed succi pravi, & venenati quem colligerat ob pravam victum.*

Y profiguiendo, dice: *Itaque ego Galeno concesserim posse intra nostra corpora gigni venena, quia horrendi quidam casus id indicant, atque adeò posse paulatim*
gen-

24 Descripcion Tripartita

genitum aliquandò noxam repentinam inferre, aut repentinum impetum capiens in partes principes, aut quod verius puto venenatam qualitatem repentina alteratione contrahens, ad quam ante longo tempore tantum disponeretur, velut ligna multo tempore sicantur, & repente inflamantur, atque adeò, in hoc talem succum fuisse venenosum ob vomitum illum æruginosum, & febrem accuratam, & horrendam, & ob incredibilem illum lapsum virium, quo factus est die secundo manè sine voce, & ob palpitationes per totum corpus, ac deniquè secunda die factas convulsiones.

Y Galeno en el lib. 6. de Locis Affec. cap. 5. hablando de la corrupcion de la materia seminal detenida, y corrupta, dice: *Elevatur vapor secum ducens, & inferens, epilepticas, aut hystericas affectiones, & syncopes, & alia maligna symptomatum genera venenis similia.* Y exponiendo Valles este texto, dice: *Certè posse in nobis succos eadem corruptione venire, ut venenis evadant similes, inferantque omnino eadem symptomata, quæ epotum venenum: idque cum alijs succis accidere possit maximè accidere retento semine, verissimum est usque adeo, ut nisi antecedentium, & externarum, quarundam ratio possit, an venenum quis biberit eorum qui cum gravissimis symptomatis de repente moriuntur, nam quod ad internam causam attinet nihil malitiæ non potest interius comparare si corpus paratum est.*

Y en el mismo Hypócrates hallamos la misma doctrina en el 1. de las Epidemias, sect. 3. Agrot. donde dice, que à Criton, antes de morir, le salieron unas ciertas pustulas negras, las que indicaban fama corrupcion venenosa; son sus palabras: *Quod Critoni, pustula nigra ante obitum oborta.* Y hablando

do

do de dichas pustulas Boneto en el *volum. 2. de su Medic. Septentrional*, pag. 206. dice, que indicaban estar los humores cauterizados por la corrupcion: *Humores cauterizantes à corruptione indicabant*. Son tambien de esta misma opinion Cardano en el *lib. 1. de Venen. cap. 6.* y Zacuto Lusitano *Histor. Princip. Medic. Hist. 50.* y en el *lib. 5. Ejusdem operis, Hist. 1.* Y así concluyo con Galeno en el *lib. 6. de Locis affectib. cap. 5. Quod qui de hac re melius disputasse videntur, ij eosdem fieri effectus concedunt, & à lethali veneni potione, & à corruptione ortum habet.* Luego en nuestro cuerpo pueden engendrarse dichos venenos.

CAPITULO V.

EN QUE CONSISTA LA RAZON FORMAL de malignidad.

Y Como haya sido, y sea tan dificultosísimo el averiguar la razon formal de malignidad venenosa en dichas fiebres, los Authores, así antiguos, como modernos, en su indagacion han andado discordes; pues entre los modernos, Uvilis dice, que consiste en un miasma venenoso, inspirado de naturaleza bolatil salino, accido, coagulatorio; Sylvio de Leboe, en una acrimonia lixivial alchatica dissolvente; Estmulero, en una nimia, y excesiva acrimonia de la causa pecante, yá sea accida, ò yá sea alchatica; Sydenham, en las particulas activas calidísimas, y espirituosísimas; Kirckerio, en su *Tratado de Pestis Scrutinio*, dice, que consiste *in verminatione*, ò putrefaccion

D

ani-

animada ; y Augusto Haupmanus lleva la misma sentencia. Y de los antiguos , Montano dice , consiste en la putrefaccion de los humores en el corazon ; Fernelio , y Hercules de Saxonia , en la qualidad venenosa ; Fracastorio , en la intensa , y profunda putrefaccion ; Augenio , en la putrefaccion , junta con la corrupcion de los humores alimentarios en el corazon ; y Eustachio Rudio en la vehementemente putrefaccion. Todas estas opiniones de los antiguos se fundan en la doctrina , que trahe Gale- no en el *lib. 1. de Different. Febr. cap. 4.* que dice: *Febres pestilentes , & malignam fieri ex humoribus putrefactis in corde , aliàs verò ex fuliginibus putridis extra cor , sed ipsum petentibus.* Y en el 3. de las *Epidem.* en aquella Historia del *Pbrenetico Enfermo*, 4. donde dice : *Qui tam citò mortuus est pbreneticus , ac si sumpsisset pbarmacum deleterium.*

Y por quanto por esta doctrina de los Authores antiguos se explica mejor , y goza de mayor probabilidad , por la generacion de qualidades venenosas en dichas fiebres , debò decir , que la putrefaccion consiste en la separacion de partes , assi substanciales , como elementales (*medio calore*) del mixto , pues vemos poderse separar del mixto , por el calor , una parte volatil , ò spirituosa , y otra grave , y fixa ; y assi difino à la putrefaccion : *Est dissolutio , seu separatio , volatilis , & fixi proprium mixto , medio calore , ob contrarie substantie miscellam naturalem.* Y el difinirla mejor por la separacion de lo volatil , y fixo , que por lo humedo , y seco , es , porque concurren à la composicion del mixto *quasi merè passivè* ; pues como la putrefaccion se oponga à la generacion , assi como esta no se explica bien por sola la connexion de lo humedo,

y lo seco , tampoco la putrefaccion se definiere bien por sola la separacion de lo humedo , y lo seco ; y assi , por la parte volatil entendemos los spiritus energeticos sutilissimos de los mixtos , de quienes provienen las acciones , y la fixa es la material , y corporea. Y si oimos à Hypocrates en el lib. 1. de *Vit. Ration.* hallarèmos , que dice , consistir la putrefaccion en la separacion , y la generacion en la union ; son sus palabras : *Generari , & interire vocem multorum gratia explicandum videtur eaque commisceri , & discerni significare declaro.*

De esta dissolucion , ò putrefaccion hay tres grados : El primero es , quando *putredo est tam levis, ut cohiberi possit , ne amplius , serpat , ut particule aliqua tantum paucissimæ corrumpantur , undè mixtum, retinet adhuc propriam formam.* El segundo es , quando *res deperdit formam suæ , speciei , & aliquando nova erumpit , ut si aliquis moritur febre maligna, (succeedentibus vermiculis.)* El tercero es , quando *mixtum per putredinem corrumpitur secundum omnes substantias, exceptis elementis in quæ resolvitur , ut omnibus exaltatis remaneat sola fex sica , seu cinisquæ , est ultimus terminus corruptionis.*

CAPITULO VI.

EN QUE SE DECLARA, EN QUE CONSISTAN
dichas fiebres malignas populares , y quales sean sus causas.

EN cuya consideracion resuelvo , que dichas fiebres , assi malignas , petechiales , pestilentes , segun mayor , ò menor grado de veneno , consisten

28 Descripción Tripartita

en la intensa putrefacción, y corrupción, así de sangre, como de los humores admixtos à ella, por la contracción del aparato morbofo, como causa antecedente, y externa, que induxeron las inverfas mutaciones de los tiempos, nacida de la prohibida ventilación de vasos por la obstrucción de algunos osculos ò porulos minimos, que el Author de la naturaleza diò à esta fábrica racional, que están en los fines de las arterias, en quienes en dichas fiebres se coagula, así la sangre, como los humores admixtos à ella, adquiriendo, por medio de dicha coagulación, un calor putredinal dissolvente, ò corrumpeñte, con lo que pone dichos humores en acción preternatural. Y volatilizados sus principios activos sulphureos, ò salino sulphureos inflamables, adquieren naturaleza de fermento maligno, y venenoso, produciendo en dichos porulos, y partes afecto inflamatorio, el que muchas veces se estiende *per continui alterationem*, à todo lo que se precontiene dentro de su esphera. Y como dentro de la esphera de las arterias se precontengan las glandulas, y tubos glandulosos, como consta por la Anathomia, pues debaxo de las arterias están las glandes, y tubos glandulosos, para deponer en ellos muchos recrementos, que lleva la sangre por las arterias: luego podrá, ò por continua alteración estenderse dicha inflamación à dichas glandulas, ò tubulos, ò por comunicación con ellas por la actividad del fermento. Pues hablando el doctissimo Enrico Escreta, Medico de el Duque de Vvitemberga, en su *tract. de Febr. pag. 503.* de la Constitución autumnal, dice: *Autumno enim communiores malignas, ab exquisita partium inflammatione oriri, in pestilentibus autem, & his qua hominem brevius confodiunt in inflammationem, mox in gangre-*

man

nam mutari, in ipsa autem peste, quæ omnium citissimè, agrum è medio tollit sphaælum ipsum huic tragidie colophonem imponere.

Y indagando la causa producente de dichas tres especies; es à saber, malignas, pestilentes, y peste, dice: *Neque impossibile est naturæ conatibus in quibus perpetui liquidorum motus intestini fiunt, quin venenum aliquod efficacissimum, aquè sale volatili sumè caustico, ac irritante, constans partibus, sese insinuet, & easdem inficiat recensitosque tres gradus lædendi brevissimo tempore, absolvat, itaut id quod hac hora inflamatum simpliciter visum fuit, interposito aliquo horarum spatio, jam in gangrenam abiisse animadvertatur, cui mox sphaælus ipse sumaque partium corruptio succedat.*

Mediante lo qual, consta por medio de la corrupcion de humores, ser la causa interna la sangre, y humores admixtos à ella: las externas, los excessos qualitativos de las Estaciones, y la causa proxima por medio de dicha corrupcion, se infiere ser una sal accido volatil sulphurea corrodenete, llevando consigo algunas particulas cauterizantes, segun la mayor, ò menor corrupcion. Y hablando el supracitado Author en el cap. 7. tract. de Febr. pag. 525. de este virus, ò miasma virulento, dice: *Hoc autem virus vim suam mediante assiduo calore putrefaciente, exserere constat cumulas enim, ac stagnantes mox cruditates, digestio hanc colluviem putrore pullicens sequitur, undè postmodum humoribus nimium dissolutis illibata adhuc sanguinis particula ab eodem veneno separantur, aut penitus invertuntur, qualitatemque virulentam acquirunt.*

Y hablando de los Phenomenos que produce, profigue: *Sic etiam putridi, ac hostilis hujus caloris vi particula salium graveolentes instar urine volatiles;*
pin-

30 Descripción Tripartita

pinguibus, ac fibratis, alias involuta extrincantur, acacescunt, quæ antea ipsum accidum obvolvendo ipsam, & contagij materiam exhibent, & fixiores intus delitescendo tandiù arteriarum oscula limphæ ductum exiles canaliculos glandularum, quæ tubulos aliasve partes, aut integra viscera, ita depascunt, ac erodunt, donec inflammatio confirmetur, exanthemata, ac pustula erumpant, vel partes penitus sphacelo corruptæ sint.

Vease por este texto nacer dichas especies de fiebres malignas de inflamacion, y ser de constitucion inflamatorias; y juntamente consta de dicho texto, estar dicha inflamacion en los osculos de las arterias, tubulos glandulosos, y glandulas, y otras visceras de la region natural; pues yo he observado en dicha Constitucion, supuestas las evacuaciones necessarias de vasos mayores, despues con repeticiones de sanguiuelas en él, à no mejorar los enfermos, por tocar ellas mas inmediatamente las partes en donde reside, que son las visceras naturales, como queda dicho.

CAPITULO VII.

DE LAS SEÑALES DE DICHAS FIEBRES.

LAS señales por donde se demuestran dichas fiebres malignas, pestilentes, petechiales, &c. son por las acciones leßas, por los excretos, y retentos, y por las qualidades mudadas; y así entre las acciones leßas está el pulso, que las mas veces es semejante al natural, otras parvo, languido, frequente, acelerado, y desigual, temblores de manos, y piernas, horror, y rigor por todo el cuerpo.

po. En el principio lasituidines , y gravedad en todo el cuerpo , como si le tuviera quebrado : intensa sed , que excede al calor febril , inapetencia à todo genero de comida , delirios , afectos freneticos , paraphreneticos , comavigil , movimientos convulsivos , postracion de fuerzas , erosion , y velicacion del orificio nervoso del ventriculo , produciendo cardialgias , &c.

Entre los excretos , y retentos , los fluxos de vientre , ò diarrheas , muchas veces en el principio, otras en el estado , como dice Hypocrates 7. *Epidem. sect. 3.* algunas veces vomitos; otras excrecion de lombrices , y de otras especies verminosas , como refiere Balthasar Conrado , Foresto , y Zacuto Lusitano. Las orinas semejantes por lo regular à las de los fanos , como trahe Galeno en el 3. *de Prasag. pulsib.* Scaligero , y Fracastorio en el lib. 2. *de Morb. Contag.* aunque algunas veces aparece rubra , y obscura , y en el principio del estado turbada , y en el fin de la enfermedad siempre con sedimento , sudores algunas veces continuados en toda la enfermedad , los que indican una coliquacion de la masa de la sangre , y otras veces aparecen en el estado , y vigor; y finalmente entre los excretos , en las pestilentes, y peste aparecen bubones , carbunclos , antraces, gangrenas , y paròtidas , los que se distinguen en la magnitud , color , y parte.

Entre las qualidades mudadas està el calor mite , y suave , por donde parece denota estàr las partes externas templadas ; pero si hay alguna inflamacion en alguna viscera , ò està dicha fiebre maligna complicada con alguna especie de ardiente, ferà el calor del pulso mordàz , y acre , maculas , y petechias de varios colores , unas veces rubras , otras fla-

flavas, lividas, y nigricantes, y muchas veces con prurito, y exulceracion en el cutis, y otras veces sin dicha exulceracion, y prurito, y aparecen al quarto dia, septimo, ò noveno, saliendo por lo comun en el dorso, brazos, piernas, y pecho, y rara vez en la cara, por la ventilacion de que goza de el ayre.

CAPITULO VIII.

DEL PRONOSTICO.

EL Pronostico de dichas fiebres podrá el Medico inferirle por las señales puestas por las acciones leßas, y por los excretos, y retentos, y por las qualidades mudadas; pues todas estas fiebres malignas son peligrosísimas, pues quanto mayores, y mas graves son los symptomas con grande postracion de fuerzas, mayor peligro amenazan, aunque muchas veces muchos con buenas señales han perecido, y otros con malas han salido. Y hablando Hypocrates en el lib. 2. de las *Epidem. text. 6. sect. 1.* del Pronostico, en las Constituciones de los tiempos, dice: *In temporibus consistentibus, & tempestivè tempestiva redeuntibus annis in constantibus verò difficiles judicij.*

Y assi, la grande postracion de fuerzas, y los repetidos animideliquios, y palpitaciones del corazon en dichas fiebres son peligrosísimos, y las mas veces son signos mortales.

Los afectos comatosos, en el principio indican grave peligro, como tambien delirios, y afectos freneticos, como notò Pedro Miguel de Heredia en el

Comento de la Historia de Clazomenio , por estas palabras : *Cum quo stat, ut cerebrum timendum nimis sit quando à morbi principio delirare incipit, & sine perfecta coctione, novum obsessam natura tentavit, ut monstrarunt parotides.*

La dificultad de la degluticion , sin presencia de tumor , ni interno , ni externo en el fin de dichas enfermedades , es signo que amenaza muerte, como lo trahe Boerhavió en su Tratado de Angina , en donde dice : *Species prima angina, sine ullo tumore externi, internivè signo in fine morborum maximè postingentes, & repetitas evaquationes contingit, pallorem faciunt, & siccitatem, & tenuitatem, commites habet, quare nervos, & musculos resolutos plerumque habet ferè semper, & signum imminentis mortis.*

CAPITULO IX.

DE LA CURACION.

LA curacion de dichas enfermedades, ò es general, ò especial. La general es la que contiene los remedios conducentes que se toman de las tres fuentes, como es Cirugía, Pharmacia, y Dieta. La especial es la que dà el uso à dichos remedios, atendiendo à sus causas, y especies, con todas las circunstancias, de temperamento, vida anteaçta, costumbres, &c. premeditando los inconvenientes que huviesse en los medicamentos que se han de aplicar, para que sean conformes à sus causas, y especies de fiebres.

Para lo qual debo considerar, lo primero, la fiebre, segun sus causas, y segun sus diferencias;

E

sc.

34 Descripción Tripartita

segun sus causas , yà queda dicho arriba ; segun sus diferencias , la primera , ò es *simple* , ò *mixta* ; si es simple , nace solo de la materia venenosa putrida , sin putrefaccion de los demàs humores ; la mixta es , quando juntamente con la materia venenosa se pudren los humores. La segunda se toma del sugeto ; y dicha qualidad venenosa , ò està en los espiritus , ò en los humores , ò partes sólidas , por donde se constituyen las tres especies de fiebres. La tercera se toma de la causa , en quanto dicha qualidad venenosa inficiona la sangre , ò la colera , ò la flema , ò la melancolìa. La quarta se toma del Lugar donde reside la causa , la que , ò està dentro de los vasos , ò fuera de ellos , por donde se constituiràn , ò continentes , ò continuas , ò intermitentes ; pues Hercules de Saxonia dice , que viò en su tiempo intermitente maligna , con punticulas.

Y por quanto entre los Authores se mantiene la dificultad , sobre si en el principio de dichas fiebres convenga el medicamento purgante mas que la sangria ; y por el contrario , ò si ni uno , ni otro , sino solo los alexipharmacos , ò si algun leve emetico ? Debo decir con el Doctissimo Valles en el *lib. 4. de las Epidemias* , en donde dice : Que en dichas fiebres no conviene el medicamento purgante , sino en caso que haya en primera region una grande porcion de fucos crudos , por quanto se le impide por èl à la naturaleza el movimiento de los humores al ámbito : *Non expurgandum per ventrem , nisi magna succorum multitudo sub esse , cuius non possis expectare per cutis discausionem.* Y lo mismo repite en el *lib. 2. cap. 3. In febribus sepius utimur sola missione sanguinis , quam sola expurgatione , quia per sanguinis missionem extrahitur simul vitium*

tium cum sanguine , per expurgationem autem non extrahitur simul sanguis cum vitio. Y como dichas fiebres , por lo regular , estèn acompañadas con inflamacion de alguna viscera , como entre muchos Authores , refiere el Docto Enrico Escreta y Riberio ; por lo qual , es el medicamento purgante , à la causa de dichas fiebres , repugnante , como dice Hypocrates lib. 4. *Accutor quicumque autem ea , que inflamata sunt , in principio morborum statim tentat solvere ventrem expurgatione , ejus quod intentum , inflamatumque nihil addimunt , non enim cedit , quia cruda est passio.* Pues assi el horror , rigor , y refrigeracion de extremos , que en dichas fiebres preceden , indican , assi la malignidad de los humores , como alguna inflamacion adjunta , como dice Valles en el lib. de *Victus ratione in acutis* , pag. 198. *Si accidat frigus extremorum , magne malignitatis est suspitio , & langoris facultatis , que cause attestatur ea frigiditas , nimirum maligna putrescencia succorum in visceribus ; aut ulcera , aut inflammationes magne , doloresvè graves intestinorum , hæc omnia calorem ad interna cogunt accurrere , ac destituere externas partes.* Lo qual confirma Baglivio , pues dice , que el rigor , ò horror precedente en las fiebres , ò es para producir los humores fiebre accessional , ò algun afecto inflamatorio ; lo que se distinguirà lo uno de otro en el espacio de quarenta y ocho horas , que permaneciendo la fiebre aguda , denota el dicho afecto inflamatorio. Y por esso dixo nuestro Valles: *In quibus febris putridæ fuerit cutis refrigeratio , utendum missione sanguinis indicatione cause sine qua non.* Por cuya razon , en su lib. 4. de su *Methodo* , reprehende à todos aquellos , que *indiscriminatim* , todas las curaciones las principian purgando , con

que sospechen una leve crudeza en el estomago, procediendo en esto con sumo error: *Errant quam maximè qui curationes semper incobant à purgatione, bancque missioni sanguinis preponere student levi quacunque suspitione cruditatis*; sin advertir lo que dexa sobre este punto dicho, que es: *Quod sanguinis missioni non obstat impuritas, expurgationi autem obstat repletio.*

Y aunque la serie de Authores, como Averroes, Ahetio, Avenfor, Orivasio, Paulo de Glneta, y otros muchos, prueban en este assumpto con el texto de Hypocrates 4. *Aphorism. Medicamento purganti utendum est in valdè acutis in quo materia turget*; trayendo para confirmacion, que el veneno pestilente, como no reciba coccion alguna, al instante se ha de evaquar, como lo dice Galeno en el *lib. 4. de Sanitate tuenda, cap. 11.* por estas palabras: *Vomitus biliosus, capitis dolores, cardialgisi, aliaque symptomata purgationem indicantia, eam necessariam esse demonstrat.* Sin advertir lo que dice Hypocrates en el *lib. 1. y 3. de las Epidemias*, hablando de los medicamentos purgantes, donde refiere: *Quod purgationes plurimos ledabant*; y juntamente sin indagar qual sea la inteligencia de dichos textos de Hypocrates, y Galeno; la que explica el Doctissimo Piens *cap. 7. de Febril. pag. 448.* diciendo: Que debe en dichas fiebres la materia venenosa exturbarse por vias commodas desde el centro à la circunferencia; y asì responde, que si se diera el purgante en el principio, los humores, asì malignos, como venenosos, que gozaban de alguna quietud, por estar enredados, y embueltos con algunas porciones de los liquidos, con quienes està la qualidad venenosa atemperada, se pusieran en

mayor accion por medio de su agitacion , y se coliquaran ; y ulimamente se difundiera , afsi el veneno , como su malignidad por todas las partes de nuestro cuerpo , produciendo lethales accidentes. Oygamos sus palabras : *Respondeo in principio quantumvis fieri potest à purgantibus abstinendum , quia humores maligni , & colliquati à purganti medicamento nimium exagitantur , qui aliàs quietiores erant , unde labem malignam latius diffundunt , & naturam acriter æstimulans perniciosos albi fluxus inducunt , & licet venenum pestilens cum nullam coctionem recipiat (iuxta Hyppocratem , & Galenum) exturbandum est , sed illa exturbatio docente Hyppocrate , fieri debet per vias commodas ad quas natura faciliter vergere animadvertitur , atqui ab omni ævo observatum est ipsam naturam feliciter fuisse connatam venenum pestilens à centro ad circumferentiam per sudores , petechias , tumores , bubones , antraces , expellere.*

Y afsi , aunque diga Galeno en el lib. 5. de *su Methodo* , cap. 12. que en aquella pestilencia que huvo en su tiempo , sanaron todos los que tuvieron , afsi vomitos , como camaras : *Quæ illa pestilentia , quæ suo tempore viguit ex ijs qui sanati sunt nonnullos vomuisse , omnibus ventre profluxisse.* Pero en la ocasion , y tiempo de dichas enfermedades , que les sobrevienian , yà lo dice en el 6. de las *Epidemias* , tract. 2. *Quibus albi fluor initio accidit , illis malè successit , quibus in statu illi sanabantur.* Y afsi , los mas célebres Medicos , afsi Arabes , como Griegos , como dice Rubeo en el lib. 3. *In celsum* , en dichas fiebres , y en la peste no tocaron palabra de purga.

En cuya consideracion , foy de sentir , que en dichas fiebres , en el principio , si huviessse alguna

Patronos
 tiene el vo-
 minio / y en
 el principio
 gran reme-
 dios los el
 purg, y gran
 des; la san-
 guia los ri-
 y todos estos
 auxilios tie-
 nen tambn
 poderosos con-
 trarios. Así
 o lo que
 aprovecha,
 daña; y aq-
 uo con la me-
 jor de los
 feamos; y el
 to sea spa-
 lo mejor; y no
 tiene contra-
 rios

guna grande multitud, y abundancia de fucos cru-
 dos, se use de algun emetico blando, como dice
 Rulando en el cap. 6. de Lue Ungarica, por estas
 palabras: *Qui sunt ad vomendum faeiles viriumque*
robore adhuc valentes, citius a fomite malignitatis libe-
rantur, minusque periclitantur, sevitia luis vomitorio
accepto, hoc enim exturbatur prava humorum conge-
ries, ut plurimum principium malignitatis pessimae (car-
dialgia, plerosque infestante locuplete teste) subscitantium
sine magna virium jaectura, minorisve humorum exagi-
tatione, quam dejectorij etiam mitioribus. Y el célèbre
 Artmanus, figuiendo a Rulando en su *Practica Chi-*
miatrica, pag. 389. dice: In febris malignis curan-
dis felicitem modum invenire fas non est, quam qui
a vomitione incipit. Y el Doctissimo Craton, Medi-
 co de tres Emperadores, en su *Consulta 275. dice,*
 que usaba de las flores blancas de antimonio: *In*
eum finem flores antimonij albos comendo, si vero in
prima regione vitium, aut cruditas non sit, vene-
sectionem impediens, secunda statim vena est, quia
nullum celebrius auxilium ad comescendam putredinem,
 curandas febres putridas haçtenus invenit Galenus.
 Y esto supuesto, conviene al instante, desde
 el principio, executar el célèbre auxilio, que nue-
 tro Heredia, en la curacion de febre maligna, di-
 ce, que es la sangria, por los muchos beneficios,
 que en dichas fiebres, por medio de ella, admi-
 nistrada en tiempo, y cantidad suficiente se han
 experimentado, y yo he visto en esta Constitucion.
 Y así dice Valles en el *lib. 4. de su Method. cap. 2.*
 Que la sangria en los principios de las enfermeda-
 des, goza de la primacia, por quanto por ella se
 quitan muchos symptomas, que son los que acar-
 rean los peligros: *Missio sanguinis in morborum prin-*
cipijs,

cipiis , maximè locum habet , quia indicatio tollendæ multitudinis , locum habet in morbis pendentibus à materia , atque quo citiùs agitur , eo meliùs antevertit pericula. Y profiguendo , dice : Et sanguinis missio quantò maturius , tantò utilior , ac proindè , in principio prima , & maxima causa est inquam occasio. Y Leonardo Botallo , en su Tratado de Curacion : Per sanguinis missionem. En orden à lo necessario que son las sangrias , no solo en las fiebres simpliciter malignas , sino en las pestilentes , dice : His observatis , nemo rationis capax jure in his morbis vituperare sanguinis missionem potest , sed mirifiè , & tamquam Divinum auxilium commendari , extollere , & confidenter usurpare ; quod ipse profectò ab annis quindecim facio.

Y si oimos la doctrina de Pedro de Castro, que trahe en la curacion de la fiebre maligna particular, amonesta, se celebren las sangrias al instante desde su principio. Son sus palabras: *Est enim hæc operatio tanti momenti, ut illa neglecta, vix faustum eventum in hac febre vobis sperare liceat, quantamcumque blateret in doctum vulgus, cuius pernitiõsa petulantia licentiam in hoc sibi arripit, peritiorum etiam Medicorum operationem arguendi, ac coercendi, non vos ita deterreant, & à recto medendi tramite latam unguem avertant. Extrahite in principio alacriter sanguinem, pro plenitudinis, & virium ratione, sumatim verò ad quartum usque, quinimo etiam, & illo tempore quo non admodum diffusa fuerint contagionis seminaria cum plectora, autem etiam post dispersionem.*

Y el mismo Galeno en aquellas fiebres pestilentes que huvo tan crueles en el Afsia, por las palabras de su texto se demuestra la conveniencia de dichas evaquaciones, cuyas palabras en lo de cucurbi-

bitulis scarificat, son: *Et sanè dum pestilentia vehe-*
mens Assiam, deprehendisset multosque, perdidisset, me-
que etiam morbus attigisset, secunda morbi die remisio-
ne febris facta, crux scarificavi, duasque ferè libras
sanguinis extraxi, hacque de causa periculum evitaui,
plerique etiam alij hoc presidio usi superstites evassere,
erant enim plenitudinis signa; illique præcipuè salva-
bantur, qui sanguinem copiosum exauriebant.

Esto mismo se puede confirmar con lo que Sydenhan dice, hablando de la conveniencia de las evaquaciones de sangre en el principio de estas fiebres malignas petechiales, y pestilentes; porque en la que este Author pone en Inglaterra, que durò desde el año de 1665. hasta el de 1666. fué el mas seguro remedio las evaquaciones de sangre en el principio, antes de la aparicion del tumor. Y apoya su dictàmen, con Mercado, Juan Costèo, Nicolao Mafa, Ludovico Septalio, Trincavelo, Foresto, Mercurial, Donato, Antonio ab Alto-Mari, Pasqual Andernaco, Pereda, Zacuto, Fonseca, y Leonardo Botallo, que dice: *Ego nullam pestem esse puto cui hac non possit esse salutaris supra omnia remedia modo oportunè, & quantitatè convenienti usurpata sit.*

Y segun el doctissimo Mercado en el Tratado quarto de Curacion de la fiebre maligna, fol. 131. tratando la razon, de por què en España los mas Medicos, al principio que la fiebre maligna punticular apareciò, no tenian por conveniente la sangria en ella; y dice, que era por quanto así, que se evaquaban los enfermos, se empeoraban. Y dà la razon el dicho Mercado: *Quod suspicior evenisse, quia cum negligentèr, ab initio laborantes, tractassent nullum sanguinem mittentes, deceptis febris, apparente parvitate, deinceps tamen crescentibus putredine, & febre,*
San

sanguinem mittentes, dum Universum, erat veneno affectus, in gravissima mala, & mortem duxerunt, laborantes ob idque igitur, necessum est statim à primo die sanguinem detrahere. Pues el haverse observado alguna vez mala la sangria en dichas fiebres, ha sido por una de estas dos cosas, ò por haverse hecho mas tarde de lo que debiera, ò en menor cantidad de la que era necessaria. Y la razon es, porque la enfermedad, para cuya curacion se requiere el sacar seis onzas de sangre, y solo se faca una, ò dos, si se muere el enfermo, no es porque se sangrò, sino es porque no se le sacò bastante sangre en el principio, dexando passar la ocasion, y el tiempo oportuno. Y asì dixo muy bien Hypocrates en la Epistola ad Cratonem, en donde amonesta à los que vãn con passos de plomo, dexando passar el tiempo, y la ocasion para la execucion de los remedios. Oygamos sus palabras: *Ab omni quidem arte aliena res est dilatatio, verùm maximè in medicina in qua dilatatio, vitæ periculum parit.* Lo qual confirma Zacuto Lusitano con la erudicion que acostumbra, en el Introito ad *Prax. præcept. 31.* en donde dice: *Turpe, & indecorosum est Medico in morbis præsertim qui præceptis periculum minatur differre auxilia.*

Y asì, la mayor precaucion en dichas fiebres, segun Valles en su *Methodo* dice, es el evaquar suficientemente en el principio de ella, para prohibir los abscessos, que en dichas fiebres sobrevienen. Son sus palabras: *Maxima autem præcautio est vaquare satis inter initia, ne abscessus qui in febribus laboriosis, quales sunt malignæ, & laxitudinarie fiant adeo magni, ut hominem interimant.* Luego las sangrias en el principio oportunè, & quantitatè conveniente, pueden remediar este peligro, por quanto por ella

se evaquan , no solo aquellas porciones sulphureo-falinas , ò alchalicas exaltadas en la sangre , que por medio de su exaltada fermentacion , no solo promueven la sangre , para que con mayor impetu haga su circulo , sino que tambien ocasionan aquella disgregacion de sus principios elementales , que se ordena à su mayor , y mas fatál corrupcion ; lo que se prueba con las palabras de Pompeyo Sacco en su *Iris Febr. tract. de Febr. contin. sect. 1. num. 11. Hinc vena sectio proficua inter cetera remedia evadit , quia aperta vena , alchalicus spiritus solutus à consortio reliquarum partium exit ; quietem majorem totù cruori relinquendo , deficiente dicto spiritu in violentia ob quantitatem diminutam.* Y el dicho Author nos dà reglas para governarnos acerca del tiempo de la duracion de la extraccion de sangre ; y dice en el lugar citado: *Regula ad evitanda , ista pericula , nobis erit pulsus ; tantum enim sanguinis detrabere possumus sine periculo , quantum sufficit ad reducendum pulsum ad mediocritatem frequentiae , magnitudinis , aut vehementiae. Tunc enim signum est effervescentiam ab in moderata , ad mediocrem transisse , per quam cum coëtio potest perfici , ideoque tunc à nova sanguinis missione supersedendum.*

A esto diràn algunos , que habla solo de las continentes : A lo qual respondo , que vean las diferencias que dexo puestas arriba , y se les quitarà la duda ; y juntamente vean à Riverio *lib. 17. cap. 1.* en donde dice: *Non nulla enim de sinochorum genere , & in quibus intensior est putredo , malignitas verò remissior , venae sectione valdè imminuuntur.*

Y asì , la precaucion que siempre debe tener el Medico en dichas fiebres , no ha de ser acerca de la omision del tiempo , y ocasion en que se deben executar las sangrias , sino acerca de la quan-

tidad que se ha de extraher, afsi segun la mayor intension de la putrefaccion, y remision de la qualidad venenosa, como segun la mayor intension de la qualidad venenosa, y remision de la putrefaccion; y juntamente, si del aparato morbofo, y putrefaccion de humores dentro de las venas, nazca la fiebre maligna: *Et venenata qualitas putredini prævaleat, quod ex proprijs signis verandum, minori copia sanguis mittendus est: si verò putredo magis infesta sit, quàm venenata qualitas, copia majori detrahendus, atque ita si ex morbofo apparatu, potissimum, & putridis humoribus intra venas coercitis, febris maligna oriatur, iterari tutò potest venæ sectio, semel bis, autem donec sarcina humoris viciosi in venis contenti exonerata sit, mature autem, & à morbi initio instituenda est.* Lo qual es conforme à lo que Leonardo Botallo dice que es: *Modo opportunè, & quantitati convenienti usurpata.*

Cuya doctrina la confirma Mangeto, figuiendo las mismas precauciones; pues dice: *In sanguinis missione opus est cautione, nam tanto pleniore manu sanguinis extrahi debet, quantò putrido venenum superat, tanto partius ille mittendus est, quanto venenum putredini præpollet: qua de causa liberaliorem flebotomiam, quandoque nocentissimam fuisse dictavit experientia, ita ut peste febris experte laborantes, paritèr illi qui venenum Medicos exoptent sanguinis, ut dicant abstemios.*

Y en orden, à si en las Constituciones malignas de los tiempos, en las fiebres que ocurriessen, nacidas, y originadas de dichas Constituciones, se celebrasse una sangria, y la sangre fuesse laudable, y florida, si convendrá repetirla, ò no? En cuyo assumpto, hablando Balonio en el 1. de las Epidemias, pag. 8. de las Constituciones malignas de los tiempos,

44 Descripción Tripartita

dice: Que en las fiebres que ocurriessen, y el calor febril fuese tan ardiente en los enfermos, que se estuviessen quemando, y sangradoses apareciesse la sangre florida, y laudable sin fuero alguno, resuelve que no se sangre; y en caso que si, que sea muy parca: *In malignis temporum constitutionibus praesertim cum febres vexant, & aegri uruntur saepissimè detrahatur laudabilis sanguis magno aegrorum, & virium detrimento, serum nullum, aut paucum, sanguis floridus, serum calor absorbit, an venæ sectio tunc utilis? Nequaquam, aut parce detrahatur, imò alexipharmaca, & cardiacadentur, albus blandè, & saepè eluenda, nam dejectionibus instar pultis croceae morbus solvetur Hippocratis, & Galeni consilium est vomitiones sistere, & sanguinem plenius detrahere nocet.* Y Simon Paulo en la pag. 2. del capitulo de fiebres malignas, refiere haver observado en muchos enfermos en la extraccion de sangre, quando es laudable, y florida, haver peligrado siempre: *Notat sanguinem flebotomia emissum maximè rubicundum, & colore proximè accedentem ad ecolorem floris cardinalitij, si vè trachellij inditij agrotantibus observasse, qui cum tali sanguine semper de vita periclitantur.*

Pero Mangeto dice, que el color florido, y laudable en la sangre extraida, no manifestandose su vicio, es el estar su foco en lugar recóndito, como lo es la parte mas angosta de la vena cava, por donde no puede expelerse el humor putrido por sí: luego se infiere necessitar el moverse por otro, no hay medicamento mas proporcionado, y adecuado que el de la seccion de vasos mayores: esta no puede hacerse sino por medio de las sangrias repetidas: luego por las sangrias repetidas podrá expelerse: luego conviene las sangrias repetidas.

Son

Son sus palabras : *Vena sectionem non dissuadet color sanguinis extracti floridus , id namque contingit , quod focus putredinis profundus sit , atque angustus , puta exiguum vena cabæ spatium occupat , ut vel inde probatur , quod repetito sæpiusque hoc remedio , ipsa quoque morbi scatebra tandem exauriatur qui putridus effluat.*

Y en este assumpto , examinando nuestro Pedro Miguel de Heredia este punto con suma atencion , y reflexion en el *cap. 1. de Curat. febr. malign.* dice , que aunque el color de la sangre extraida aparezca florido , y sin vicio alguno , y arguya , como refiere Mercado , escondido foco de putrefaccion , no carece de temeridad la doctrina de dicho Mercado en repetir la evacuacion hasta tercera , ò quarta vez ; pero haciendose el cargo nuestro Heredia , que dicho foco puede estar en la tercera region , ò en sus vasos proximos à ella , y con la repeticion de evacuaciones , puede internarse dicho vicio en los vasos mayores , moviendose al centro , poniendo à la enfermedad con tanta malignidad , que passe à hacerse lethal. Y asì resuelve , que no estando la causa morbifica en la primera region , y juntamente por la sangria no manifestarse vicio alguno , que se contenga en los vasos mayores de la segunda region : de donde infiere estar el foco en la tercera region , ò en sus vasos proximos ; y antes que se extrayga mucha copia de sangre , manda se apliquen ventosas fajadas por la mayor inmediacion , que (como evacuatorias) tienen con dicho foco : y si apareciesse en dicha extraccion de sangre la viciosa putrefaccion , cessa de sangrar , y passa à repetir dichas ventosas en la misma conformidad. Oygamos sus palabras : *Quia verò in presagijs diximus esse pravum signum , quod secta vena probus sanguis appareat , arguit enim*

enim reconditam putredinem, notat Mercatus, quod si secta vena naturalis, & inculpatus sanguis appareat, non desistat Medicus à tali auxillio, sed repetenda vena sectio tèt, aut quater donec extrahatur, quod & in minera, & vitiatum. Ego verò existimo altius hoc considerandum, nam si non repugnat, quod vitium sucorum sit in ambitu corporis, & in tertia regione, aut saltim in venis cuti externæ proximis, non caret temeritate sanguinem mittere, & auxilium, ut docet Mercatus tèt, & quater reiterare, & quod naturalis sanguis apparet, cum necessarium sit in hoc casu vitium externorum vasorum intro recurrere, & malignior, & lethalior non dubie morbus redatur: ob quod soleo ego quando sanguis perfectus extrahitur, & certum mihi est in prima regione malum non esse, antequam toties extrahatur cucurbitulas aliquas scarificare profundè, & si corruptela humorum in sanguine attracto appareat, venam non seco amplius, sed repetitis cucurbitulis scarificatis, & friccionibus, & inunctionibus laxantibus, & extrahentibus totam curationem, & satis feliciter perficio.

Y aunque la ferie de opiniones de estos graves Authores, que son las que en este assumpto gozan la mayor probabilidad, parezca se discordan, y contrarian, debo decir, que dichos Authores escriven segun la grande, y continuada experiencia, con la que haciendo la mayor conjetura acerca de la residencia de el foco, han observado felices sucessos; pues Mercado la hace en el recondito espacio de los vasos; y Mangeto en el espacio mas angosto de la vena cava; por cuya razon mandan se celebren las evaquaciones de vasos mayores hasta extraher el vicio de dicho foco; y nuestro Heredia la hace en los vasos proximos al ámbito, ò en su mismo ámbito; y por este motivo

tivo

tivo manda la evaquacion de fangre por ventosas fajadas profundamente , para que por medio de la immediacion del foco (como evaquatorias) extraygan el vicio contenido en èl. Y los fundamentos, que pudo tener nuestro Heredia , à mas del que refiere su texto , para no evaquar de vasos mayores, se pueden considerar serian : El primero , *ratione cautionis* , para por medio de la extraccion de fangre por las ventosas , ver su qualidad , para hacer juicio si està , ò no el foco en dichos vasos proximos al ámbito ; y en caso que no estè en ellos, no repugna dicho Author las evaquaciones de vasos mayores , como el docto puede ver se infiere de su texto , antes bien las supone. El segundo , el tener presente aquella Constitucion epidemica de fiebres petechiales , que hubo en Valladolid. Y el Doctissimo Valles (sin la precedencia de evaquaciones de vasos mayores) solo con las extracciones de fangre con ventosas fajadas los libertò. Y aquella que refiere Galeno , que hubo en el Afsia , de fiebres tan pestilentes , con señales de plenitud , y con el dicho auxilio de las ventosas fajadas (con las que tambien se depone la plenitud) extrayendo hasta cerca de dos libras de fangre , los puso en salvo de tan cruel epidemia. Estos dichos Authores no se contrarian , en quanto admiten la conveniencia de la extraccion de fangre , yà por evaquaciones de vasos mayores , y yà por ventosas , satisfaciendo à la indicacion en dichas fiebres , que es la multitud de humores (que arguyen suma obstruccion , y plenitud ;) pero si se contrarian , en quanto à los vasos , de donde se ha de evaquar ; lo qual està en expressar nuestro Heredia en su texto , en que si se executàran las dichas evaquaciones de vasos mayores,

res,

res , muchas porciones malignas venenosas pudieran retroceder à los vasos mayores , y poner à la enfermedad en tanta malignidad , que passára à hacerse lethal.

Y como sea tan dificultosissimo , y quasi imposible , segun las opiniones de los Authores mas clásicos , asì en la Medicina , como en la Anatomia , poderse dar dentro de los vasos , asì coagulacion de sangre , como de sus liquidos , por razon de su perenne , y continuo movimiento circular , sino en los orificios de los fines de las arterias , y en los tubos glandulosos , en donde por la exaltacion de sus principios activos salino-sulphureos , produciendo intenso calor febril , con el que se ponen las arterias , y venas túrgidas , y hinchadas , y la sangre , y liquidos que en ellos se precontienen , se dilatan , y rarefacen , poniendolos tan liquables , y espumosos , que con impetu se mueven à los vasos de la circunferencia , por donde en dichas fiebres se expelen muchas particulas malignas venenosas ; *sed sic est* , que si por solo este movimiento expansivo de la sangre , y sus liquidos precontenidos en sus vasos , opuesto al movimiento pulsatil , y progresivo , gozan , asì los vasos precontinentes , como la sangre , y liquidos , de dilatacion , rarefaccion , y ventilacion (logrando alguna expulsion por la circunferencia de el cuerpo .) Luego si se le auxiliasse à este movimiento expansivo en dichas fiebres con las evaquaciones conducentes de vasos mayores , deponiendo la multitud de humores (que arguyen suma obstruccion , y plenitud) con mayor razon , y mas probables fundamentos podran , por medio de la dicha deposicion , gozar , asì dichos vasos , como liquidos pre-

precontenidos , de mayor dilatacion , rarefaccion , ventilacion , y expulsion. Pruebo la consecuencia. Tan distante està , si se auxiliasse al movimiento expansivo de la sangre con las evaquaciones conducentes de vasos mayores , deponiendose por ellas la multitud de humores (que arguyen suma obstruccion , y plenitud) el darse el retrocesso à los vasos mayores , quanto dista el movimiento expansivo de la sangre , de los movimientos pulsatil , y progresivo , aunque se invirtieran sus causas finales ; *sed sic est* , que el movimiento pulsatil , como opuesto que es *directè* , y el movimiento progresivo *indirectè* al expansivo (aunque se invirtieran sus causas finales) no se puede introducir por medio de dichas evaquaciones retrocesso à los vasos mayores , por la perenne , y continua circuicion de la sangre , y sus liquidos , los que estàn sujetos à los dichos tres movimientos. Luego si se le auxiliasse à este movimiento expansivo con las evaquaciones conducentes de vasos mayores , deponiendo la multitud de humores (que arguyen suma obstruccion , y plenitud) con mas razon , y mas probables fundamentos podràn , por medio de la dicha deposicion , gozar , asì dichos vasos , como liquidos precontenidos , de mayor dilatacion , rarefaccion , ventilacion , y expulsion. Y lo pruebo : tanto quanto mas el movimiento expansivo de la sangre se mueva à la circunferencia , tanto mas se retardarà el curso de la sangre , y liquidos que corren por las arterias , como se manifiesta en el tardo latir de ellas ; *sed sic est* , que consta por la experiencia , que por medio de las evaquaciones de vasos mayores , aunque se celebren en pequeña cantidad , en el *fieri* de ellas , aunque no se haya extraído sino

50 Descripción Tripartita

una onza de sangre, se experimenta retardarse el curso de la sangre, y líquidos que corren por las arterias, como se demuestra por los Phenomenos, que à muchos les sobrevienen en el *fieri* de ellas con la dicha extracción de una, ò dos onzas de sangre, como son animideliquios, sudores frios, y el latido del pulso tardo; lo que prueba manifiestamente con las dichas evacuaciones de sangre, ser su movimiento siempre à la circunferencia, y no al centro. Luego tan distante està, si se le auxiliasse al movimiento expansivo de la sangre con las evacuaciones conducentes de vasos mayores, deponiendo la multitud de humores, el darse el retrocesso à los vasos mayores, quanto dista el movimiento expansivo de la sangre, de los movimientos pulsátil, y progresivo, aunque se invirtieran sus causas finales.

Y esto se hace patente por el movimiento circular de la sangre, que siendo un movimiento progresivo de la sangre, que la dà el corazon, arrojandola à los grandes troncos de las arterias pulmonaria, y orta, y de alli à sus vasos menores, hasta los capilares de la circunferencia de el cuerpo, de donde entra por las venas capilares, y menores à los mayores troncos de la vena pulmonaria, y cava para bolver al corazon, que es su centro. Pregunto, como llevando en su movimiento de circunçion las venas capilares, y menores de la circunferencia al corazon, en breve espacio de horas, en el estado natural, muchas porciones mas de sangre, que pudieran evaquarse por algunas evacuaciones de vasos mayores, no se retarda la accion del movimiento expansivo de la sangre, y sus líquidos (pues antes bien se mueven con impetu

à la circunferencia) como sucede en el curso de la sangre , y liquidos , que corren por las arterias? Y como en el *fieri* de las evaquaciones de sangre de vasos mayores , dicho movimiento expansivo tampoco se retarda , como en los liquidos que corren por las arterias? Pues quanto mas el movimiento expansivo de la sangre explicasse el impetu àzia los vasos de la circunferencia , para poner en mayor exercicio su causa final de rarefaccion , dilatacion , y ventilacion , para que se siga alguna expulsion de algunas particulas recrementicias de la sangre , tanto mas tardo serà el curso de la sangre que corre por las arterias ; lo qual consta por aquella experiencia , que hizo Don Florencio Kelli en aquel Pez , que puso sobre un cristal , y debaxo una luz , con un excelente microscopio , demostrò en su cola la circulacion de sus humores , registrando con evidencia , no solo como corrian de arriba abaxo , sino el impetu , y velocidad directa , que llevaban los que caminaban por el centro del vaso , rechazando àzia el medio de èl , y moviendose con impetu àzia sus paredes. Luego si la causa de no retardarse el movimiento expansivo de la sangre , llevando en su movimiento de circuicion las venas capilares , y menores muchas porciones de sangre (en breve espacio de horas) de la circunferencia al corazon , es por quanto se mueve con mas impetu , y violencia directa à la circunferencia. Luego si por las sangrias celebradas se experimenta ponerse el movimiento expansivo de la sangre , y liquidos con mas impetu à la circunferencia , poniendo en mayor exercicio su causa final de dilatacion , rarefaccion , ventilacion , y expulsion , mas se retardarà el curso de la sangre que corre por



52 Descripción Tripartita

las arterias ; y tanto mas dificultoso será el invertirse el dicho movimiento expansivo de la sangre por dichas sangrias , para que se siga el retroceso à los vasos mayores.

Y en confirmacion de lo dicho , digo : Si las sangrias en este assunto fueran causa para inducir retroceso de la circunferencia del cuerpo à los vasos mayores ; ò fuera en quanto estando el foco , ò vicio de humores dentro de los vasos menores , y capilares de la circunferencia , con su movimiento se movieran à los vasos mayores ; ò en quanto son impedimento de el movimiento expansivo de la sangre , y liquidos , minorando ; y disminuyendo su accion motiva à la circunferencia ; ò en quanto se les quita por su celebracion à los vasos menores , y capilares de la circunferencia (donde destinan el lugar de el dicho vicio , ò foco) el calor fovente , y conservativo de dichos vasos ; *sed sic est* , que ninguna de estas causas son suficientes para inducir el retroceso à los vasos mayores. Luego las sangrias en este assunto no inducen retroceso de la circunferencia al centro. Y en quanto à la primera parte , digo , que es imposible el darse coagulacion , afsi de sangre , como de sus liquidos admixtos dentro de los mismos vasos , por razon de la perenne , y continua circulacion de la sangre , como queda dicho ; pues tan discreta es la naturaleza en la conservacion de su perenne circulacion , que para causar alguna coagulacion , inflamacion , tumor , &c. depone el material fuera de sus vasos , como consta , en carbunclos , erisipelas , bubones , pleuritides , peripneumonias , viruelas , sarampion , parótidas , &c. En quanto à la segunda parte , refiero la consideracion de el Doc-

to, à lo que queda probado con razones, y por la experiencia demonstrado. Y en quanto à la tercera parte, digo, que aunque *per possibile*, *vel impossibile*, en dichos vasos proximos à la circunferencia, residiese el dicho foco, por las dichas sangrias no se les quita el calor à dichos vasos conservativos del dicho foco, celebrandose *modo opportuno*, & *quantitate sufficienti*. Lo primero, por quanto la nutricion, que se celebra en las partes circulares de ellos, como en las mas minimas inmediatas, no lo manifiestan, ni por la aridura de ellas, ni por consumpcion extrema en ellas; porque la sangre que se derrama por las arterias capilares entre las porosidades de cada parte minima en la substancia de las partes, sirve de fomentar, y atenuar el suco nutritivo para que penetre à sus interiores estambres, donde no puede penetrar la sangre misma; y esto no lo hace sin llevar dicha sangre el calor suficiente. Luego si para la nutricion de dichas partes proximas circulares, y minimas inmediatas, tiene suficiente calor para dicho uso, que es mayor que el de solo fomentar para solo conservarse el foco como extrinfeco à dichos vasos, se infiere por las sangrias celebradas, no depositarse el calor conservativo à dichos vasos proximos de la circunferencia conservativos de él. Y lo segundo, que en dichos vasos menores, y capilares debe, segun las leyes de la circulacion, durar el calor febril en los liquidos, mientras dure la accion irregular pulsatil, y acelerada de el corazon, nacida de la irritacion espasmodica de sus nervios, conservandose con el calor febril, que resultò, y à todos los liquidos se comunicò por medio de el movimiento irregular pulsatil con que se

54 Descripción Tripartita

se produjo. Pruebo lo mas : O las leyes de la circulación de la sangre en el estado morbofo , guardan siempre su typo , y regularidad en sus movimientos en quanto à los vasos por donde siempre circula , ò no ; esto es , si aquellos tres movimientos , à quienes està sujeta la sangre , en el estado morbofo , guarden su typo , y regularidad , ò no. Si lo primero : luego debe el movimiento expansivo en dichas fiebres seguir siempre la idea , y regularidad de la dilatacion , rarefaccion , ventilacion , y expulsion , como causa final correspondiente à sus vasos circulatorios ; porque *idem , atque idem , semper est natum facere idem*. Luego si fuesse auxiliado dicho movimiento expansivo con las evaquaciones conducentes de vasos mayores , deponiendo la multitud de humores , debe seguir la misma idea , y regularidad con la oposicion *directè* al pulsatil , y *indirectè* al progresivo. Si lo segundo : luego el pulsatil , y progresivo , como opuestos al movimiento expansivo , por medio de su irregularidad , y inversion en los vasos , figuieran solo la idea , y typo de el movimiento expansivo , y el movimiento expansivo la idea sola de el movimiento pulsatil , ò de el progresivo , que es el modo regular de no guardar su typo , y regularidad. *Sed sic est* , que si siguiendo en el estado morbofo el movimiento pulsatil , y progresivo por su inversion , y irregularidad el movimiento de el expansivo , que es aquel que se mueve de el centro del vaso à la circunferencia , se tiene por imposible el retrocesso à los vasos mayores , por quanto los dos movimientos , es à saber , el pulsatil , y progresivo mediante su inversion , se movieran à la circunferencia , y solo el movimiento expansivo se

se moviera al centro: Luego el movimiento pulsatil, y progresivo en el estado morbofo, como opuestos al movimiento expansivo, por medio de su inversion en los vasos, figuieran solo la idea del movimiento expansivo, y el movimiento expansivo la idea sola del pulsatil, ò de el progresivo; si à esto respondiessen, que dichos movimientos estàn confusos *ratione cause morbi*, non verò *ratione exercitij*: Luego se infiere, que la inversion de sus movimientos en los vasos circulares de los liquidos, como confusos *ratione cause morbi*, non verò *ratione exercitij*, deben siempre seguir la idea, y regularidad en la causa final correspondiente à los propios vasos, y liquidos de los dichos movimientos, como sucede en las excreciones, que en dichas fiebres aparecen en la circunferencia, como parótidas, petechias, bubones, gangrenas, &c. que dichos vasos *ratione exercitij*, & *finis*, tienen, y gozan por razon de la circulacion de la sangre, sin que por razon de la causa de la enfermedad se les impida el uso, y causa final.

Pero no ha faltado en este punto quien ha dicho, que una vez que estàn confusos *ratione cause morbi*, debenlo estår tambien *ratione exercitij*, & *finis*, constituyendose indiferentes en su causa final. A lo qual digo: quantas veces la materia morbifica hace assaltos, por medio de sus movimientos, à partes donde no debe? Responderàn, que cada dia se ve. Y pregunto, estos movimientos de la materia morbifica originados, que hacen dichos assaltos, no dan indicacion al Medico de la dicha causa, ò materia morbifica? Me responderàn, que si, por quanto dichos movimientos, ò assaltos nacen de la causa morbifica. Y pregunto, y en estos no tenemos en

§ 6. Descripcion Tripartita

en el oceano la medicina , reglas , y fundamentos para evitarlos , y prohibirlos ? Me responderàn , que si ; y que en este caso , las evaquaciones revulsorias son el remedio , como dixo Hypocrates 6. *Epidem. Si quo non oportet vergat , revelare oportet.* Y lo confirma Galeno 1. *Aphor. 21. Oportet autem Medicum naturam motum animadvertere , & siquidem idoneus fuerit , ei convenit adminiculari , & cooperari , si verò contrarius , & noxius , hunc prohibere , transferre , atque divertere oportet.* Y pregunto , quien principia , ò es la causa motriz de estos movimientos ? Me responderàn , que la causa morbifica junta con la naturaleza. Y pregunto , estos no vãn determinados por la causa morbifica , y la naturaleza dando indicacion al Medico para que los prohiba , ò los socorra con el indicado correspondiente ? Si me responden , que estàn indiferentes : luego la inversion , como confusa , è indifferente *ratione cause morbi , & exercitij seu finis* , en los movimientos de los vasos circulares de los liquidos precontenidos , ponen indiferencia , y indeterminacion en el Medico para la aplicacion de los remedios conducentes à la causa de dichas fiebres : luego aunque se apliquen medicamentos conducentes , se tendrà como confusos , è indifferentes en el efecto , por la confusion , y indiferencia en sus movimientos : luego aunque se apliquen conducentes , y no conducentes (respecto de la indiferencia de los movimientos) no podrá hacer juicio el Medico si le aprovecharàn , ò no al enfermo. Luego se infiere , que con los conducentes podrá peligrar el enfermo , y con los no conducentes podrá libertarse. Esto es contra toda razon , experiencia , y fundamentos Medicos : luego siempre las leyes de la circulacion de la sangre deben seguir en todo estado

su

su typo, y regularidad en sus movimientos, en quanto à los vasos por donde circula. Y assi, el concurso del Medico en la curacion del enfermo, es para ayudar muchas veces con auxilios conducentes à los movimientos, y acciones diminutas de la naturaleza, considerando primero con què movimiento se mueven los humores en dichas fiebres del centro de los vasos à la circunferencia, y con què circunstancias, y con qual se mueven de la circunferencia al centro, y con qual de la circunferencia de los vasos se muevan al centro, para desvanecer las nieblas que suelen ocurrir à cada passo del retrocesso de los humores de la circunferencia al centro: lo que es contra las leyes de la circulacion de la sangre, segun el movimiento intestino de los humores en sus vasos, como entre todos los Authores modernos trahe Bonet volum. I. lib. I. de Febre Petechiali: *Iusta leges sanguinis circulationis huius eventus ratio redi potest, quod existenti plenitudine in vasis, minus libere ille movetur ex Galeni enim placitis una ex obstructionum causis, est humorum multitudo, qua dempta per venę sectionem facilem per modum illi cursum obtinent, &c. porro petechiarum, & variolarum ac morbillorum eadem videtur esse ratio: binc autem segnius erumpentibus (presente plethora) cum virium robore, etiam in pueris usitatum est venam exolvere. Unde postmodum exanthemata felitius erumpunt.* Y Sydenham cap. 2. de Variol. Regular. *Licet enim vulgare illud atque tralatitium argumentum, quod adversus flebotomiam, aliasque evaquationes utuntur, nempe quod non liceat à circunferentia ad centrum movere humores, cum naturam hoc morbo contrarium affectare videatur.* Y assi no me maravillo, que nuestro doctissimo Heredia diese alguna verisimilitud aquel dis-

58 Descripción Tripartita

curso, que gozó tanto la Antigüedad, por no haberse entonces en el oceano de la Medicina descubierto los nuevos inventos que oy, los que sirven para reformar, y mudar notablemente la práctica de los Antiguos, aclarando mas el Medico por medio de ellos, no solo el conocimiento de las enfermedades, y partes que en ellas padecen, sino tambien el uso de la aplicacion de los indicados correspondientes, con las experiencias en sus efectos, y como para haverlos de delinear todos, era necesario que fuera muy grande la extension de este volumen, solo harè la mas breve, y puntual relacion de los mas principales de dichos inventos. Lo primero fuè el portentoso hallazgo de la circulacion de la sangre, que con tanto trabajo hallò Guillermo Harvey. Despues por los años de 1626. dia 23. de Julio, hallò Gaspar Asselio (mas por casualidad, que por consejo, como èl mismo confiesa) los vasos lacteos, creyendo, que aquel licor lacteo, ò chilo iba al higado, para ser alli materia *ex qua*, se hiciesse la elaboracion de la sangre. Casi al mismo tiempo Juan Pequeto hallò el receptaculo del chilo en la region lumbar, juntamente con el ducto, que por el pecho camina à unirse con la sangre, que vuelve al corazon por las venas subclavias. Despues Thomàs Bartholino por los años de 1651. y 52. hallò, con Olao Rudvechio, Sueco, y Joulivio, Inglès, los vasos lymphaticos, y su uso. Despues Ricardo Kover hallò la verdadera estructura de el corazon, demonstrando ser verdadero musculo, con sus fibras musculares clarissimamente demonstradas. Thomàs Bartholino, juntamente con el cèebre Malpigio, hallaron la verdadera estructura del pulmon, desengañando à todo el Mundo, de que no era verdadero

parenchima, sino una congerie de vexigillas, que quitada aquella membrana, que exteriormente le viste, aparecen à la vista como un racimo de uvas muy apretadas, y juntas. Este invento tiene en Hippocrates su apoyo, que en su *lib. de Cornib.* lo diò à entender, explicando la generacion del pulmon, por estas palabras: *Cor calefaciens exicavit, quod in humido glutinosissimum erat, celeritèr veluti spumam, & fistulosum reddidit, multisque venulis respersit.* Thomas Vvarthon Anglico hallò el verdadero uso de las glandulas, desengañando à la Antigüedad, de que solo servian de esponja, que embebiesse las humedades superfluas, y señalando à ellas, segun la diversidad del lugar que ocupan, diversos ministerios, y usos. Glifonio tambien hallò el verdadero uso del higado, y su interna fábrica; como tambien Malpigio la del bazo. Nicolao Stenon hallò los vasos lacrimales, y salivales superiores, y con su exquisitissimo escutrinio hallò tambien las glandulas miliares cutaneas, señalando al mismo tiempo los tubulos, excretorios, y cañoncillos, por donde se hace la erupcion del sudor. Juan Contado hallò el primero las glandulas intestinales. Vvirfungio hallò el primero el canal, que baxa por medio del pancreas al intestino duodeno; y Leboe Sylvio fuè el primero que con notable industria hallò el uso de este liquor en el mismo duodeno. Hallò tambien Raymundo Vvifens la membrana pituitaria en la boca llena de arteriolas, y la señaló su uso. Los renes succenturiatos, ò capsulas atrabiliarias, afsi llamadas por Thomàs Bartholino, situadas por defuera en los riñones por la parte superior, que mira à la vena cava, cubiertas con la gordura, y sus membranas, fuè el primero que las hallò Bartholomé Eustachio;

60 Descripción Tripartita

y aunque Archangelo diga, que no se hallan en todos los hombres, es su opinion despreciada por los RR. Anatomicos. Las glandulas lacteas lumbares fueron invento de Thomás Bartholino en los hombres, en lugar del receptaculo, que en los brutos hallò Pequeto.

Estos mismos inventos señalan en la Medicina nuevos usos, assi en las partes que ocupan del cuerpo, como en sus conducentes, y adequados remedios, distintos de los que creyò la Antigüedad; y supuesta la circulacion de la sangre como tan sabida de todos, no tocó mas que para el uso, assi de su movimiento perenne, como para el de la sanguificacion, son necesarios tres movimientos, que son el progresivo, el de circunferencia, el pulsatil, y el expansivo, o de rarefaccion. Siendo el progresivo aquel en que se mueve la sangre desde el corazon por las arterias à la circunferencia de el cuerpo, y desde la circunferencia, por las venas buelve al corazon, que es su centro. El pulsatil es aquel que bate la sangre, y da compresion desde la circunferencia de el vaso al centro, como sucede en el síncope humoral, *ab obstractione*. Y el de rarefaccion, o expansivo es aquel, que se hace moviendose la sangre del centro del vaso à la circunferencia del cuerpo, y por este se explica el síncope *minuto per resolutionem*; y de estos tres movimientos resulta la separacion de muchas particulas para la generacion de cada humor en su especifico colatorio, pues las partes sulphúreas se separan para la colera; las nitrosas para el pancreas; las ammoniacales para la orina; y las evaporaciones futilissimas para por sudor transpirarse al ambito.

Y assi los riñones, segun la Antigüedad, cre-

yen.

yendo que son formados de sangre compacta, fervian, por medio de cierta simpatia, para atraer de la vena cava, por medio de las emulgentes, la ferrosidad para su nutricion; pero segun los RR. Anatomicos, es un agregado de glandulas miliares, à las quales camina la sangre por las arterias, y en sus cavidades de dichas glandulas se recibe la porcion aquea llena de sales, y de algunas particulas volatiles, que despues baxan à la vexiga, bolviendo la demas sangre por las venas al corazon.

El higado, segun los Antiguos, por medio de su modo de substancia, y demas qualidades, decian, que engendra la sangre de el chilo, que es llevado à el por la vena porta, para ser desde alli conducida por las venas, haciendole el principio universal (siguiendo à Galeno) de la nutricion; pero segun los Modernos, es una glandula llena de innumerables foliculos, cuya estructura, y compage poroso sirve de separar la bilis de la sangre, que camina por alli por la vena porta, y celiaca.

Y no es menos digno de todo aprecio lo que sucede en el bazo, del qual dice Natanael Hygymor, que era un coagulo, ò concreto de sangre. Gaspar Hofmàn, y otros, dixerón, que era carne parenchimosa; y todos los Anatomicos, unanimes dixerón, que era sangre congrumado entre las fibras nerveas; pero despues Marcelo Malpigio, fuè quien primero descubriò su verdadera fabrica; y es una congerie de membranillas, dividida, y formada de diversas fibrillas, y concameraciones, que representan à la vista un panal de cera, con todas aquellas foveas que tiene, en cuyas foveas se hallan innumerables glandulillas ovales, de color blanco,

arracimadas, como un racimo de uvas entre sí unidas, teniendo siete, u ocho glandulillas cada racimillo; y entre estas glandulas se distribuyen innumerables furculos, o propagines de venas, y arteriolas, entre las quales hay no menor numero de fibras nerveas, propagadas de la interior membrana de el bazo, no solo con el fin de dar mayor solidéz, y consistencia à la molicie de su substancia, sino tambien como fulcimientos, para apoyar, y dar firmeza à las paredes de las celulas, o foveas, y tambien de los vasos sanguineos. Hizo la Antigüedad à esta parte el nido, y asiento de el morbo hypocondriaco, de el scorbuto, de la ictericia nigra, y tambien de las quartanas; sus obstrucciones discurridas por la Antigüedad por causa de las enfermedades melancolicas, con solo su querer, sin otro apoyo ninguno, y se deben borrar de la Medicina, despues que Sylvio en su *Disputat. de Liene* asegura, que en mas de cien cadaveres, que abrió de sugetos, que por toda su vida padecieron enfermedad hypocondriaca, y otras semejantes, hallò estar el bazo siempre bastantemente sano, florido, y jamás hinchado, o endurecido, ni obstruido; pues los tumores, y obstrucciones, que ha padecido esta entraña, no son la causa de esta enfermedad, porque todos estos vicios nacen de los yerros, que padece el alimento en su primera digestion; y así son symptomas originados de la mala crasis de la sangre, que al tiempo de circular por esta parte, siendo viscida, crassa, y terrea, no puede continuar su circulo por ella con aquella celeridad que se requiere; y así, en cada circulacion va dexando, en aquellas foveas que la componen, parte de estos sucos, que allí detenidos, y no ventilados,

fer-

Almudo lo que tiene
que ha de ser de
manera. Adol en la
Almudon que me
otorga de la
esta y de la
fuerza se me ha
en que.

La Almudon de
esta no es
Almudo de para
enquadernarlo

fermentando causan dolor, y por su corporatura aquella tension, unas veces flatuosa, y otras escirrosas.

Y aunque dicho dolor hypocondriaco, creyese toda la Antigüedad era su asiento en la region lienar; pero Nicolàs Chesneau, antes que Sylvio, y Etmullero, tuvo la gloria, y vanidad de haver descubierto la causa de este dolor en el intestino, y su parte mas estrecha; y así en el lib. 3. cap. 12. de Splene, dice: *Sed plures Medicos etiam magni nominis apud vulgus, qui sine distinctione colli affectum, aut musculorum abdominis, è regione lienis pro splenetico accipiunt, quos sæpissimè arguere non pudit, tamquam crassioris anathomes ignavos, non est tamen hic animus expendendi quidquid præter naturam in hypocondrio sinistro extiterit, sed qualis propriè affectus ille quem plebij, & vulgus Medicorum appellant; licet ad eum lien nihil conferat, nisi interdum consortij lege simul afficiatur, quod eo magis agnoscendum opere prætium duxi, quo affectus iste frequentior est in hac regione, in qua innumeri passim de liene conqueruntur, spleneticos se esse affirmantes, quos si interrogas nullo modo lien affici, ut plurimum comperies.* Y poco mas abaxo explica, con otras palabras, lo mismo que dicen en este punto Sylvio, y Etmullero: *Quaproptèr tales respiciens spleneticos cum facie boni coloris, & sui simili, semper negavi eorum affectus esse tribuendos lieni, nec me fefellit hæc doctrina, volens autem inquirere qualis esset iste affectus ferè semper deprehendi intemperiam esse frigidam, quæ omnium symptomatum primaria erat causa, qua hypocondrij partibus debilitatis, lassisque earum functionibus, excrementorum fiebat proventus, eorum retentio, obstructiones, & alia quæ temporis progressu ab ijs existunt, ut*
febres

64 Descripción Tripartita

febres longa, diarrhea, cachecxia, hydropes, quorum ha sunt principia, & progressus.

Y así este Author también puede, sin dificultad, tener la gloria de haver dicho primero, que Etmullero, y Sylvio, y toda la turba de los Modernos, que este vicio de las primeras digestiones, es la causa de las obstrucciones, diarrheas, calenturas largas, &c. y consiguientemente, quando en estas hay obstrucciones, y tumores, ò otros infartos en las entrañas, no son estos la causa de las calenturas, sino efecto de aquella mala digestion, y esta causa de la depravada sanguificacion, y esta ultima, causa de las obstrucciones. Pero dirán, que con los de obstruents, como la tintura del Ruybarbo, ò la infusion del Ruybarbo en agua de chicorias, y tomado todas las mañanas, se quitan estas calenturas, quitandose estas obstrucciones; y lo mismo sucede con otros muchos remedios de suyo diureticos. Pero esto no satisface, ni prueba nada, porque una cosa es que estos remedios aprovechen, por quanto quitan las dichas obstrucciones; y otra muy diferente es, que lo hagan, porque de otra fuerte quiten la causa de las calenturas dichas. Lo primero es falso; porque aunque es cierto, que pueden quitar las obstrucciones con lo dissolvente de sus sales; pero mas cierto es, que ayudan de otra fuerte. Y así, en quanto al Ruybarbo, es cierto que ayuda, porque por medio de sus sales volatiles, oleosas, y amaricantes, promueve las digestiones, y con su austeridad, como el agenjo, y otros restituyen el tono de las fibras del estomago laxadas, por la diuturnidad de padecer, y tambien por la irrigacion continuada de sucos crudos, que en estos casos se embeben en ellas, con los que restituyen,

y regeneran la colera, la que sirve, para con su sal volatil dissolvente, conservar la sangre liquida, y fusa, como es necessario, para que repita sus circulos, y por medio de ellos se purifique.

Yo Mercado, antes que Baglivio, en sus Consultas, trahe el uso del Ruybarbo mascado para avivar la digestion de los alimentos, que por la torpeza del fermento se halla viciada en dichas enfermedades; y assi sirve tambien aquella substancia amaricante, que se compone de los sales dichos, de llenar à la sangre de aquellas porciones balsamicas, dando mayor energia à sus principios activos, mayor exaltacion, y expansion, para que quando passa por las arteriolas, que estàn distribuïdas por la tunica interior del estomago, el fermento, que por aquellas glandulas que visten su mas intima superficie, llamada felpuda por su lisura, tenga mas de aquella virtud dissolvente, lixivial, ò alcalica, para que assi pueda, juntamente con el calor que los espiritus le comunican à dicho fermento, avivando mas su movimiento con la mayor ethereidad que dichos principios por si tienen, pueda mejor dicho fermento, perforando el alimento, y conminuyendole en átomos minutísimos hacer la chilificacion. Y generalmente hablando, siempre estos sales, que por su volatilidad aprovechan, causan un nuevo movimiento en la sangre, el qual aprovecha, porque volatiliza, y desencarcela sus principios activos; y otras veces con lo lixivial dissolvente, suple los officios que hace en la sangre aquel liquor falso, que de la mezcla de la colera, y suco pancreatico purifican mas el chilo en el intestino duodeno, para el fin de conservar liquida, y dissuelta la sangre. Esta, pues, assi variada en su textura, por razon de aquella

66 Descripción Tripartita

nueva conuinacion, que han adquirido sus partes, por las particulas medicamentosas, que disueltas en el chilo, y hecha una tintura de este con ellas, se ha introducido en ella al tiempo que passa por aquellas partes por donde reside el vicio de la obstrucion, va depositando alli muchas porciones, que siendo de virtud dissolvente, liquidan algunas porciones crassas, que despues se reabforven por la sangre; y precipitadas, ò separadas por su estrañez de ella, unas veces salen por la orina, mezcladas con el suero que la compone, y otras desaguando por las arteriolas, que *hiant* en la cabidad de los intestinos, como material para una diarrhea; de donde consta no ser el bazo la parte donde reside el vicio en las melancolias hypocondriacas, quartanas, scorbutos, ictericia, y dolor hypocondriaco lienar, como creyeron los Antiguos, debiendo variarse totalmente la indicacion en los remedios à que entonces servian, y ahora son inutiles.

Y por lo que mira à la colera, y sus nuevos usos, digo, ser muy necessaria para la dulcificacion del chilo, y precipitacion de sus impuridades en el duodeno intestino, para que vaya mas defecado à ser materia *ex qua* se haga la sangre; y siendo compuesto de sales oleosos, y el jabon que digamos, en quien residen con excesso los sales alcalicos, que aunque pocos, estan juntos con alguna porcion de accidos, que no obstante su amargura pueden hallarse en bastante excesso, porque no es el sabor amargo, como algunos se persuaden, indicio de predominio de sal contrario al accido; porque la sal essencial del agenjo, cardo-santo, centauro menor, celidonia mayor (y aùn quizás de todas las plantas amaricantes) son por su naturaleza accidos,

por-

porque hierven, y fermentan con la sal lixivial, y con los ojos de cangrejo, la greda, y otros testaceos; pero no con los accidos, como siente Bertheyen *tract. 1. cap. 19. fol. 89.* Y assi, todas las veces que el Medico viesse, que las digestiones fallen erradas por defecto de alguno de estos sales, debe reclutarle, ya con alimentos en quienes se hallen, o ya con medicamentos, como el Ruybarbo, sasaphras, &c. y como muchas veces estos sales pierdan por su torpeza sus mas principales partes activas en las enfermedades chronicas, suspendiendose el estimulo de la bilis, como dice Pompeyo Sacho en su nuevo *Systhem. Medic. cap. 6. fol. 67. Quapropter enervata bilis, vel à salis acris paucitate, vel animio humido acrimoniam diminvente, vel apituita, ac redundante albi stipticitas contingit*, debe el Medico procurar su restitution, por aquellos medicamentos, que en su favor, y demàs circunstancias sean analogos à ella.

Del nuevo invento de las glandulas lumbares, o receptaculo del chilo, y su situacion, se sigue mucha claridad, y nueva luz, para que con mas facilidad se dé la razon de muchos Phenomenos, por quanto el uso de ellas es exprimir, y echar el fuero, que en ellas se separa del chilo en sus partes adjacentes, y vecinas, y assi, o à los riñones, o à las emulgentes, à quienes distribuyen algunos ramos, o à las capsulas atrabiliarias: por donde se vé claramente la razon, por qué los que beben mucho, y especialmente las aguas thermales, orinen tan presto, porque el rodéo del camino vulgar del passo por el higado, corazon, venas, arterias, emulgentes, riñones, y vexiga es muy dilatado, para la brevedad con que estas, y otras substancias potulentas pasan. Lo qual tambien se manifiesta en la

68 Descripción Tripartita

diabete legitima, y se infiere la razon de la distincion de la orina *potus*, à la orina *sanguinis*. Y el por què aparezca en algunos la orina lactea, que por la mezcla del chilo baxa disuelto en ella, como se pueden ver casos de estos en Nicolàs Florent *serm.* 5. *tract.* 10. *cap.* 21. en Schenchio, Felix Platero *lib.* 3. *Observ.* pag. 836. Guillermo Balonio *lib.* 2. *Consil. med.* 39. y Actuario *lib.* 1. *cap.* 2. *de Urina*; y tambien el por què padeciendo muchos dolor nephritico, fueren muchas veces aliviarse con brevedad con el uso de los lytontripticos. Y finalmente el por què se imprime en la orina el olor, y el color de algunas cosas, con gran facilidad, por su proximidad al estomago, y intestinos, como sucede en los que se les propina la trementina, cañafistula, junipero, goma amoniaco, ruda, y otros muchos.

Y en orden à los riñones, digo, que se componen de glandulas miliars, las que por sus tubulos tan exiles, y analogos à las figuras del agua, admiten la orina, siempre que impelida por las arterias, que llevan la serosidad mezclada con la sangre, la porcion mas proporcionada de ella se infinua por aquellos tubulos, que hay en sus glandulillas; y lo que de la sangre no puede entrar, faltandole la proporcion analoga à dichos tubulos, figue su camino por los vasos revehentes; y assi, en la enfermedad de el diabetes, el metodo curativo, que ha tenido la Antigüedad, atribuyendo ser la causa el immoderado calor de los riñones, que atrahe con demasiada actividad la materia de la sangre, era el uso de los astrigentes, y refrigerantes, y la abstinencia de cosas liquidas; pero siempre serà mas acertado el uso de las cosas fluidas, y aqueas, para que desleidas las sales, y

des-

desunidas , no puedan de ninguna fuerte unirse, para perforar con tanta fuerza los tubulos de las glandulas miliares ; porque todas las veces , que , ò por la fermentacion , ò por otra qualquier causa, huviessen copiosas trituraciones , y divisiones de sales , de necesidad aquella porcion de agua se impregnará con ellas , y formandose un cuerpecillo sólido *instar cunei* , impelerá , y abrirá con mayor fuerza los poros de las glandulas , y sus tubulos, y siendo mayor , y mas copioso su ingreso , saldrá en mayor abundancia la orina ; y así se experimenta todos los dias , que aplicados dichos astringentes á los que padecen dicha enfermedad , no les quitan la enfermedad ; y lo peor es , que se hacen unas concreciones , las que añaden nueva dificultad , y embarazo , sin poder quitar la enfermedad principal ; y así , si con ellos se lograsse el fin de que la orina se detenga , sobrevienen los accidentes que pondera Etmullero *Colleg. Pract. membr. unic. de Diabet* , *lumbi coxæ* , *Quæ testes cum gravitate intumescunt*. Y no es menos digno de reparo lo que advierte Schenchio en sus Observaciones , que del uso de los membrillos vió sobrevenir diabetes ; y en prueba de esto , como se puede ver en la *Historia* , que refiere de esta enfermedad *Vvillis sect. 4. cap. 3. de Diabete* : El uso del agua cal por adentro tomado , fué el remedio que totalmente curó aquel enfermo ; y si fuera la causa el ardor de los riñones , bien cierto es que no le hubiera curado.

El nuevo invento de los vasos lymphaticos , y de las glandulas es de suma importancia , para con mas claridad explicar varias cosas en la Medicina, que pertenecen á la curacion , porque por medio de

70 Descripción Tripartita

de las diversas afecciones de la linpha, y sus vasos se manifiesta; lo primero, porque lo que creyeron algunos despues de la invencion de las venas lacteas, que eran de estas las que se distribuian al higado para hacerse la fanguificacion en él; y ya se ha averiguado no ser sino vasos lymphaticos, con que *corruit* con esto toda la maquina de indicaciones curativas, que tomaron todos los Antiguos para enmendar la fanguificacion, aplicando à él sus remedios en las cacheexias, leucophlegmacia, hydropesia, &c. haviendose aclarado mucho mas por su medio la essencia, ò modo de causarse estas enfermedades, y con especialidad la hydropesia; pues estando lleno el peritoneo de glandulas, y estas de vasos lymphaticos, que siempre hay donde hay glandulas, por la rupcion, relaxacion, y apercion de sus osculos, por alguna acrimonia de fueros, ò mas impetuoso movimiento progresivo que tenga la linpha, defagando en la cabidad, en el peritoneo, y omento, ò cabidad del pecho, &c. mayor porcion de aquella, que estas partes necesitan, y pueden resolver con su calor, se hacen colecciones de este liquor, à la que despues se sigue la elevacion tumorosa del vientre; y el comercio que entre sí tienen las glandulas, que ocupan, y se sitúan en la region del vientre, como son mesenterio, pancreas, glandulas lumbares, è intestinales, como en algunas de estas el comercio que tienen con las glandulas miliars cutaneas de esternon, declaran la verdad de aquellas palabras de Hypocrates, *cutis raritas, albidensitas*.

La admirable, y curiosa distribucion de los nervios, y el haver tan cuidadosamente escudriñado sus circulos, y distribuciones, sirve de grande

de luz al Medico , para que con mas facilidad advierta diferentes symptommas , que aparecen muchas veces en las enfermedades ; y dexando aparte la doctrina , que tan admirablemente discurre de xó Vvillis à la posteridad en su Tratado de *Morb. convulsivis* , en que parece que se excediò à si mismo , no me parece digno de que se entregue al olvido el immenso trabajo , que tomò por su cuenta el Doctissimo Medico , y Anatomico Raymundo Vvisensio en su *Nervographia* , donde hallò la cabal , y perfecta distribucion de nervios por el cutis , no obstante el que el Doctissimo Die Membrohec en el *lib. 8. de su Anatomia, cap. 7.* la juzgò por del todo imposible. Dexo aparte su pituitosa membrana , que fué tambien otro invento suyo nuevo , firviendo , como dice , para que la sangre , que por las arterias sube al cerebro para ser materia *ex qua* de la generacion de los espiritus animales , y tambien para ser su porcion mas tenue, y delgada , filtrada por la substancia del cerebro , y introducida en la medula oblongata , y de alli distribuida por toda la série de nervios , convertida en succo nerveo , y materia precisa en la nutricion de las partes del cuerpo.

Y el comercio que tienen los dos nervios , llamados vulgarmente intercostales , con los del octavo par , es muy grande ; pero estos intercostales contienen en si muchos plexos , de los quales , unos , por razon de la situacion , se llaman cervicales , otros thoracicos , y otros , que se distribuyen por el vientre , llamados semilunares , ò ordeyformes , por su figura ; estos , pues , se componen , como otros muchos , de fibrillas nerveas , arteriolas , y venillas.

Esto

211

Esto supuesto, digo, que si acaso la sangre contenida en estas arteriolas, abundasse de partículas acres, y demasidamente sutiles, los halitos, y efluvios, que entonces se elevassen, laxan, y penetran toda la compage del suco nerveo que residen en dichas fibrillas; y ligando las partículas salino-volátiles del dicho suco nerveo, causan unos movimientos desordenados, y quasi explosivos. De donde se confirma, que las mas veces se ocasionan de las porciones estrañas viciosas, y heterogeneas, que se introducen por dichas fibras en las partículas salino-volátiles del suco nerveo, poniendolas en los movimientos dichos explosivos, que llamamos convulsivos.

Y el comercio que entre sí tienen los nervios del plexo gangliforme cervical, y los de el plexo cervical de la octava conjugacion, por medio de un cierto furculo nerveo, aclara la razon; porque en los afectos hytericos, y algunos hypocondriacos, se retrahen los musculos de la laringe, imposibilitandose, y dificultandose su movimiento con peligro de sufocarse; porque la corrugacion que empieza en estos nervios se propaga, y distribuye, yà por estas, yà por otras muchas partes; porque luego que el espasmo se suscita en uno, ò en ambos plexos intercostales, ò en el nervio que constituye el octavo par, y caminando àzia arriba, se alarga à los plexos cervicales de ambos lados, y al instante, padeciendo estos, y contrahidos los musculos vecinos, se suscita en la garganta un tumor, que representa una bola, con sumo riesgo de sufocarse.

Y los nervios que se distribuyen por el bazo, tambien declaran la causa de algunas perturbaciones, que

que padecen los hypocondriacos en el siniestro hypocondrio ; porque de las violentas corrugaciones que estos nervios padecen , por los estraños halitos que al fuco nerveo se comunican , se fuscitan aquellas constricciones , fuscusiones , y dolores vagos, que por esta , y la otra parte vecina se distribuyen, que muchas veces se comunican al corazon , padeciendo por esta causa los hypocondriacos , palpitaciones de corazon ; y por la constriccion , y compresion de las entrañas , angustia grande en el pecho , y dificultad suma en la respiracion. Es tambien notable , y digno de mucha consideracion la comunicacion , que tiene la boca del estomago con el corazon ; y en este punto dice Vvisens. ser por quanto el nervio de el octavo par , que de la posterior region del corazon perfora el diaphragma, despues distribuye , y embia algunas fibrillas à la boca del estomago , las quales , concurriendo , y juntandose con las fibrillas nerveas , que por el otro lado se distribuyen , constituyen una simpatía tal entre ambas partes ; y afsi , si la boca del estomago fuesse molestada de alguna vehemente acrimonia de algun cuerpo estraño , induce muchas veces desmayos , y otras un syncope.

CAPITULO X.

DE LAS PETECHIAS , Y SU CURACION.

Y En orden à la consideracion de las petechias en dichas fiebres malignas , digo : O dichas petechias son efecto de la putrefaccion fermentativa venenosa , ò no ? Si lo primero , pregunto:

K

Q

74 Descripcion Tripartita

O son criticas , ò symptomáticas ? Si criticas , que se conocen por la coccion , y remission de symptomáticas , conviene el consejo de Hypocrates : *Quæ judicantur , & judicata sunt integrè , nec movere , nec novare , neque medicamentis , nec irritamentis , sed sinere oportet.* Si symptomáticas , por razon del tiempo de la aparicion , se deben considerar , ò aparecen en el principio , ò en el aumento , ò en el estado ; es à saber , ò el dia 4. 8. y 9. como le sucedió à Syleno , que al oçtavo dia aparecieron aquellos exantheas rubros con sudor , que por hallarse con fuerzas , no murió hasta el dia once , como refiere Galeno en la dicha Historia , por estas palabras : *Cum igitur robore virium septimum diem , (ut dixi) potuerit superare oçtavo papulas cum sudore habuit rubentes , rotundas , parvas natura , ejus morbo repugnante , & humorum superfluitatem malorum ad cutim propellente , idque fuit causa cur die nono non sit mortuus , sed undecimo , quod si die oçtavo nihil tale accidisset , restabat ut nono ille obiret.*

Por lo qual , digo con Riberio , que si la inepcion en la aparicion de ellos , fuesse en el principio antes del dia quarto , sin aliviar al enfermo , antes bien crecen los symptomáticas , es excrecion symptomática , nacida de la intensa , y maligna fermentacion , afsi de la sangre , como de los demás humores putridos ; y en tal caso , aconseja , y juntamente manda , que no se omita la sangria ; pero si despues del quarto dia en gran copia apareciesen , y de ella se viesse se sigue alivio con la remission de symptomáticas , manda cessar en dicha evaquacion de sangre , teniendo por mas seguro en este estado la evaquacion de sangre por ventosas faxadas , para con su movimiento à
el

el ámbito , extrayendo la mayor parte , ò el todo de lo que restaba , se ponga la naturaleza en juicio para libertarse del peligro ; son sus palabras: *Notandum tamen diligentèr , quod suprà à nobis dictum est tempus esse observandum , quo exanthemata apparere incipiunt : si nempe in principio morbi , & ante quartum diem id fiat , quo tempore eorum eruptio critica esse non potest : & nullum ægrus levamen ex ea emergit , sed potius sympthomata agravescunt , undè venæ sectio nullo modò pertimiscenda est , ac si post quartum diem erumpunt , idque magna copia , ut indè eger melius se habeat , ac sympthomata remittantur , factius multò est à venæ sectione abstinere , & plures cucurbitulas cum scarificatione , affigere , ut motus ille humorum ad exteriora multum promoveatur.*

Y el Doctissimo Mercado dice , que por muchissimas razones (estando las maculas aparecidas:) la primera , si no estuviesse depuesta la plenitud , porque en tanto la naturaleza con vigor expele lo que le agrava , en quanto se desonera de la agravacion. La segunda , por quanto dichas maculas no son indicatorias , por estàr las causas en los fucos crassos , y no poder por dicha aparicion evacuar. La tercera , por existencia de la plenitud ; porque dandose , se expone à muchos inconvenientes , como son , à que el agente conrumpente tenga mas causa material en que obrar , produciendo mayor corrupcion , y que por su mayor copia sea diminuta , ò no sea la excrecion del ámbito ; y asì concluye en la conveniencia de la sangria , aunque estèn aparecidas las maculas : *Ceterum si aut plenitudo sit mediocritèr deposita , licèt non ex toto , eger sit , imbecillis admodum ; dubium non est , quod sectio venæ magnùm damnum sit allatura , & periculum,*

76 Descripción Tripartita

quia viribus infirmioribus factis non pollet ad cutem natura, nec alia evaquatione poterit, nec minus coquere materiam corruptam.

Aunque esta doctrina del Doctísimo Mercado es assequible por la conveniencia de las evaquaciones de sangre en las maculas symptomáticas; pero por las inconsecuencias, que pone para su execucion, la reforma nuestro Heredia, reduciendola à la mas probable, y sana doctrina; pues en lo que trahe de su texto de *Plenitudine mediocritèr deposita*, dice Heredia ser falso; pues si la enfermedad es cruda, por quanto aparecen dichas maculas en el principio sin coccion alguna en la materia, luego se infiere ser symptomática. Esta arguye multitud, y gran copia de humores malignos, à la que se sigue grande ebulicion, y juntamente mala conformidad en la materia putrida venenosa para mover à la naturaleza à su expulsion. *Sed sic est*, que dicha multitud, y gran copia de humores no puede en el todo evaquarse, sino es por el objeto, que inmediatamente los toque. No hay otro que mas inmediatamente los toque, que la lanceta, para inmediatamente conseguir su extraccion: Luego conviene la sangria en dichas maculas symptomáticas (supuestas las fuerzas de el enfermo;) y así dice, sería una temeridad cessar de las sangrias, por la presencia de una evaquacion symptomática. A la otra circunstancia, que trahe en su texto, que es, que hallandose el enfermo débil, no se intente evaquacion de sangre; à lo que dice el dicho Heredia, en esto no hay dificultad; pues aunque no huvieran aparecido dichas maculas, no conviene el intentarla, no solo en esta especie de fiebre, sino en qualquiera otra.

Y

Y afsi refuelve, que considerado el tiempo de la aparicion de ellas, si la materia de la enfermedad es cruda, y el enfermo se halla con fuficientes fuerzas, y bien nutrido, si no apareciessen dichas maculas, se ha de sangrar ampliamente; y lo mismo se executará aunque aparezcan en el estado dicho; pero si en el estado, cocida yà la materia, empezassen à aparecer, es lo mas seguro cessar en dichas evaquaciones, hasta que experimente el Medico el efecto de la expulsion, que lo conocerà por la remission, afsi de la fiebre, como de los demàs symphomas; y en tal caso se le ayudará con auxilios idoneos, internos, y externos, por quanto puede ser judicatoria, como consta de la Historia, que trahe Hypocrates, donde dice: *Qui nullam fœminam vidi nunquam cum hac expulsionem liberatam.* Y juntamente es consejo de Hypocrates 2. *Aphor. 19.* y de Galeno en su Exposicion *in principijs morborum: Si quid tibi videtur, movendum move, dum consistunt, aut vigent, melius quietem habere.* Y finalmente, en qualquier tiempo que aparezcan, si la enfermedad no se remite mediante su aparicion, no se hará aprecio de dicha aparicion, y se obrará con las sangrias, como si no huvieran aparecido. Son sus palabras: *Opinamur ergo in hoc casu esse considerandum tempus apparitionis, & quid in ea constitutione quando aparet evenire soleat, nam si materia morbi sit cruda, & non sit eger satis inanitus, itaut si non apparent maculae secaretur amplius vena, id est si appareant faciendum est: si verò jam cocta materia, & juxta vigorem, aut in illo apparere incipient securius est cessare, donec Medicus videat expulsionis illius effectum, & si mitior remissor, que morbus non remittatur ratione apparitionis earum, parvi pendenda est evacuatio, & operandum velut si*

non

78 Descripción Tripartita

non apparuissent. Y Theophilo Bonet *volum. 3. lib. 1. de Febr. petechial.* lo confirma, por estas palabras: *Xà leges sanguinis circulationis huius eventus ratio reddi potest, quod existente plenitudine in vasis, minus libere ille movetur, ex Galeni enim placitis, una ex obstructio-num causis, est humorum multitudo, qua dempta per venæ sectionem, facilem per modum illi cursum obsistent, levataque hinc honeris parte, quo premebatur, natura, ceteros humores melius hæc regit: porrò petechiarum, & variolarum, aut morbillorum eadem videtur esse ratio; hic autem segnius erumpentibus presente plectora, cum virium robore etiam in pueris usitandum est venam exolvere, undè postmodum, exanthemata feliciter erumpunt.*

Y juntamente no debe seguirse el consejo que dà Mercado en el *lib. 1. de Recto usu presidiorum, cap. 2. fol. 108.* que es el que quando empiezan à aparecer dichas maculas, aunque la plenitud totalmente no estè depuesta, es muy seguro consejo no extraher mas sangre, hasta que se complete el tiempo de la aparicion; y asì nuestro Heredia dice, no se debe seguir dicha doctrina, porque la naturaleza fuele tardar muchos dias en deponer dichas maculas, y mas no haviendo precedido coccion perfecta; y finaliza con estas palabras: *Esset verò temerarius Medicus si totalem expulsionem macularum expectare.*

Y en orden à la ultima parte de la disyunctiva, que dexo puesta, que es, que si las petechias no son efecto de la putrefaccion fermentativa venenosa, luego precedieron arguyendo grande aparato morbofo, y malignidad de humores, y inmediacion al foco, como le aparecieron al hijo de Euphanor, como dice Hypocrates en el 5. de las *Epidem. text. 9.* empezando à febricitar à breve tiempo: *Euphranoris filio exanthemata, velut morsus pulicum exiguum ante tempus, postridiè febricitavit.*

Y

Y afsi , aunque febricitasse despues de dicha aparicion , debemos entender , que Hypocrates , como tan gran Philosopho , daba por supuesto , antes de dicha aparicion , fermentacion morbosa , *insensibiliter Medico , non cognoscibile insensibiliter physico cognoscibile* , por nacer de putrefaccion intensa de humores , la qual debe suponer dicha fermentacion preternatural , y morbosa : Y es la razon , todo lo que en qualquier mixto es resultante , induciendo lesion en sus acciones , es efecto producido de causa , que suponía su precontinencia ; *sed sic est* , que mediante el aparato morboso , de donde en dichas fiebres resulta la putrefaccion , y malignidad de humores , sin estar puestos en accion morbosa , ò *insensibiliter* , ò *sensibiliter* , no pueden producir efecto , que induzca lesion en las acciones : Luego no se puede en el mixto producir efecto que induzca lesion en las acciones , sin suponer causa precontinente ; porque à la putrefaccion , que es la dissolucion de partes del mixto , se le sigue el calor putredinal preternatural , y antes deben preceder , que la excrecion de aquellas particulas malignas , por dicha putrefaccion , y calor putredinal disueltas ; pues es constante , que si no hay dissolucion en el foco de su contenido por la resultancia de dichas particulas malignas , en lugar de petechias , por la gran copia de humores , que arguyen grande obstruccion , y parvidad de vasos , resultará una gangrena , por la reafacion que adquiere por la deficiencia de la dilatacion : V. gr. si à un puchero , que cabe una libra de carne , teniendo suficiente espacio para su coccion , se le echassen quatro libras , y se pusiesse al fuego , en lugar de cocerse , se hará un carbon , por la corrupcion de la poca humedad que tenia dicho puchero , nacida

de

80 Descripción Tripartita

de la triplicacion de material , y defecto del dicho espacio.

Y por quanto en este caso , y en otros que se dan , precediendo dichas petechias , no se ha asignado foco , como tan necessario para su curacion, digo ser aquel lugar que està mas proximo , è inmediato à el passo. Y como no haya otra cosa mas inmediata al ámbito que las venas , y arterias menores *con vasos , y tubulos glandulosos* , que están contiguos , y terminan en él : luego se infiere estar en ellos dicho foco. Y lo pruebo: Afsi como para que qualquier causa eficiente produzca inmediatamente un efecto , necesita , afsi de la actividad , y disposicion ultima , como de la intermediacion , y proximidad al passo bien dispuesto , y proporcionado à la causa ; *sed sic est* , que dicha aparicion tan prompta , sin mediacion successiva de tiempo de algunos dias (como por lo comun sucede) arguye dicha actividad , y disposicion ultima , è inmediata al passo dispuesto , y proporcionado à la causa : luego dicho foco , en donde reside la causa , està proxima , è inmediata al passo. La mayor , y la menor constan , segun el Phylosopho , que dice : *Agens , & patiens debent esse simul*. Y como dichos tubulos , y vasos glandulosos no tengan la amplitud que los mayores , para precontener la mucha copia de humores , que en ellos se depone por la parvidad del espacio , ni haya aquella viscosidad en las particulas disueltas malignas , que impidan su excrecion , la naturaleza por exhonerarse las dichas particulas malignas disueltas , adquiriendo naturaleza accido-sulphureo , volatil corrosivo , y que por la mayor dilatacion necesitan de mayor espacio , se deponen en lo mas inmediato , que es el ámbito , de cuya deposicion

gozando el dicho foco de alguna mas amplitud, el calor putrido morbofo, que estaba latente, y implicito, se explica por las arterias.

Y en este caso, su curacion debe reducirse à mover, ò à toda la copia de humores, ò à la mayor parte de ellos al ámbito, por la proximidad del foco, con ventosas faxadas, como nos lo aconseja nuestro Valles en su Methodo en el lib.4. cap. 2. por estas palabras: *Meritò igitur predictas febres à majoribus evauationibus, que intra primos dies sunt, per opportuna, apocematis, & confectionibus alexiterijs, & cordialibus; affigimus toti corpori, cucurbitulas multas scarificamusque, eas que prealijs alliciunt sanguinem, si enim nulla macula apparent per cucurbitulas, arguntur; si autem jam apperunt erumpere, extrahuntur, abundantius, atque ita avellitur venenum, à corde, & capite; alioquin non raro, que coeperant, pullulare solent evanescere, & recurrente sanie, in cor, aut caput, mori eger, syncope, aut convulsione corruptus.* Y Santa Cruz de Impediment. magnor. auxilior. cap. 9. en la pag. 198. refiriendo aquella Constitucion epidemica de fiebres petechiales contagiosas, que en tiempo del Señor Phelipe II. dice nuestro Valles hubo en Valladolid, las que principió (antes de evaquar los vasos mayores) à curarlas con ventosas faxadas con fumo acierto, y muy felices progressos. Son sus palabras: *Vidi Vallesium illum magnum, ante venarum evauationes, statim totum hominem scarificare, ne virus ad intima serperet.*

Y nuestro Heredia en aquel caso, que dexò dicho, sobre quando la sangre aparece laudable, por hacer juicio estar dicho foco, ò en la tercera region, ò en sus vasos proximos, tiene por mejor

82 Descripción Tripartita

evaquar con ventosas faxadas , que con sangrias , por no internar los humores venenosos , y dice : *Si non repugnat , quod vitium succorum sit in ambitu corporis , aut in tertia regione , aut saltèm in venis , cuti externo proximis , ob quod soleo ego , quando sanguis perfectus extrahitur , & certum mihi est in prima regione , malum non esse , antequam toties sanguis extrahatur , cucurbitulas aliquas scareficare profundè.*

CAPITULO XI.

DE LA DESCRIPCION DE LAS REGIONES.

Y Para que los Profesores de la Facultad Médica , que la exercen baxo de la Region Occidental , en vista de las muchas Constituciones epidemicas , que nos trahen los Authores baxo de la Region Boreal , no procedan con error , deben conciliar las doctrinas , que tan distintas unas de otras dichos Authores experimentaron por los diversos climas en que la practicaron , como dice Theophilo Bonet lib. 1. de Febr. *Desidentes sententias conciliabis distinctione adhibita regionum , in quibus vagata sunt eiusmodi febris petechiales , cum singuli Authores experientiam testem adducant ; Riberius venę sectionis Patronus plurimis tamen adhibitis cautionibus in Gallia Narbonensi regione calida , Medicinam fecit ; Primerosiüs autem in Anglia , forestus in Belgio , Hetmullerus in Germania , regionibus Borealibus proximam Medicam exercuerunt.* Y en este punto puede ver el curioso en Hypocrates en el lib. de Aere locis , & aquis ; y en el Aphorism. que dice : *Inspicere autem , & regionem , & atatem , &c.*

Y así, debemos considerar ; lo primero, la altura de Polo ; lo segundo, los temperamentos de los habitantes debaxo de él ; y lo tercero, los alimentos de que usan : tan connexas dichas tres circunstancias, que aunque segun Galeno en el 1. *ad Glauc. cap. 13.* en el *lib. de Sect. cap. 5.* sea lo muy frio, ò lo muy calido de las Regiones escopo commensurante, y no totalmente prohibente de las sangrias ; pero atendiendo à los temperamentos, y alimentos, como connexos à dicha elevacion de Polo, que son los que por su medio debe el Medico indagar las causas de las enfermedades, para que la aplicacion de sus correspondientes indicados sean muy distintos unos de otros, se infiere la variacion en las causas, y por consiguiente en los indicados, y escopo commensurante, segun la mayor, ò menor causa de dichas enfermedades, como v. gr. en esta Constitucion epidemica, que la Region es Occidental, si muchos de los enfermos, que cayeron malos, huviesse usado de alimentos, y bebidas tan calidas, y ardientes, ò que hayan adequado à lo calido de dicha Region, ò excedido, y huviesse otros templados, que considerando dicha Region, gozassen de una mediocridad respectiva de los grados infimos, y comparativa à los que goza dicho Polo ; esto es, no usando de tantos grados excesivos de frio, como la Region es de calida, ni en tan parva cantidad, que los excesivos de dicha Region Occidental se impriman con tanta actividad, que le dañen ; sin dificultad los primeros dichos enfermos arguiràn diversidad, así en las causas, y en la produccion de enfermedades, y symptommas, como en sus indicados correspondientes, muy distintos que en los segundos.

84 Descripción Tripartita

Y lo confirma Zacuto Lusitano en lo de *Medicin. princ. Historiar. hist.* 8. fol. mibi 142. hablando de las Regiones Boreales, dice: Que aunque lo frio del clima (dado el caso) que se opusiera al uso de las sangrias, así en dichas fiebres, como en otras, se hallan otras circunstancias dentro de aquella region misma, que de necesidad piden la sangria: *Præsertim cum constet dictis borealibus regionibus homines adesse robustissimos sanguineos, qui victu utuntur validissimo, carnibus vescantur obesis, ac valde nutrientibus, rursus potu utuntur nimis calefaciente, & inflamante, vino scilicet Hispano novo, præsertim aquam vite, cinamomi, anisi frequentèr ebibere, solent, cerevisia fortissima pocula a fatim, ac certatim continuo exhaurint.*

Y Juan Riolano Enchiridion. Anathomie. en el libro de Sanguinis Articulat. fol. 523. sobre lo que observò en diversos climas, que transitò en aquel viage, que hizo, quando fué acompañando à la señora Doña Maria de Medicis, Reyna Christianissima de Francia, y madre del Señor Luis XIII. que observò ser muy raras las sangrias, que se executaban en Inglaterra, Alemania, y Belgio; y con especialidad en la Alemania era muy contada la que observò, dexando à los enfermos estarse en las calenturas ardientes quemando. Sus palabras: *Observavi in Anglia, Germania, Belgio, raras esse detractiones sanguinis, præsertim in Germania, ubi sinunt suos egros febribus ardentibus exhauri, sine missione sanguinis, aut saltem parca, ita ut à sanguine præfocato plurimi pereant, vel incidant in appoplexiam, vel paralysim, aut alios affectus diuturnos, & immedicabiles, propter edacitatem, & viciositatem continuam post meridiem, ut, & Angli carni vori præceteris*

nationibus isto indigeant remedio. Y finaliza diciendo, que fueron muchas las veces, que viò, y experimentò en dichas Regiones ser provechosas las sangrias: *Quod ipsis profuisse salutaritèr, & à presenti periculo multos præservasse, sapiùs expertus sum in ea peregrinatione, quam feci, cum Domina Domina Maria Medicis, Christianissima Regina Matre Ludovicì Decimitertij.*

CAPITULO XII.

SOBRE LA REGION, QUE ESCRIVO.

Y Considerando en esta Constitucion que escrivo la altura de 40. grados de Polo, los temperamentos de sus habitantes muy infectos de frialdad, y humedad excesiva, nacida de la Constitucion intempestiva de las annuas Estaciones excesivas, assi en humedad, como frialdad, las que han producido un aparato morbofo en ellos, que por la suma obstruccion de vasos, originada de la falta de ventilacion, resultò la putrefaccion, y corrupcion de humores, con inflamacion de algunas visceras; por cuya razon, en el principio principiante han convenido las dichas evaquaciones de sangre, atendiendo à su causa, y resultancia de symptommas, llevando siempre presente el modo *opportunè*, & *quantitate sufficiente*, que dexo dicho, en unos hasta cinco evaquaciones, en otros hasta siete, en otros hasta tres, y en otros hasta dos, y dos veces sanguisuelas en el año, como tan decantadas, assi por nuestro Heredia, como por Rolfincio, y Aquapendente, que dice: *Quod evaquatio per hemorrhoidas,*

*magis conferat ad febres malignas curandas, quam vena
sectio in brachio; y dà la razon por estas palabras:
Cave enim maiores propagines in quibus materia peccans
heret, sic depleri possunt.* Y no se puede dàr numero
cierto de ellas, por las circunstancias que dexo di-
chas, haviendolas executado con el consejo del doc-
tissimo Manardo de las Saphenas; pues dicho Au-
thor, entre las muchas opiniones de Authores, que
sobre este punto hay, hace mas confianza de ellas,
que de otros vasos; y asì en el *lib. 12. Epist. 5.* di-
ce: *In peste pestiferaque febrì, inferiorum partium va-
cuationi adeo fìdit, ut vel in internis inflammationibus,
pbrénitide, pleuritide, &c. ex talo moliendam esse sem-
per vena sectionem.*

Supuesta la conveniencia de las sangrias, por
razon de causa, passo por razon de fiebre lo que
executado, y debe convenir, pues solo les he dado
à pasto el agua de escorzonera, y chicorias accidu-
ladas, con unas gotas del zumo de cidra, ò limòn.
Tirando, segun Galeno, y Avicena, à la hecmecta-
cion, y refrigeracion, como el dicho Galeno lo
aconseja en el 10. de su Methodo, diciendo: *Febrium,
atque febrium proprium remedium est refrigeratio;* y
Avicena, en la curacion de las calenturas, dice:
*Est intentio in curando has febres, quandoque vertitur
ad partem febris, quandoque ad partem materia, ad
partem febris, ut infrigidetur, & humectetur, ad par-
tem materia, ut digeratur, & evaquetur,* no ponien-
doles termino precifado en la cantidad pequeña,
que hayan de beber, sino ampliandoles el termino,
permitiendolo las fuerzas; pues como dice Avicena:
La poca de agua, tomada muchas vezes, fuele ex-
citar mas calor, que refrigeracion; y asì manda,
que se beba mucha, y promptamente: son sus pa-
la-

labras , en el *fen. 1. lib. 4. tract. 4. cap. 4. Et aqua frigida plurima subito est iubativa valde , pauca autem consequenter exhibita fortasse excitat caliditatem.*

Esto supuesto , he tenido en dicha curacion muy presentes quatro cosas , mediante las quales he observado en mis enfermos felices progresos , siendo la *primera* , que las fuerzas , que en dichas fiebres estan caidas , y postradas , se conserven , como dice Pedro Salio de Verso en el *lib. de Febre pestilent. cap. 20. Et si sanguinis missio non exauriat in putrida tamen febre pestilenti curanda , & praeservenda , plurimum , adiuvamentia ferre modo tempestive fiat fateor in contagiosa , vero quae per inspirationem seminarij excitatur , etiam atque etiam cum in virium conservatione una spes salutis sit videndum , nequid temere , & absque ratione fiat.* Y lo mismo trahe Craton *apud Scolcium , pag. 1152.* y assi , entre otras muchas cosas , lo primero se deben conservar , por quanto sin ellas no hay sugeto à quien curar. Lo segundo , porque muchas veces suele suceder , ò que por la malignidad de humores , ò que por su copia irrita à la naturaleza en el quarto dia , quinto , septimo , ù octavo , produciendo diarreas malignas , con detrimento de dichas fuerzas , que por la mucha cantidad de sangre , extraida en los primeros dias , no teniendo las suficientes , ponen en el ultimo periodo de la vida al enfermo. Y lo tercero , por quanto necessita de fuerzas para la coccion de la enfermedad , y su expulsion ; pues aunque digan muchos , que los humores malignos , no admiten coccion , digo con Mangeto , en la Dissertacion de Febre Maligna , que experimentamos todos los dias , en las parotidas malignas muchas vezes coccion , en las viruelas supuracion , en muchas gangrenas , bubones pesti-

pestíferos, y carbunculos, maduracion, y correccion: oygamos sus palabras: *Sed in febre non lethali succos malignos à natura utcumque coqui, ac subigi indubitatum est, cum huius victoria, in humorum pepasmo posita sit, ac variolæ supurent, imò carbunculi, bubonesque pestiferi, si res ægri prosperæ sunt, ac fecunda, ad maturationem perducantur.* De donde se infiere ser los rudimentos del methodo de curar bien, el atender primero à la conservacion de las fuerzas, que à la curacion de las enfermedades, *prius est servare naturam, &c. oculus dexter ad vires, sinister vero ad morbum.*

La segunda es atender, lo primero, à la malignidad, y qualidad venenosa, la que desde el principio, por mayor, ò menor aparicion de symphomas, se harà juicio prudente de què naturaleza sea la qualidad venenosa. Y lo segundo, què grados de malignidad constituya por la mayor, ò menor exaltacion, para poder tomar la indicacion, y aplicar los alexipharmacos correspondientes; pues por medio de ellos, como dice Valles en el *lib. 4 del Methodo, cap. 7.* se cohibe la malignidad para que no se transcienda à causar ruina en las partes principes: *Ut autem cohibeatur malignitas facere possint alexipharmaca, ut cor non occupetur, quæ illud roborandi habent vim, & quæ ab eo retrahunt materiam.* Y juntamente en el dicho libro, cap. citado, pone las precauciones con que debe el Medico usar de ellos, trayendo la diferencia de los que son calidos, los que frios, y los que mediocres, para segun las diferencias de malignidad, y magnitud de enfermedad, ò si con los que se acompañasse estuviesse con intemperie caliente, y seca, como con lengua arida, seca, ò negra, para propinar los conducentes: *Verùm ut alexite ritum usus non omninò empiricus sit, illa cautio debet esse, ne*

indifferentèr utamur quibusvis ad quodvis, sed cum in horum genere sint calida, & frigida, & mediocria, & in his quos malignitas magis, quam magnitudo morbi videtur pendere, sit etiam manifestæ intemperiei differentiam, alexipharmaca, quidem omnibus, eadem vero cuiusque intemperiei contraria, accomodetur; quamquam enim Theriaca, aut Mitidratum primatum inter antidota ex tam multis sæculis tenere putentur; tamen febricitanti non omninò levitèr non videntur rectè dari posse, ob calidam, & sicam intemperiem, præcipuè si linguam habeat aridam, & nigram. Lo qual se confirma por Langio en el lib. 1. Epist. 18. hablando de los Empyricos, que usan de solo los alexipharmacos por sola la experiencia, y dice que cometen fumo error: *Hinc patet eos errare qui solis alexiterijs, contenti omni etati ea exhibent sine methodo, sola nisi experientia.* Y los que en dichas fiebres yo he propinado en el formulario, que pongo al fin, se hallaràn, siguiendo en su administracion à la doctrina de Kergero en su Tratado de Fermentacion, pag. 251. donde dice: *In malignis quoque optimum esse, aut precipitantia cum alexipharmacis neçtere, aut huiusmodi alexipharmaca eligere, que precipitandi virtute simul poleant; ut hac ratione utrique scopo, & malignæ qualitati, & fermentationi satisfiat.*

La tercera, es atender à los symptommas que ocurren para mitigarlos, como nos lo aconseja Valles en su Methodo, por estas palabras: *Dum aliquod symptoma periculi magni est causa per se petit prius tolli ante ablationem cause.* Y lo confirma en el lib. 4. hablando de dichos symptommas, que en dichas fiebres sobrevienen: *In his quoque, ut in alijs quibusvis si dum morbus increfcit, & tu concoctionem spectas, symptoma aliquod eorum, que vocantur assidentia sub oritur, quod*

M aut

90 Descripcion Tripartita

aut vires prosterнат, aut concoctionem, aut aliqua natura opera impediат, aut novarum fluxionum causa esse possit, non sit expectandum remedium, quod sanè fuerit tardum ab ipsius morbi sublatione, sed occurrendum est statim, ut somniferis, ad pervigilium, velicationibus, & acrium suscitatis ad coma, anodinis, aut stupefacientibus ad dolorem, &c. hac enim, etsi ob sympthomata, sed non qua sympthomata, fiunt, sed qua cause sunt, vel impediētes curationem presentium, vel minantes nova maioraque mala. Por cuya razon nuestro Heredia en el Comento de la Historia de Clazomenio, por quanto desde el principio de su enfermedad empezó à delirar, y al 17. le aparecieron parótidas, señala en el cerebro, y à sus partes proximas, como son las adenosas, como emuntorios, por foco de la putrefaccion: *Et mihi videtur esse concedendum alterum focus, non in ipso cerebro sed ut insinuavi in partibus illi proximis, ut in aurium regione.* Y prosiguiendo, dice: *Cum quo stat ut cerebrum timendum nimis sit: quando à morbi principio delirare incipit, & sine perfecta coctione, novum abscessum, natura tentavit, ut monstrarunt parotides.*

Y en todos los sympthomas, que en dichas fiebres han ocurrido, he observado, en quanto à lo primero, el movimiento de la naturaleza, como dixo Galeno *lib. Aphor. 21. Opportet autem Medicum naturæ motum animadvertere, & si quidem idoneus fuerit, convenit adminiculari, & cooperari, si verò contrarius, & noxius hunc prohibere, transferre, atque divertere oportet.* Y si la materia morbifica assaltasse à partes donde no debe; entonces, con el consejo de Hypocrates en el 6. de las *Epidem.* que dice, que *si non oportet vergat rebellere, &c.* dirigiendo à la naturaleza à region diversa, ò con evaquaciones (si estu-

estuvo la enfermedad cruda , perseverando plenitud suficiente , y fuerzas) ò con ayudas , y digestivos precipitantes , y laxantes , si en el estado estuvo (de puesta la plenitud) pues así nos lo dice Valles en el 7. de las *Epidem.* en la Historia de Fullon , y juntamente en su methodo , donde manda poco à poco ir inclinando el humor al vientre , yà con ayudas , lenientes , y laxantes , yà con alimentos del mismo genero , yà atemperando el ardor de los hypocondrios ; y esto lo executa así , quando està la cabeza assaltada , por estas palabras : *Quia nulla melius ratione praeavetur capiti à qua maxima pars huiusmodi febrilium solet periclitari.*

Y lo mismo nos aconseja Santa Cruz de *Impediment. Magnor. Auxil. lib. 3. cap. 43.* diciendo : *Alia sunt paradeltria in febribus acutis maximi momenti , quae video à paucis medicis considerari , adest febris accueta , in principio universali sanguinem detrahis , & omnem scopum adimple ; iamque nulla extrahendi sanguinis elucet occasio , sed efrenatus biliosus humor , qui antea miscebat , caput aggreditur , & delirare cogit , tunc temporis in decimo , & duodecimo die subtilitas artis eo devenit , ut sine coctionum turbatione moderatissimam purgationem exercent per Rabarbari duorum , aut trium scrupulorum infusionem , & collaturae adito syrupo Borriginis , aut Chicorei (infirmo ignorante) sed intelligente consuetum syrupum sumere , contingit profecto hac epicrasi in morbis acutis phrenitidem futuram vitari , coctiones securissimè celebrari.* Y el dicho Author en el *cap. 15. lib. 3.* hablando de la coccion en las fiebres agudas perniciosas , dice : Que quando es la coccion , ò se hace con detrimento de partes principales , se debe evaquar con minorativo purgante , por quanto se advierten dos cosas en la dicha coccion ; la una mira à la causa

92 Descripción Tripartita

total, que se cuece con peligro; y lo segundo à las partes, que por medio de ella se separan, que llevando consigo malignidad, se elevan, causando ruina en dichas partes principes: son sus palabras: *Non loquimur de morbis à toto genere salubribus, sed de his in quorum causa latitat pernities, & consequentèr periculum vite contingit. Ergo ut talis causa humoralis agitata per coctionem emitat quasdam partes vaporosas, aut tenues in quibus malitia existerat, non in mediocribus, aut crasis. Medicus verò contemplatur signa coctionis in his, & non videt tenues malignam qualitatem elevare, & quasi in plastro ferre, usque ad intimiora membrorum nobilium; si repercussivis uteris forsàn cracescet, & detinebuntur in membro, aut retrocedent ad maius damnum: Si cucurbitulis, parum, aut nihil ponderis, nam coctionem plus retardabis, calore avocato, & non attinges partes vaporatas, quæ internas vacuitates perambulant, & interim dum in hoc labores, aut phreneticus, aut symphopticus, aut letargicus fit eger: igitur tales humores vocant incoctiles, in hac significatione, quia si speramus perfectum statum, & terminum coctionis, prius multò peribit eger, ob pericula, quæ sequuntur in actu prædictæ actionis coctricis, nam licet coctio emendet putredinem, in una parte capaci, in alia non potuit; & evaquandi sunt tales humores minorativè, & est evaquatio per se, ex accidenti verò retractio à principibus membris, quia inspicimus primò causam ipsam totalem, quæ cum periculo coquitur, & secundario partes, quæ separantur, & elevantur, malitiam differentes.*

Pues así nuestro Valles, como Santa Cruz; pretenden obviar un movimiento, que juzgan malo, y depravado, porque suele acostumbrar à causar ruina en el enfermo, solicitando el movimiento contrario; así yo lo he practicado, y he experimentado

do más de veinte años con suma felicidad, y en especial en el año de 1729. en la Villa de Anover de Tajo, en donde hubo una Constitucion Epidemica, y mas pestilente que esta; pues raro fuè el enfermo que no fuesse su terminacion gangrenas, y paròtidas; y con este mismo methodo, que escrivo go-vernado, fueron muy contados los que peligraron.

Y así es comunissima, y muy experimentada la practica de la expurgacion revulsiva en el prhenesi, y en el letargo; pues en uno, y otro caso usa Baglivio de los polvos cornaquinicos, dando un copioso diluente despues de ellos, en dicho prhenesi: oyga- mos sus palabras: *Cum igitur observaverim pluries al- bi fluxum soluisse delirium, ideò natura docente profi- cuum, non semel expertus sum pulverem cornachini.*

Y así, entre las muchas opiniones que sobre este punto hay, es la mas segura, y la que goza por sus buenos efectos los ultimos grados de la mayor pro- babilidad, por quanto nos manifiesta la puerta, co- mo dice Sydenham en la *sect. 6. cap. 10.* por don- de logra precaver los symptommas, que suelen en dichas fiebres ocurrir, y los producidos revelerlos: *In febrium quarumlibet curatione omne punctum tule- rit, qua porta excludenda veniat materia febrilis qui- certò norit.* Pues Hypocrates en el 2. de las Epide- mias *sect. 3.* dice, que procure el Medico prohibir, que no sobrevengan abscessos; y si huviesse sobrevenido, manda que se depongan: *Abscessus non fien- tes facere, fientes autem declinare, eos autem averten- re, quia omninò inutiles sunt.* Y Valles en su Metho- do lo confirma por estas palabras: *Sicut abscessus in sto- maiores precavere oportet, ita enim minores promovendi sunt.* Y los medios para esta precaucion, el pri- mero es el que nos aconseja Valles en su Metho-

94 Descripción Tripartita

do, por las suficientes evacuaciones de sangre en el principio executadas: *Maxima autem precautio est evaquare satis inter initia; ne abscessus, qui in febribus laboriosis quales sunt malignae, & lasitudinarie fiant, adeo magni, ut hominem interimant.* Y el segundo es el que nos dà Hypocrates en el *lib. 1.* de las Epidemias, *sect. 2. text. 9.* donde hablando de aquella Constitucion epidemica, en que sobrevenian parótidas, dice, que se libertaron todos aquellos, que todo el material febril, ò aquellos productos morbosos, separados por la coccion, se transmutaban al vientre, y à la vexiga por donde se expelieron. Son sus palabras: *Liberabantur omnes quibus, convertebantur ad album, & vexicam.* Y es la razon, por què si estos productos morbosos llenos de aquellos sales malignos, se detienen dentro del compage de la sangre, y al tiempo de circular esta, en lugar de depositarlos, por las arterias mesentericas, para expelerse, se depositassen, siguiendo el movimiento circular en el cerebro, no ocasionaràn un frenesi? Y filtrandose por la substancia del cerebro, embebidos en aquella limpidissima, y tenuissima lymphá, que es el suco nutricao, y vehiculo de los espiritus animales, distribuyendose por los nervios, no seràn causa de movimientos convulsivos, y tremulos, y otros accidentes mayores, como dice Heredia en la Historia de Herophonte, à quien le sobrevino fordeura, por haverle detenido las camaras biliosas? Y Hypocrates no libertò al hijo de Phition de aquel grave letargo que padecia solo con el movimiento de camaras, que le sobrevino por medio de una cala picante que le aplicò? Y ultimamente digo, que siendo dichos productos morbosos tan malignos, y acres, si se detienen por no darles puerta, solo con

con el movimiento de no invertir la cocción , sin premeditar la razon , de que si en el principio de dicha coccion , ò en el medio , lo separado como producto morbofo maligno , vè que produce graves , y funestos symptommas , dificultosissimos en su curacion , y con grave peligro ; què serà si se esperasse à la total , y perfecta coccion ? Pues vemos , y experimentamos todos los dias en dichas fiebres malignas los productos morbosos , no como symptommas , sino como causa , producir mas graves , y funestas enfermedades , como parótidas , gangrenas , estiomenos , &c. Y aunque todo el material de la fiebre universal estè perfectamente cocido , por la nueva enfermedad tan grave resultante , y el enfermo hallarse con pocas fuerzas para poder tolerar nuevos remedios , asì de evaquaciones mayores , como ni para actuar los fomentos , y emplastos , ò cataplasmas que fuesen conducentes , por el defecto de las mas principales partes elementales fomentantes , no pudiendo corregir , ni cocer el material de dichas parótidas , y gangrenas , perece el enfermo , por no haver precavido en tiempo la produccion de dichos abscessos , dandoles puerta conducente para su expulsion ; pues aunque me respondan que Hypocrates , hablando de la perfecta coccion , dice : *Quæ judicantur , & quæ judicata sunt integrè , nec movere , nec novare , neque medicamentis , neque irritamentis , sed sinere oportet* ; digo , que el decir Hypocrates , que si no mueve *integrè* , *ni iudicat perfectè* , es decir , supla el Medico aquello en que ella anda defectuosa ; pues el concurso del Medico en la curacion del enfermo , es , lo primero , para suprir muchas veces lo minuto de la accion de la naturaleza ; y lo se-

gun-

96 Descripción Tripartita

gundo , para suplir otras veces su total defecto ; y lo tercero , para oponerse otras muchas veces totalmente à los movimientos espontaneos , como lo dixo Hypocrates en el 6. de las Epidem. *text. 22. Revelere si quo non oportet vergant.*

Y en orden à los symphomas , que ocurren , como dolor de cabeza , vigiliass , delirios , afectos comatosos , &c. los remedios conducentes se reducen à tres classes , à los revelentes , à los derivantes , y à los rebulsivos , como pueden ver en Riverio , solo harè una breve reflexion sobre las cantharidas ; pues hay casos en que son conducentes , y otros en que se reprueban , en orden à lo primero digo con Etmullero , *pag. 365.* que si hay alguna fiebre , en que convienen , es en la petechial , y con especialidad quando hay retrocesso de exantemas ; pero si en el estado , que es lo regular , amenazassen en el genero nerbofo graves symphomas , como movimientos convulsivos , y temblores , &c. dice , se apliquen en brazos , y piernas con suma prudencia : *Si ulla est febris in qua vexitatoria conveniunt est in primis , petechialis speciatim , quando retrocesserint maculae , &c. Item si aliàs graviora nerbosi generis symphomata immineant , ut ordinario in statu harum febrium solet fieri , consultissimum est mature applicare vexitatoria in pedibus , ac brachijs.* Y Rolsincio en el *lib. 4. consult. 9.* pone las circunstancias por donde son necessarias en dichas fiebres malignas ; la primera , para la ventilacion del calor que està internado , y sufocado ; la segunda , para extraher la malignidad , y qualidad venenosa , que ocupa las partes cardiacas ; la tercera , para reveler la materia venenosa , que elevada al cerebro produce graves symphomas. Oygamos sus palabras : *Revera autem sunt necessaria , primum , ut calor*

velut suffocatus subleuetur, secundum ut materia venenata circa cor existens attrahatur, tertium ut materia raptata ad cor, & cerebrum, cum magnam habeat urgentiam, & deliria inducat, & pulsus prosternat ad longinquas partes retrahatur. Y las mismas circunstancias por donde son conducentes en dichas fiebres malignas, aplicadas en el principio del estado, quando aparecen mayores los symptomas, segun Hypocrates en su Aphorism. que dice: *Circa principia, & fines invicilia circa statim verò fortiora.* Son sus palabras: *Vexicatoria ex cantharidibus sunt egregia; in febrius malignis conveniunt, autem in principio status, in primis dum, vel graviora praesertim, capitis, & facultatis animalis imminent symptomata, aut urgent; ut cephalalgia, nimia deliria, convulsiones, item ubi soporosi imminent affectus, ideoque ubi suspitio est, ne fermentum malignum, magis spiritus animales, aut genus nervosum afficiat, vel quacumque ex causa raptus sanguinis, aliorumque contentorum ad caput fiat, item ubi interiora uruntur, exteriora verò frigent, item quando natura aliquam excretionem molitur, erumpentibus hinc inde maculis, vel quando facta jam excretionem, quacumque ex causa denuo retrocesserint, in talibus casibus optimè cruribus, supra, vel infra genu, vel brachijs prope carpos, aut prope axilas.* Pero en los afectos soporosos, como letargos, ò comatosos, conviene el vexicatorio en la nuca, ò en las partes donde primeramente fueron aplicadas, como trae el dicho Etmullero, pagina citada: *Tandem etiam circa nuca, sed hoc vix nisi in affectibus soporosis, aut ubi jam alijs in partibus applicata fuerint applicantur.* Y en orden al tiempo en que se deben aplicar en los afectos soporosos, dice Augustino Thonero en el lib. 1. observ. 20. que no ha de ser en el principio, ni aumento, sino conforme à lo que dice Etmullero

98 Descripción Tripartita

en el principio del estado. Oygamos sus palabras: *Si letargus, aut sopor superveniat ad excitandum, & materiam à capite revellendam, hæc reprobanda extimarum, non autem in principio, & aumento, ubi omnia exardescunt, & flagrant, & caput, per consensum tantum inferiorum afficitur.*

En orden à lo segundo, digo, que se deben repugnar en las calenturas malignas, nacidas de dissolucion de fangre, como la que tuvo Nicoxeno en el 7. de las Epidemias; y en las que nacen de coagulacion, si se juntan con uftion grande, como la que tuvo Fullon en el 7. de las Epidemias. Y en aquella disposicion de fangre, de la que dixo Galeno en el lib. 3. de *Symptomatum causis, fit autem quedam veluti refusio, & eliquatio, succis corporis in serosam saniem conversis.* Y en las fiebres ardientes, en quienes està tan exaltada la bilis, segun sus partes sulphureas, oleosas, inflamables, y lixiviales, con las que violentissimamente tumultuan los demàs principios de la fangre, foltandolos de aquella rarefaccion, en que antecedentemente se hallaban; pues si en este caso se pusieran cantharidas, como estas abundan de sales sulphureos, acres, corrosivos, y analogos, à los que están exaltados en la fangre, no hay duda, que por razon de la bilis aumentarían mas aquel tumulto, y desordenado movimiento, de donde se originarian movimientos convulsivos, incendios mayores en las entrañas, delirios, y otros gravissimos accidentes, con ruina total del enfermo, por aumentarse la dissolucion en la fangre; y esta, al tiempo de circular por la parte donde están aplicados dichos causticos, se va impregnando, y triturando con ellos; y al tiempo de circular por el cerebro, y passar por aquellas arteriolas, que están distri-

distribuidas por su parte cortical , y parte de licor contenido en ellos , que es aquella limpidissima lympha , que se philtra por la substancia del cerebro, y passando por la medula oblongata , se distribuye por toda la region de los nervios ; y yendo triturada con aquellos sales corrosivos , ocasionan en los nervios aquellas contracciones convulsivas , y espasmodicas ; de aqui es , que se debe omitir en tales casos , como perniciosissimo , este remedio ; y esta doctrina se puede ver tratada con toda elegancia, y erudicion en Baglivio en su Tratado *de Usu , & abusu Cantbaridarum* , como tambien los Antiguos la reprueban en semejantes casos , como se puede ver en Santorelo en su *Antipraxia* , lib. 23. cap. 11. à quien sigue , y cita Juan Bautista Verreyen en el *Podromo* 23. quienes en la vigilia , delirio , y otros afectos de esta classe , originados de esta textura de sangre, los reprueban , porque con estos causticos se aumenta la iustiva disposicion de la sangre , que es quien la ocasiona ; pues no faltan otros remedios mas seguros , con los que sin este inconveniente se extraygan de la sangre aquellos ichores , que la alteran.

Y en fin , la *ultima , y quarta* circunstancia es mirar aquello que està cocido , que se expela ; pues nos lo enseña Hypocrates *por el concocta medicare oportet , &c.* Pues de no evaquarse , se pueden seguir muchas inconseguencias , por quanto aquellos materiales , separados por medio de la coccion de la causa febril , están llenos de sales malignos , detenidos en el compage de la sangre , y pueden producir nuevas enfermedades , como dice Hypocrates en el *lib. de Natura homin.* por estas palabras : *Multa enim sunt in corpore existentia , quæ cum mutuò calefiant præternaturam , morbos pariunt.*

100 Descripción Tripartita

Esto supuesto digo, que en algunos enfermos con fiebres malignas de dicha Constitución, degeneraron en el fin del estado en continuas periódicas, y intermitentes. Pues esta transmutación de humores ya nos lo dexò dicho Hypocrates, por aquel texto, que dice: *Dum sanguis admodum putrescit pars tenuis transit in vilem, & crassa in melancholiam.* Y en el lib. 3. de Morb. text. 6, hablando de la calentura ardiente, dice, que muchas vezes se convierte en pulmonía: *Quod si contigerit brevi moritur.* Lo mismo repite en el lib. de Afeccion, por estas palabras: *Et si quidem transierit in perimpneumoniam, pauci effugiunt.* Y la razon de dicha transmutación en pulmonía, es por quanto aumentandose el movimiento progresivo de la sangre con tan impetuoso, rápido, y acelerado curso, al tiempo de passar por el pulmon para volver otra vez al corazon de donde salió, es mas impetuoso el movimiento de la arteria venal, que lleva del ventriculo derecho la sangre al pulmon, que el de la vena arterial, que la restituye al siniestro ventriculo; y al tiempo de passar de un vaso à otro en el pulmon, passa por otros canales delgadissimos, en cuya estrechez se rebalsa, detiene, y estanca, y assi se hace de una calentura ardiente una pulmonía; y si se estancasse en la pleura, harà un dolor de costado, como cada dia lo vemos, que al quinto, ò septimo de una fiebre ardiente resultan, assi dolor de costado, como pulmonía; y volviendo al assumpto de la degeneración en periódicas, lo diò à entender Hypocrates en el 10. de las Epid. sect. 2. text. 2. por aquellas palabras, en que hablando de la terminación de aquellas calenturas ardientes, que pone, que hubo en aquella Constitución, que terminaron, ò degeneraron en intermitentes al dia

dia 17. son sus palabras : *Fiebat autem iudicium bis, bono ad modum ordine, plurimis cum intermitentibus septem, & decem diebus.* En cuyo Comento dice Valles: *Ardentes verò neque intra quatuordecim dies, qui accutorum solet esse finis, neque perfectè iudicabantur, sed decimoséptimo die cum intermitentibus commutabantur* (hoc enim significat) *dicens fiebat bis iudicium cum intermitentibus*; y dichas calenturas ardientes sucedieron debaxo de una constitucion fria, y humeda en exceso; como consta de las palabras del texto citado, que empieza: *Cum fieret autem totus annus humidus, & frigidus, &c. & undique multa humiditas, &c.* Y assi, por razon de la dicha constitucion humeda excesiva, tuvieron buena terminacion, sucediendo lo contrario en las calenturas ardientes, que pinta Hypocrates en el 1. *Epidem. sect. 3. text. 16.* y en el 3. de las *Epidem. sect. 3. text. 16.* pues terminaron mal, y dificultosamente con gravísimos symphomas; y assi en una, y otra constitucion fueron ardientes: y por la diversidad de constituciones tuvieron los enfermos diversos accidentes, y diversas terminaciones; pues en la una constitucion fuè buena, y con facilidad; y en la otra mala, y con dificultad.

Y la causa de degenerar dichas ardientes en intermitentes, es por quanto en su primer principio tenían naturaleza, yà fuesse manifestada, yà oculta de fermento periodico accedional, el que por sí, desde su principio, huviera causado las intermitentes; pero con la confusion con que le tenían enredado la mixtion de otros abundantes humores de distinta naturaleza, no pudiendo seguir la idea de lo periodico, siguiò la de el agregado, el que separado por crisis al catorce, se manifestó el

fer-

102 Descripción Tripartita

fermento febril periodico , reduciendo dicha enfermedad à su primer principio. Y es la razon , porque todo lo que en el mixto sus partes componentes padeciessen alteracion , resultando de ella su disolucion , debe reducirse à sus primeros principios, por quanto *unumquodque resolvitur in ea ex quibus componitur*; como consta de Hypocrates en el 1. de *Dieta nihil omninò perit , neque oritur , quod prius non erat , verùm invicem commixta , & discreta alterantur , &c. Sed sic est*, que si dicha fiebre ardiente, en su principio constitutivo , no llevàra *implicitè* el fermento febril accésional , no se reduxera à su primer principio: Luego deben reducirse à ellos. La mayor es cierta , y pruebo la menor. Por medio de la coccion de toda la materia febril , se separan todos los recrementos feculentos , que constituyeron la etereogenidad de los humores , que causaron , segun sus principios activos , la fiebre , llevando , segun ellos, ò la idèa solo del fermento maligno , ò de otra naturaleza , para (si se detienen) producir nueva idèa de enfermedad , correspondiente à dichos primeros principios activos : Luego si la fiebre ardiente , en su principio constitutivo , no llevàra *implicitè* el fermento febril accésional , no se reduxera à su primer principio. Pruebo el antecedente : Los recrementos feculentos por la coccion separados , si se detienen, para producir nueva idèa de enfermedad, deben producirla , segun el fermento febril (yà sea maligno , ò yà de otra naturaleza) que las partes del mixto , segun sus principios activos , en el principio adquirieron , y debaxo de la esphera de ellos se precontenia , yà *implicitè* , yà *explicitè* ; pues no puede ninguna causa eficiente estenderse à producir mas que aquello que se precontiene dentro de su esphera;

lue-

luego dichos recrementos feculentos , separados por la coccion , si se detienen , llevan , segun sus principios activos , la idéa solo del fermento maligno , ò de otra naturaleza correspondiente à sus primeros principios , para producir nueva enfermedad , por quanto se precontenia dentro de la esfera de su causa producente. Y assi , aunque dexo dicho , que se transmutaban los humores , debe entenderse segun las qualidades symbolas , por quanto en ellas se precontienen *ad invicem* principios activos para dicha transmutacion , como el elemento de la agua , que sus qualidades son frias , y humedas , por ly humedas corresponden à las humedas del elemento del ayre , y tienen su transmutacion por sus qualidades symbolas.

Y en dicha degeneracion de continuas periódicas , he usado de la quina tartarizada laxante , con felices sucessos , y juntamente la he administrado con otros menstros en el estado de las dichas fiebres , por muchas razones. La primera , para recuperar algunas de las fuerzas que huviere perdido el enfermo , por cuyo defecto no puede la naturaleza hacer muchas veces perfecta la coccion. La segunda , para ayudar à la naturaleza à su coccion , por medio de sus particulas terreo salinas , amaricantes , valfamicas , y concoquentes que son. La tercera , para ayudar con sus sales dissolventes à que la naturaleza haga perfecta crisis ; por quanto muchas veces la causa morbifica en dicho estado se halla destituida , ò de calor fomentante (por las extracciones in tempestivas de sangre) ò de espíritus animales , que son los confermentantes , por estar , ò resueltos por algun frenesi ; ò ligados , ò obstruidos por algun afecto comatoso , para volatizar , y cocer la causa

fe-

104 Descripción Tripartita

febril, que se queda con suma crasie, y muy fixa, y dificultosa para su dissolucion, de donde nace, que sin terminacion alguna, el enfermo, ò perece en dicho aumento, ò à buen librar, se queda con enfermedad diuturna; y en este punto procuren los Medicos observar el estado de la enfermedad con todos sus symphomas, y juntamente observen sus fuerzas, para hacer demonstracion de la causa febril en su coccion. La quarta, porque es entre los alexipharmacos discutientes de la qualidad venenosa, el mas decantado, como lo trahe Henrico Escreta en el *cap. 7. tract. de Febr. malign. pag. mibi 583.* por estas palabras: *In dispergentium, ac discutientium censum primario veniunt spiritus, ac sales volatiles, antea dicti, quibus, & sequentia, qua simul balsamica virtute, ac fragrante odore suo, supressos, & tenebricosos spiritus suscitare, refocillare, ac erigere queunt accessenda, quo postmodum, tam remediorum horum ope, quam etiam spirituum subsidio, ad huius veneni esvonedo expulsionem, coniunctis viribus se accingant, ac eiusdem impetum superent, ut sunt, Enula Campana, Angelica, Valeriana, Imperatoria, Chameleon, Rosmarinus, Amaracus, Scordium, Dictamum, Creticum, Serpilon, Timus, Calaminta, Origanum, Ruta, Abscintbium, Calendula, Sambucum, Cortices Pomi Citrei, & aurei, semen feniculi, anisi, seseleos, grana iuniperi, cinamomum, cortex uvinteranus, kinkina, celebre antipyreticum, & sexcenta alia que, propter sal volatile, oleosum, suave olens, ut virtute aperiendi, & penetrandi superviant, ut eo facilius feliciusque sudorem elicere valeant, seroque immerfas particulas veneni percutis, spiracula eliminent.*

Y Federico Ofmàn en la *Clave Escrodseriana, pag. 303.* dice: *Quod quoque in febre maligna, ac petechiali fieri dum sudoriferis diureticis, & in specie sa-*

libus utimur affirmandum est, nempe acris hæc, & calida ex accidentibus bis prodesse. Cur. 2. Y responde el dicho Author con la elegancia que acostumbra: Quia dum in ea crisi, nulla, aut imperfectè interveniente in sanguinea massa, jam ex parte fixum redditum sal in manibus, aut pedibus, aut potius anastomosibus venarum, ac arteriarum dictarum partium, & corde remotissimarum, liberam circulationem prohibet; salia ista id volatile reddunt, quo vel attenuato, & volatili reddito per sudores, vel fixiori, & veluti fixo ad vias urinarias beneficio circulationis, à mandato, illa ipsa liberè iterum officium suum facit qua procurata elutriatur, verè sanguis, & veluti ventilatur, non solum in dicta febre, sed alijs morbis malignis, & contagiosis; hinc sanitas obtinetur, & malignitas abigitur, ast ubi in hoc morbo acuto, & febre maligna, natura adjuta non fuerit, tum demum quidquid cessante febre, aut in sanguinea massa, corruptum est; ac remanet abscessus, & tumores varios variarum partium gignit.

Y si puede haver razon alguna, que milite contra lo dicho, ferà la sospecha de venir dichas fiebres acompañadas con inflamacion de alguna viscera; y Sydenham, en su Méthodo curativo, prohibe el uso de la quina en los afectos inflamatorios; à lo qual, digo lo primero, que la sospecha solo dice cautela en el Medico, y no probabilidad alguna. Lo segundo, la misma razon milita en los accidos, que desde el principio se les dà à los enfermos, que en la quina; y son repugantes en los afectos inflamatorios internos, como son dolores de costado, pulmonias, inflamacion epatica mesenterica de intestinos, &c. que solo son sus remedios convenientes los disolventes, discoagulantes, y diaphoreticos; pues que razon de disparidad hayrà para convenir desde el

106 Descripción Tripartita

principio, con la razón de sospecha, de alguna inflamación interna los accidos, y en el estado no convenir la quina? Pues la sospecha, ò admite à los dos como conducentes, ò los excluye como repugnantes; si responden que la razón de disparidad está en que primero por la putrefacción de humores se produjo la fiebre universal, y de algunas partículas malignas, *per continui alterationem*, comunicadas à alguna viscera contigua, se produjo la inflamación; y que esta es la causa de convenir en el principio dichos accidos. Y pregunto, dichos humores que causaron la inflamación, que los consideren, ò independientes de la enfermedad universal, ò con dependencia, y la dicha inflamación se considere, segun su esencia, parte que ocupa, y symptomáticas? ò se hizo en el estado de crudeza, ò en el de coccion, en este no hay dificultad; luego fué en el estado de crudeza? *Sed sic est*, que todo estado de crudeza constituye el principio, y aumento de la enfermedad, y en estos usan de los accidos. Luego no corre la razón de disparidad. Luego, ò se han de admitir ambos como conducentes, ò se han de excluir como repugnantes. Lo segundo, los humores que causaron dicha inflamación, ò siguen la idéa, y ty-po con los de la fiebre universal, teniendose *per modum unius*, para constituir los tiempos de la enfermedad, ò no? Si lo primero, luego para que en el estado sea perfecta, y completa la crisis, debe toda la materia morbifica, así de la fiebre universal, como de la inflamación, como accessoria de la universal, tenerse *per modum unius*, para que igualmente se cueza, y sea perfecta, y completa la coccion. Si lo segundo, luego corregidos en el todo los humores productivos de la fiebre universal, se corrige el fo-

fomento por donde se conservaba dicha inflamacion, como accessoria, que es por la dependiencia que tiene en el *fieri*, & *conseruari à febre universali*. Y en este estado, como se hallen mezclados, y *per modum unius*, toda la causa morbifica para la naturaleza hacer su coccion, y en este caso, como por la correccion de dicha causa se halle corregida la inflamacion, no arguye, en el estado de la enfermedad, por razon de inflamacion, repugnancia en la administracion de la quina; ni es contra la doctrina de Sydenham, como claramente consta de Hypocrates en sus Epidemias, por estas palabras: *Multa de quocumque re-
stè præcipi possunt.*

En cuya consideracion diga, que el fermento febril maligno por donde se constituyen dichas fiebres malignas, yà nazca de coagulacion, y crasicie de la sangre, ò yà de dissolucion de sus partes elementales, como queda dicho, asì de Hypocrates en el 7. de las Epidemias en la Historia de Fullon *in Syro*, y en la de Nicoxeno, y juntamente de Valles en el Comento de la Historia de Nicoxeno, puede corregirse de dos modos; pues en la primer especie, que es la que nace de coagulacion, se ha de considerar, si la putrefaccion febril, y efervescencia es mas intensa, y mayor que la malignidad, ò al contrario, ò si està complicada con fiebre ardiente, la que se conocerà por el mayor, y mas acelerado movimiento fermentativo de la sangre, y su mayor efervescencia febril, que producirà los symptommas propios à ella, como la sed intensa, con escabricie de lengua, y calor urente. Y si fuere mayor la malignidad, que la putrefaccion febril, y efervescencia, convienen los alexipharmacos alchalicos volatiles disolventes, yà sean oleosos, ò sulphureos, yà aromaticos, yà be-

108 Descripción Tripartita

zoarticos, yà theriacales, como son el espíritu theriacal camphorado, el agua theriacal de Diemerbroec, la sal volatil de cuerno de ciervo, y de vivoras, los laudanos, ò sólido, ò liquido, los xaraves papperinos, blanco, y rubro, las confecciones theriacales, así de andromacho, como de Fracastorio, agua de cardo santo, scabiosa, fumaria, y escordio, &c. Pues impregnada la sangre con ellos, como balsamicos, que son, la vigoran, poniendola con principios activos para poder expeler el fermento maligno, precipitandole por camaras, ò por sudor, como doctamente dice Henrico Escreta en su Tratado de Febr. pag. 585. *Oleosa enim hac, seu sulphurea, quia ut dictum est, facile, dissolvuntur, mox in omnibus humoribus, ac succis corporis humani, intimius permisceentur, undè tam exigua quantitate assumpta, magnam feri secretionem, & indè sequentem sudorem promoveant, quamobrem, à veteribus Medicis, nulla ferè, antidotus, nullum Phylonium, nullum alexipharmacum, immo nullum etiam compositum exhibitum fuit, quin de hisce rebus, opio, scilicet, alijsvè annodinis abundantè, factum esset, &c. omnibus hisce palmam mihi videtur præripere artificiosè elaborata efficacissima essentia opij Joelis Langeloti.*

Pero si en dicha fiebre maligna fuesse mayor el movimiento fermentativo de la sangre, ò la febril efervescencia, convienen los absorventes, ò las sales, ò las sales volatiles contemperados con blandos accidos, como lo dice Etmullero tom.2. pag.334. *Pro remedijs ritè applicandis observandum est, ad illud præsertim, quod magis urget respiciendum; nempè febris, nunc est simpliciter maligna, nunc complicata plus minus cum febre ardenti, attendendum simul ad motum sanguinis fermentativum, ejusque ebullitionem*

febrilem, &c. Quo magis enim hic urget, eo minus alexipharmacis volatilibus oleosis utendum est. Quo minus verò eo tutius, talia praesertim in principio, & augmento usurpari debeat, ut vulgo vocant: attendendum an major putredo febrilis, sive effervescentia sanguinis? An verò major malignitas? Nam si prius; alexipharmaca minus sulphurea, aut oleosa, sed magis absorventia, aut salia volatilia, eoque subinde blandis acidis temperata usurpanda; si verò posterius tutius generosa, etiam, & estivationem corporis non nihil intendentia theriacalia, & similia usurpantur alexipharmaca. Pero en las calenturas malignas, que nacen de dissolucion, como la que Hypocrates refiere de Nicoxeno; y hablando Valles de la curacion, que Hypocrates refiere en dicha Historia, dice, que en dicha especie de fiebre, nacida de dissolucion, solo usó de los accidos, los que son conducentes, así para apagar el ardor febril, como para obtundir las qualidades acres, que havian resultado de la dissolucion de las partes elementales. Oygamos sus palabras: *Dicit eum usum fuisse potu, quàm ex farina scilicet sorbitione pollente, & qui ex pomis simul cum succo scilicet aliquo pomi cujusdam accidi, nam ex potu malè punitis, &c. que portiones ad extinguendum ferborem, & obtundendas acres qualitates videntur idoneae, non tamen ad incindendum, & aperiendum, & deducendum in corporis ambitum, quod ille morbus videtur desiderare.*

Y siguiendo esta doctrina Henrico Escreta en su Tratado de Febr. malign. pag. 584. pone por muy conducentes dichos accidos fixos en dicha especie de fiebre maligna, nacida de dissolucion; por quanto lo primero, ligan, y fixan la materia venenosa. Lo segundo, colocan, y unen las particulas acres separadas. Lo tercero, corrigen lo corrupto, y resisten

110 Descripción Tripartita

ten à la putrefaccion. Y lo quarto , con su virtud estyptica , ò adstrictoria corroboran el estomago. Son sus palabras : *Ad figendum , ac ligandum hoc venenum , accida requiruntur , quæ simul spiritus supressos odore jucundo suscitent , virtuteque sua suaviter adstrictoria ventriculum flacidum , ac relaxatum roborent , hujus fermentum , seu magis volatilem salsamvè lymphæ partem à billiosa blena corruptam corrigant , putredini resistant , & inde sanguini in solis arterijs resoluta debitam , & equabilem spesitudinem , largiantur , sitimque insuper intensiorem extinguant , hæcque sunt mala citrea , aurea , berberes , seu fructus oxyacanthæ , cidonia , poma accidiuscula , mala granatorum , cerassa accida , bacæ rubidæ , oxiatriphillon , acetosa exque expressi succi , aut aliæ inde paratæ gustui grata compositiones , itemque acetum , nitrum vitriolatum , nitrum preparatum , vel eius spiritus , spiritus sulphuris accidus , spiritus vitrioli , &c.* Poniendo Federico Hofman en su Clave Scroderiana , entre los minerales fixos por mas decantados alixipharmacos por su especial propiedad , el antimonio diaphoretico , y el bezoartico mineral.

Y sobre la conveniencia de los accidos , assi de cidra , como de limòn , hablando Carlos de Pisso de muchos Medicos de Indias , sobre el antidoto de que usan en dicha especie de fiebre , dice : Que tienen por mejor , y mas eficaz el que se halla en los limones , que el que se contiene en la piedra bezoar , y triaca : son sus palabras : *Peritissimi nonnulli Indiae Medicastri , plus præsidij in limonibus ponunt , quam in lapide bezoar , aut theriaca , contra malignos morbos , & febres pestilentes , atque ipsa venena.* Y figuiendo el dicho Author esta doctrina , dice : *Ego autem sinè jactantia , affirmo me ex nullo alio remedio simplici , tot felices effectus in tota praxi mea observasse , quam ex li-*

Medico-Astronomica. III

monibus. Y el Doctor Harris, Arabe, en el Tratado de *Morbis Infantum*, pag. 88. dice: Que el modo de curar la peste en Turquía, es usar del zumo del limón, en caldos, y otras vezes hecho raxas, llenas de azucar, y masticadas tragarse el zumo, y arrojar la corteza. Y con este régimen solo, sin usar de alexipharmacos calidos, porque los reputan por incognitos, è inútiles; oygamos sus palabras: *Communis Turcarum praxis in curanda peste, fit per succum limonum in omne iusculum liberaliùs instilatam, per frustra limonum sacharata ore frequenter masticata, & per potum apud nos, vulgatissimum dictum Sherbet hoc est per ipsum regimen frigidissimum, utpotè quibus alexipharmaca nostra calidissima, bonis auspicijs sunt incognita, & in nulla numera habentur.* Y lo digo con nuestro Heredia, hablando de los limones, en la fiebre maligna, nacida de dissolucion: *Nullum maius cardiacum in febris malignis à dissoluzione humorum ortis quam aqua sacharata succo limonum condita.*

Son tambien conducentes en dicha especie de fiebres los alchalicos fixos, como los polvos viperinos, el coral, la perla, su madre, rasuras de marfil, de unicornio, de cuerno de ciervo, el electuario de Gemis, y Diamargaritòn frio, porque en su composicion entran las piedras preciosas, que solo son absorventes, y otros innumerables, &c.

Y en orden à si deben mezclar, ò no accidos con alchalicos, y en què casos se deban usar, digo, en quanto à lo primero, que se deben muchas vezes mezclar para usar de ellos, como lo dice Etmullero en el tom. 2. pag. 344. hablando de la fiebre maligna: *Attendendum an maior putredo febrilis, sive efervescentia in sanguine? An verò maior malignitas? Nam si prius alexi-*
phar-

112 Descripción Tripartita

pharmacaminus sulphurea, aut oleosa, sed magis absorventia, aut salia volatilia, eaque subinde blandis acidis temperata usurpanda. De donde consta claramente se deben mezclar, y se deben assi propinar en las fiebres malignas, quando es mayor, ò parece mayor la efervescencia febril, que la malignidad. Y Sachio Gamarol en la pag. 737. en la Dissenteria, quando hay fermentacion de humores acres para obtundirlos, dulcificarlos, y precipitarlos, usa de los ojos de los cangrejos, ò sus conchas cocidas en vinagre, y despues preparadas: *In dissenteria ubi fermentatio acrium humorum, pulveres testarum cancrorum in aceto cocti, & preparati valent, imò oculi cancrorum crudi, &c.* Y finaliza el texto con estas palabras: *Teste itaque cancrorum, eorumque oculi, in dissenteria precipitando conducunt.* Y si dixessen algunos, que las razones que hay para que no se mezclen, es la primera, por quanto los absorventes, embebiendo en sí los humores fermentantes, y dulcificada su acrimonia, los separa por precipitacion. Y la segunda, porque pierde el acido su forma, como dicen que aparecen *in externis*, quando se mezcla el acido con el alchali. Y respondo, que no tiene lugar en lo interno, para explicar el efecto de los absorventes, porque la precipitacion es un movimiento, por el qual se separan, y caen al suelo aquellas cosas, que antes estaban unidas, y este no tiene lugar en lo interno, quando se usan los absorventes, para templar la acrimonia de los humores; porque si el modo, como estos obran es embebiendo en sus poros aquellas particulas sutiles, y acres, y uniendose estrechamente con ellas; luego como estas dichas particulas estèn *per minima* disueltas, por medio de la putrefaccion, y unidas dentro de los liquidos de nuestros cuerpos, por donde se

se constituye el fermento febril. Y como el precipitante que entra dentro no se una con el menstuo, que las tenia disueltas, que era el modo como debia suceder para ser rigurosa la precipitacion, y para que por medio de essa union baxassen al fondo aquellas particulas acres, y sin que se una con ellas, y estas se embeban en el absorvente, no se puede inferir que sea propria, y rigurosa la precipitacion, como se puede ver en Sanguineto en su Dissertacion Jatrophyfica, en donde muy largamente se trata este punto. A lo segundo digo, si perdiera su forma el accido por la mixtion del alchali, dexara de ser necessariamente, porque la corrupcion es, *transitus de esse rei ad non esse rei. Sed sic est*, que en dicho concreto de alchali, adquirido por la imbibicion de las partes accidas, si se le echasse nuevo menstuo accido, hace separar las partes alchalicas, y precipitarlas al fondo, quedando las partes accidas, que havian estado embebidas, manifestas, con las que se une el nuevo menstuo accido; luego no pierde la forma.

Y en quanto à querer convencer por lo que *in externis* aparece, para decir, que dentro del cuerpo es del mismo modo, digo, que los medicamentos, que dentro de nuestro cuerpo obran, se puede con todo rigor decir, que no lo hacen del mismo modo, que *in externis* experimentamos en las operaciones proprias de la Facultad Chimica, como lo dixo Lucas Tazzi en la Epistola dedicatoria de su Praxis Medica en el fin, por estas palabras: *Hinc levis quidem coniectura, est eorum qui putant eosdem affectus à liquoribus assumptis sperari deberet, quos in illis, cum extra corpus miscentur contingit observare.* Y Decherfio, hablando de los calculos, assi de riñones, como de la vexiga, dice, que no porque se experimente *in*

114 Descripción Tripartita

externis, que mezclando à dichos calculos el nitro pulverizado, y puesto à un fuego lento por donde mudan su materia en viscosa, despues en aquosa, y ultimamente la consuman, se debe inferir, que *ab internis* sucede lo mismo. Son sus palabras: *Nitrum pulverizatum, & calculo affusum, igneque moderato impositum ipsum consumit, primò quidem in viscidam mutat materiam, deindè aquosam, at prob dolor! ab externis ad interna, non valet consequentia.*

Y por ultimo, digo, que no son, ni se pueden acomodar, con todo el rigor que suenan, las operaciones, y efectos, que la Espagyrica manipula à las operaciones del cuerpo humano, ni tampoco pueden servir para que con mas claridad se venga en su conocimiento, como dice Baglivio *lib. 1. Prax. cap. 11. Quisquis enim in quacumque hypothese, & Philosophia, vel peritissimus post longas meditationes exercitationesque insumptas veniendà vera partium componentium quoscumque humores, tandem coactus erit fateri, quod minima componentia humorum, sive naturalium, sive morbosorum corporis humani viventis, nulla arte, & nullis speculationibus inveniri, ac determinari, umquam poterunt, & quidquid hac de re Medici asserere connantur, nihil aliud verè sunt, quam ignes fatui, qui rei corticem, ne quidem attingunt.* Y asì pueden quedar satisfechos, los que por medio de aquella operacion Chimica, que llaman *precipitacion*, procuran explicar muchos de los Phenomenos, asì internos de muchas operaciones naturales, como las de los medicamentos en nuestro cuerpo, explicando por medio de ella las operaciones de los absorventes, y febrifugos, haciendolo con tanta confusion, que muchas veces mezclan, *quadrata rotundis*, como dice Etmullero *cap. de Usu, & abusa precipitant.*

FORMULARIUM PHARMACEUTICUM.

*Medicamenta conducentia dum febris oritur à sanguinis,
aliorumque humorum coagulatione sunt. hæc. V. g.*

℞. Aquæ theriacalis Diemerbroec ℥j. extracti Ange-
licæ ℥j. salis cardus sanct. ℥ss. succi citri ℥j. Aquæ
scordij ℥viij. sirup. viperin. ℥ij. me. pro duplici
dosi.

Vel.

℞. Aquæ scabiosæ, cardus sanct. & viperin. ana ℥jv.
theriacalis Diemerbroec ℥ij. salis scordij ℥j. vo-
latil. viperar. g. viij. cornu cervi sine igne præp.
℥ij. sirup. cardus benedict. & scordij ana ℥ij.
spirit. sulphuris ad gratam accidit me. pro 3 dosi.

Vel.

℞. Aquæ scordij, & scabios. ana ℥ viij. bozoardic.
mineral. & antimonij diaphoret. martial. ana ℥ss.
sal volat. cornu cervi, g. viij. pulver. viperinæ ℥ij.
sirup. pomor. & viperinæ ana ℥ij. me. pro 3 dosi.

*Vel in graviore malignitate, & si sudoriferis indigeant,
sunt hæc.*

℞. Rhob sambuci ℥ij. salis absynthij ℥j. salis scordij
℥ss. spirit. sulphuris gut. xvij. Bezoardic. minera-
lis, g. v. Aquæ scordij ℥jv. me. fiat haustus pro
una dosi.

Vel.

℞. Bezoardic. mineral. g. xjv. diafcordij Fracastorij
℥ss. spirit. sulphur. ℥ss. Aquæ cardus benedict. ℥jv.
theriacalis ℥ss. me. pro uno hausto.

Vel.

℞. Aquæ scordij , & scabiosæ ana ℥ss. tinturæ bezoard. rite præpar. ℥ss. falis scordij g. viij. bezoardici mineral. g. vj. sirup. cardus benedict. & scordij ana ℥ij. spirit. sulphur. gut. xvj. pro 3. haust.

Vel.

℞. Radicis contra hiervæ , buglosæ , accetosæ , & tormentillæ ana ℥j. folior. scordij , scabiosæ , & ruthæ ana Mj. flor calendulæ , & borrag. ana Mss. femin. citri ℥ij. pulpæ limonum ℥jss. fiat decoctio in S. Q. aquæ viperin. usque ad remanent ℥ij. colaturæ adde pulver. viperinæ ℥j. cornu cervi sine igne præparat ℥ij. bezoard. mineral. ℥j. theriacæ Andromachi ℥ij. sirup. scordij pomor. & viperin. ana ℥jss. me. dosis ℥jv. de 6. in 6. horam.

Vel.

℞. Cornu cervi Ig. sine præp. ℥ij. antimonij diaphoret. martial. ℥ss. perlar præp. ℥j. falis scordij. ℥ss. camphoræ g. ij. me. pro 3. dosi.

Vel.

℞. Pulver. viperinæ ℥j. lapidis contra hiervæ ℥ij. bezoardic. mineral. ℥j. sal volat. cornu cervi g. v. perlar. præp. ℥ss. me. pro 4. dosi.

Si verò diarrhæa junta fuerit.

℞. Pulver. cornu cervi usti , & coralar. rubror. ppæ ana ℥ij. bezoardic. mineralis , & rasuræ eboris pulverizat. ana ℥ss. lapidis contra hiervæ , & rad. tormen. ana ℥j. laudani opiatu quercetani g. iij. me. divide in 6. carthulas æquales.

Vel.

Vel.

℞. Pulver. panonici rub. ex Batheana ℥jv. succini albi præpar. ℥ij. bezoardic. mineral. ℥j. laudani opiatij g. iij. me. divide in 6. carthulas æquales.

Vel.

℞. Aquæ plantag. & scordij ana ℥viiij. diascordij Fracastorij ℥ij. extract. tormentillæ ℥ij. spirit. the-riacalis camphorat. ℥j. sirup. rosar. rubr. sicar. & mivæ citonior. ana ℥ij. me. dosis ℥jv.

Vel.

℞. Conservæ antiquæ rosar. ℥j. diascordij Fracastorij ℥ij. terræ catechu. præp. coralar. rubror. præpar. & cornu cervi usti ana ℥ij. succi inspissat hypo-chistidos ℥jß. cum sirup. mirtilor. fiat electuarium dosis cochlear. j. de 4. in 4. horam.

Si verò febris maligna à sanguinis, aliorumque humorum dissolutione oriatur conducunt hæc. V. g.

℞. Aquæ borrag. buglos. & viperin. ana ℥ßß. sirup. accetositat. citri ℥jv. aquæ limon. composit. ℥ij. ni-tri depurat. ℥ij. me. pro 4. dosi.

Vel.

℞. Aquæ oxalidis, scordij, & accetos. ana ℥viiij. be-zoardic. mineral. ℥ij. salis prunellæ ℥ß. aquæ the-riacalis accidulat. ℥jv. sirup. limon. ℥j. borrag. & pomor, ana ℥ij. me. dosis ℥jv.

Vel.

℞. Pulver. viperin. ℥j. bezoardic. mineral. ℥ij. cornu cervi

118 Descripcion Tripartita

cervi signe igne præp. & lapil. cancror. præp. ana
ʒʒ. perlar. præparat, & antimonij diaphoret. mar-
tial. ana ʒj. me. divide in 8. carthulas æquales.

Vel.

℞. Salis prunellæ ʒʒ. bezoardic. mineral. ʒʒ. oculor.
cancror. præpar. ʒj. matris perlar. ʒij. camphoræ
ʒʒ. antimonij diaphoret. martial. ʒj. me. divide
in 8. carthulas æquales.

*Sed quando apparet aliquis affectus comatosus, sive sur-
ditas magna in morbi statu, cognoscat verò Medicus hæc
symptomata esse (licet in ipsa morbi coctione universali)
esse cum detrimento partium principum, uteris hoc
quod feliciter multoties pro experto
habeo. V. g.*

℞. Pafular. exacinar ʒiiij. tartar. solubil. ʒj. Radic.
acctos. & cichorei ana ʒij. fiat de coctio in lbij.
feri lactis cum succo limonum distillat. ad remanent
lbjʒ. in eius collatura dissolve pulpæ tamarindor.
recent. extract. ʒij. sirup. pomor. & borrag. ana
ʒij. me. dosis ʒv. & repete de 12. in 12. horas,
& si albus non respondeat adde toto de cocto
ʒij. vel ʒiiij. sirupi cichor. cum duplicat Rhabarbaro.

*Si verò agrotus laborans febre huius speciei, affectus
fuerit, vel actu sit lue Gallica, in hunc modum
medicamenta propinabis. V. g.*

℞. Radic. scorzonæræ, & bardanæ ana ʒʒ. chinæ ʒiiij.
ligni guiajaci in taleolas concis. ʒij. sarsæ parrillæ
ʒj. rasuræ cornu cervi ʒij. pafular. exacinar. ʒjv.
fiat de coctio in lbij. aquæ font. & post. consump-

Medico-Astronomica. 119

tionem ℥j. adde radic. contra hiervæ ℥iij. folior. scordij, & scabiosæ ana M. ℞. & iterum coque ad remanent ℥j℞. colaturæ adde aquæ theriacalis Diemerbroec ℥ij. oculor. cancror. præp. ℥j. pulver. viperinæ ℥ij. sirup. pomor. & viperinæ ana ℥ij. me. dosis ℥v. de 6. in 6. horas.

Aqua theriacalis Diemerbroec.

℞. Radicis Ostruci, petasitis, Angelicæ, Carlinæ, & Valerianæ ana ℥j℞. Enulæ Campanæ, & Cortic. aurantior. ana ℥iij. Cardus benedict. ℥iij. Flor. rofar. rubrar. ℥℞. Stechados ℥iij. Bachar. Juniper. ℥j℞. Cardamomi minor. ℥v. Cinamomi ℥j. Vini Rhenani, vel Gallici, ℥xxij. aquæ rofar. ℥ij. vase bené opturato stent in infusione dies decem, deindè adde folior. ruthæ M. vj. tanaceti M. jv. roris marini, & pimpinellæ ana m. j℞. maneant simul in infusione adhuc per octo, vel decem dies, quotidie baculo commovendo, postea à funde succi citri ℥ij. stent adhuc per tres, aut quatuor dies, postea super ignem levitèr ebulliant, & colentur, ac in torculari fortissimè exprimantur, colatura distilletur in B. M. & servetur ad usum, dosis de ℥℞. ad ℥ij.

Aqua theriacalis acidulata.

℞. Limones recent n. xvij, succus exprimatur, ipsocue adde herbæ scordij cardus benedict. & scabiosæ ana M. iij. rasuræ cornu cervi ℥ij. contra hiervæ ℥iij. scorzonæ contus. ℥viiij. radic. acetos. tormentille, & buglos. ana ℥j. semin. citri ℥ij. omnia incis. & contus. infunde in ℥xviiij. aquæ font. theriacæ veter ℥vj. digere per dies tres, & postea distilla in B. M. dosis de ℥℞. ad ℥ij.

Aqua

120 Descripcion Tripartita

Aqua composita limonum ex Grembs.

℞. Limones n. 24. succus verò exprimatur ; adde ipso radicis scorzonerae contus. ℞℞. contra hieruæ ℥ij. heruæ scordij M. jv. aquæ scorzonerae, & acetii vini ana ℞iiij. digere per 48. hor. & distilla in B. M. dosis de ℥℞. ad ℥j.

Lapis contra hieruæ.

℞. Pulver. radic. contra hieruæ recen. ℥j. serpentariae virginianæ ℥ij℞. extracti radic. Angelicæ, & tormentillæ ana ℥ij. pulver. cornu cervi philosophic. præparat. & corolor. rubror præparat ana ℥j℞. antimonij diaphoretic. ℥iiij. lapidis bezoar. orient. ℥ij. cum gelatina cornu cervi fingantur globuli, exicandique S. A. dosis de ℥℞. ad ℥ij.

Pulvis panonicus rubeus.

℞. Boli armeni cum aqua rosar. & acceto præp. ℥iiij. terræ lemnia ℥ij lapidis Smaragdar. Rubini, Saphir. Hyacintor. Oss. de corde cervi, & corolor. rubror ana ℥℞. coral. alb. ℥vj. spodij, & margaritar. ana ℥v. cinamomi, santal. rubr. & semin. accetos. ana ℥ij. cariophyllor. & croci ana ℥j. cortic. citri, & santal. alb. ana ℥℞. eboris ℥iiij. misce fiat pulvis subtilissimus secund. art. cui adde folior. auri n. 50. me. dosis de ℥j. ad ℥j.

Tintura bezoartica Iunchen.

℞. Radic. Angelicæ, Carlinæ, Enulæ, Campan. & Zedoariæ ana ℥iiij. croci integri ℥j. heruar. scordij, & ruthæ ana Mj. cinamomi elect. & cortic. citri, & mirrhæ elect. ana ℥℞. castorei, & opij ana ℥ij. omnia incisa ; & contus. infunde in spiritus bocar.

iuniperi, vel sambuci optimè de phlegmati ℥v .
stent in digestionem per 14. dies, & ultra, sæpius
interea agitando, post sume spiritum decantatum,
ac levitèr quodammodum expressum, cui adde spi-
rit. tartari volatilis legitimè parat. ℥ij . salis vo-
lat. cornu cervi, vel succini ana ℥ij . spirit. vitrioli
volatilis ℥x . essentiæ camphoræ ℥ij . & misceantur,
simulque tingantur, vel fantalo, vel essentia pa-
paver. erratic. Dosi à gut. x. ad xx. & L.

Pulvis Bezoardicus Iunchen.

\mathcal{R} . Antimonij diaphoret. ℥j . margaritar. orient. præp.
 ℥j . oculor. cancri præp. ℥ij . cornu cervi sine ig-
ne parat. ℥ij . unicorni veri ℥℥ . rasuræ eboris ℥℥ .
misce, fiat pulvis subtilissimus dosis de ℥℥ . ad ℥℥ .

Decoctum cornu cervi D. Simon Pauli.

\mathcal{R} . Rasuræ cornu cervi ℥j . radic. carlinæ, contra her-
væ, & fæniculi ana ℥iij . semin. aquilegiæ ℥ij . ci-
vebar. exacinat. ℥iij . coque in S. Q. decocti
hordei, & sub finem adde conservæ rosar. rubr.
borrag. & buglos. ana ℥j . colaturæ libris duabus
adde sirup. rubi idæi ℥ij . succi citri recent. ℥j .
spirit. salis volat. ℥j . me. dosis de ℥j . ad ℥jv .

Accetum Bezoardicum Diemberbroec.

\mathcal{R} . Radic. Angelicæ, carlinæ, petasitis hellenij, &
dictami alb. ana ℥℥ . cedoariæ ℥ij . hervar. cardus
bened. & scordij ana ℥vj . centauræ minor, & ru-
tæ ana ℥℥ . flor. stachados. ℥ij . semin. cardus be-
ned. & citri ana ℥j . bacar. iuniperi ℥iij . fiat om-
nium pulvis grossus, cui afunde acceti fortissim.
 ℥vj . stent simul in loco radijs solaribus exposito

122 Descripcion Tripartita

per 14. dies postea colentur cum forti expressio-
ne dosis cochlear. j. vel ij in idoneo liquore.

Electuarium de Scordio Foelis.

℞. Pulveris scordij, & cardus bened. ana ℥ss. vero-
nicæ ℥ij. radic. petasitis, & farsæ parrillæ ana
℥ss. cornu cer. ras. & intenuissimum pulverem re-
daet. ꝑv. unicornu veri pulverizat. ℥iij. croci ℥j.
coralor. rubror. præp. ℥jss. omnibus tenuissimè
pulverizatis, & commixtis admisce theriacæ Andro-
machij ℥jv. diu in mortario multumque contun-
dantur admiscendo si necessitas exigit Q. S. sirup.
è succo citri accidi ad consequendam formam du-
riusculæ massæ, cui adde spirit. vitrioli volatilis
℥iij. olei Angelicæ ℥ij. & fiat electuarium, dosis
de ℥j. ad ℥j.

Bezoardicum Cervinum Pharmacopœe Augustana.

℞. Cornu cervi pulverizat. seu ex typhis cervinis
parat. lbj. falis viperin. vel theriacæ lbss. olei cor-
tic. citri, & rutæ ana ℥iij. me. fiat omnium pul-
vis, dosis à ℥j. ad ℥ss. & ℥j. in vehiculo convenienti.

Pulvis Camphoratus Cratonis.

℞. Radic. tormentillæ ℥iij. dictami alb. ℥ij. Oss. de cornu
cervi, & fantal. rubr. ana ℥j. camphoræ ℥ij. me.
dosis à ℥j. ad ℥j. inter antidota principalia in viri-
bus languentibus, pulsoque dicreto, sunt spiritus
theriachalis camphoratus, & spiritus cornu cervi
ritè paratus, ac sale volatili aquatus exhibit ad
℥j. in aqua scordij composita.

Sed

Sed intervarias, & innumeras medicinarum formulas, quæ à Medicis describuntur, & singuli suo modo illas componunt. aponam quas assignat Diemerbroec. Tam in forma sica, quàm in liquida per pulveres, potiones, bolos, & electuaria. V.g.

℞. Extracti magistralis, & salis absynthij ana ℥j. diascordi Fracastorij ℥j. Aquæ nostræ theriacal. ℥ij. olei vitrioli gut. x. me. fiat haustus.

Vel.

℞. Salis rutæ ℥jss. extract. Angelicæ ℥j. Aquæ theriacal. ℥ij. succi citri ℥ss. me. fiat haustus.

Vel.

℞. Extract. cardus bened. rutæ, & salis cardus bened. ana ℥ss. salis scordi ℥jss. theriacæ Andromachi, & diascordij Fracastor. ana ℥jss. Aquæ theriacal. & acetibezoard. ana ℥j. me. fiat haustus.

Vel.

℞. Theriacæ Andromachij ℥jv. Aquæ theriacal. ℥jss. iacceti bezoard. ℥j. me. fiat haustus.

Vel.

℞. Terræ sigilat. ℥ij. trochiscor de viperis ℥jss. acceti bezoard. & aquæ theriacalis ana ℥ij. me. pro hausto.

Vel.

℞. Voli armeni ver. coralar. rubror. præp. & cornu cervi usti ana ℥j. diascordij Fracastorij ℥j. aquæ theriacalis ℥ij. me. pro hausto.

Vel.

℞. Salis cardus bened. ℥jss. aquæ theriacal. ℥ij. succi citri ℥ss. me. pro hausto.

Vel.

℞. Theriacæ, & mitridat. ana ℥ij. salis scordij ℥j. aquæ theriacal. ℥jss. acceti bezoard. ℥ss. me. fiat haustus.

124 Description Tripartita

Vel.

℞. Oculor. cancror. præp. ℥ij. falis absynthij ℥j. theriacæ, diafcondij Fracastor. ana ℥ij. aquæ theriacalis, & acceti calendulat. fortis ana ℥j. me. fiat haustus.

Vel.

℞. Rutæ virid. recent. M. j. contundé in mortario afundendo acceti bezoardic. vel calendulat. ℥ij. fiat fortis expressio, colaturæ addatur falis absynthij ℥j. me. fiat haustus.

Vel.

℞. Radic. petasitis Angelicæ, hellenij ana ℥j. hervar. rutæ, & cardus bened. ana Mß. vini albi Q.S. coque secund. art. huius colaturæ recipe ℥ij. falis scordij, vel cardus ben. ℥j. theriacæ ℥ij. me. fiat haustus.

Vel.

℞. Radic. dictami albi petasitis, ostrutij, & Angelicæ ana ℥ij. hervar. scordij, cardus bened. & rutæ ana Mß. coquantur aliquantulum in acceti, & vini æquè partibus, colatura expressa detur pro hausto.

Vel.

℞. Stercor. ovilli recent. ℥ij. radic. rasuræ Raphani sylvestris ℥jß. aquæ theriacalis ℥ij. acceti calendulat. ℥j. me. sic mixta stent per aliquas horas postea fiat per linteum expressio, & colatura; expressus ille liquor detur pro hausto admiscendo theriacæ ℥j.

Vel.

℞. Salis comun. ℥j. acceti vini fort. ℥ij. me. fiat haustus, pro pauperibus.

Vel.

℞. Coepam aliquantum ex cavatam cui impone theriacæ andromach. ℥jv. & cooperculo suo tectam, ac charta bibula acceto madida involutam, sub

Ci

cineribus calidis affato, postea succus in prælo fortiter exprimatur, cui adde acceti simplic. vel bezoardic. ℥ij. detur pro hausto.

Vel.

℞. Theriacæ ℥j. acceti vini fort. vel bezoardic. ℥ij. olei iuniperi ℥ss. me. pro hausto.

Illis verò qui potiones assumere non poterant, bolos, vel pulveres dedimus.

℞. Theriacæ ℥, & diascordij Fracastor. ana ℥jss. falsi scordij ℥ss. olei vitrioli gut. v. me. fiat bolus. cui interdum addebantur aliquot grana lapidis bezoardici Orientalis, interdum ℥j. confectionis iacintor. sine moscho.

Vel.

℞. Pulver. liberantis, & in suo defectu Panonici rubei ℥j. lapidis bezoardic. Orient. ℥ss. camphoræ g. ij. me. fiat pulvis.

Vel.

℞. Flor. sulphur. terræ sigillat. coral. rubr. præp. pulver. liberantis, & lapidis bezoardic. Orient. ana ℥ss. croci g. iij. me. fiat pulvis.

Vel apozemata.

℞. Radic. petasitidis, eryngij, vincetoxici, helleb. nij, carlinæ, cortic. aurantior ficor. ana ℥ss. radic. tormentillæ, & angelic. ana ℥ij. herbar. cardus ben. & scordij ana M. ss. borrag. rutæ, & scabiossæ ana M. ss. pomum citri in frusta dissectum n. i. semin. quatuor frigidor. maior, & ma-

1261 Descripcion Tripartita

maioranæ ana ℥jss. cicer. rubror. ℥j. aquæ communis Q. S. coque sec. in art. ad lbij. addantur colaturæ, sirup. limon. & de scordio ana ℥jss. me. fiat apocemat. dosis ℥ij. vel ℥iij. bis, ter, quaterve in die.

Conditæ, & electuaria.

℞. Pulver. liberant. ℥jss. margaritar. præp. oculor. cancr. lapidis bezoard. Orient. ana ℥j. conservæ rosar. rubr. borrag. & calendulæ ana ℥ss. olei cortic. citri gut. vij. me. fiat electuarium.

Vel.

℞. Pulveris bezoardic. Renodei ℥j. diascordij Fracastorij ℥ij. radic. hellenij condit. & electuarij iuniperi ana ℥ss. olei iuniperi ℥j. sirup. de scordio Q. S. me. & fiat electuarium.

Vel.

℞. Theriacæ Andromachi ℥ij. diascordij Fracastor. cortic. aurantior. condit. radic. hellenij conditæ ana ℥iij. olei iuniperi ℥ss. sirup. accetositatis citri Q. S. fiat conditum dosis cochlear. j.

Vel.

℞. Mitridati damocrat. & diascordij Fracastor. ana ℥ij. electuarij de nucibus, & iuniperi ana ℥iij. pulveris bezoardic. ℥j. sirup. hellenij Q. S. fiat electuarium.

Sed Fracastorus suum electuarium in ferè iam legris desperatis hoc modo exhibet. V. g.

℞. Suci accetossellæ ℥ij. succi citri ℥j. diascordij Fracastor. ℥j. specier. cordial. è gemmis ℥ij. acceti ℥j. me. fiat haustus.

Est

Est etiam remedium nobilissimum contra febrem malignam, & pestem liquor cornu cervi diaphoretico confortationis, qui sic fit. V. g.

℞. Spirit. falis rectificat. & rasuræ cornu cervi ana Q. V. solve, & digere per dies aliquos, & tunc distilla lento igne, dosis à gut. ij. ad ℥ss.

Pulvis bezoardicus anti-epidemicus quibus utor.

℞. Antimonij diaphoret. mart. ℥j. cornu cervi sine igne præp. ℥vj. unicornu fossilis ℥ss. bezoardic. mineral. & perlar. præp. ana ℥iij. falis volat. viperar. ℥ij. croci Oriental. ℥j. me. & fiat omnium pulvis dosis de ℥ss. ad ℥ss.

Unguentum ad vigilias, & graves cephalalgias.

℞. Pulver. alabastri ℥ss. unguent. populeon. & rosar. mesue ana ℥j. olei nymphæ ℥jss. camphoræ ℥ij. opij correct. ℥j. caræ modicum, & fiat unguent.

Et denique animadverto, quod spiritus oleosi, salesque volatiles in statu harum febrium, liberaliori dosi exhibiti laudabiles, ac egregias suas virtutes in pene moribundis monstrare poterunt, quotiescumque morbi sevities pervenerit, ut crisis nullatenus erumpere posset, ut sunt spiritus theriacalis Paracelsi, mixtura symplicis Danludovici, tintura bezoardica Michaelis, spiritus cornu cervi purissimus, & alij quam plurimi, ut dicunt Joh. Henric. Koeflerlinus, Matthæus Harder. Joann. Conrad. Peyer, ac Joann. Conrad. Vvepfer.

Sed inter ipsos spiritus apono meam essentiam alexipharmacam fuliginosam, cuius descriptio est hæc. V. g.

℞. Fuliginis splendent. ℥vj. radic. Valerianæ, dictami alb.

128 Description Tripartita

alb. hellenij , & contrahervæ pulverizat. ana ℥ss.
herb. scordij, & flor. papaver. rubr. ana M. j. croci ℥ij.
falis volat. cornu cervi ℥iij. omnia optimè pulveriza-
ta pone in vase vitreo , & superafunde spirit. tartar.
volat. benè parat. ad eminentiam trium digitor.
& claudatur vitrum probè , ne evaporetur pars
volatilior , & agita aliquoties in die , sicque con-
tinuetur per aliquos dies , usque ad essentiæ ex-
tractionem , quam per inclinationem habebis dosis
de gut. vj. ad ℥ss. in vehiculo convenienti , hæc
vero essentia plures usus , ac magnas utilitates in
Medicina habet in varijs morbis quatenus est bezoar-
dica , & cardiaca vi diaphoretica in omnibus febri-
bus , tam malignis , quàm pestilentibus , simulque
in morbis pectoris , ut in pleuritide peripneumonia,
& catharris , quia in ipsis purificat , præcipitat,
abstergit , & resolvit.

¶ Omito poner otros muchos remedios , por
no hacer mayor este volumen ; y si en èl huviessse
tocado algo en el blanco de la verdad , daràs à
Dios las gracias.

PROLOGO AL LECTOR.

Discreto Lector, para que te enteres primero en el motivo, que he tenido para dar à la luz publica esta breve, que considero util Residencia; te harè capàz de el hecho, para que despues entre tu censura piadosa, haciendo, en el Tribunal de la Verdad, la justicia que te pareciere mas recta; y si te mereciere alguna gracia mi rendida humildad, dexaràs mis buenos deseos consentidos, para mover mi pluma à assumpto de mas remontado vuelo; y siendo digno de severo castigo, no lo publiques apasionado, executalo discreto, y veràs, que agradecido correspondo à tu advertencia.

Pues siendo la Medicina el Oceano inmenso, en donde surcando las Naves de la indicacion Medica sus golfos, siguiendo lo discursivo, cautelando sus peligros la indicacion de su correspondiente indicado, se halla muchas veces indeterminado por la inestabilidad, è incertidumbre de señales demonstrativas, las que son el hecho, y

R

ten-

tengo por unico motivo para este corto afan literario , sobre caso , que ha llegado à mi noticia , de si se puede , ò no por dichas señales conocer la verdadera , ò falsa preñez.

Y quando à algun genio parezca sacó la cara con esperanza de quedar ayroso , ò porque definiendo à la pluma un assunto , que al parecer havrà quien lo contemple de poca utilidad ; responderè , que mi animo solo es en este punto manifestar al publico lo que en pura Medicina es lo mas verídico ; ni pretendo nada para mi , si solo para la utilidad del comun.

Y por lo dicho no pretendo passar plaza de erudito , registrando planas de textos , y doctrinas ; pues no habiendo otras , que merezcan el caracter de tales en contra de mi intento , podrè alegar quanto hay escrito ; y à los de mi profesion bastales una leve insinuacion , pues en las mismas doctrinas conoceràn las fuentes de donde nacen. Y assi te suplico , Lector , que con cuerda synderesis consideres , que es mucho assunto para mi mal cortada pluma ; y para tan corto volumen , debate mi rendimiento la templanza del castigo , pues son atrevimientos literarios , fundados en los empeños de la ciencia.

ADDIC-



ADDICIONES
DE LA RESIDENCIA
DEMONSTRATIVA
DE LA DISTINCION
DE LA VERDADERA PREÑEZ
DE LA FALSA.



Aviendose hallado muchas veces
sumas dificultades sobre dis-
tinguir la verdadera preñez de
la que es falsa, ò si dicha
verdadera preñez sea una de
las especies de hydropesia, ò
alguna mola, ò si dicha pre-
ñez se halle complicada con
dichas especies; debo decir
con el Doctissimo Pablo Ammano, Medico Lyp-
siense, en sus curiosas Miscelaneas de el año de
1671. observacion 186. que todavia no constan con
certeza las señales de la preñez, cuyas palabras son
estas: *Signa impregnationis certa nobis nondum constare.* Y
si reparamos en Hypocrates en el libro 4. de sus Epi-
demias, hallamos ignorò, que la muger de Antigenes

estuviese preñada ; y lo mismo le sucedió con su hermana Hymenem , la qual padecia de una tumefaccion de hypocondrios , nacida de supresion de meses. Oygamos sus palabras : *Uxorem Antigenis ignorasse , an pragnans esset , velut Hymenem sororem , que supressis mensibus intenta habebat hypochondria.* Y finalmente , se engañaron en sus mismas mugeres aquel gran Medico Avenzoar , y el Doctissimo Mattheo de Gradibus , como dice Crucio de *Quaestis*, centuria 1. pag. 25. *Et ita in proprijs uxoribus decepti magnus ille Avenzoar , & Doctissimus Mattheus de Gradibus.* Y dicho Author , hablando de Doña Helena de Mocenici , Veneciana , quien padecia una tumefaccion en el vientre , y habiendo llamado al Docto Flanginio , y Francisco Estavil , los dos primeros Medicos de la Ciudad de Venecia , hicieron juicio padecia una hydropesia tympanitis ; y aplicandola todos los conducentes remedios para su curacion , quando de repente , al septimo mes , la dieron dolores , y pariò una niña ; y passando dichos Medicos por la mañana à visitarla , incorporandose dicha Señora con la niña en los brazos , exclamò , diciendo : Mirad la hydropesia que deciais padecia ; mirad los flatos , por cuya curacion me pusisteis en terminos de matarme. Son sus palabras : *Hic non sylebo , que Venetijs vidi in clarissima muliere domina Helena de Mocenicis , quam quotidie invisabant Medici Franciscus Stabilis , & Ben. Flanginius in illa urbe magni nominis , eamque tanquam tympanitide correptam curabant : dum enim post aliam casum tentata prasidia , jamque septimus ageretur mensis , de repente suborti sunt dolores , noctuque femellam peperit , manè vero reddeuntibus Medicis , dum lecto proximè accedunt , mater syndone remota : Ecce inquit hydrops?*

Ecce

Ecce flatus mei ventris pro quibus me quasi interfecistis?
 Y visto el desayre tan grande à dichos Medicos,
 respondió el referido Crucio en el lugar citado:
*Sed quid mirum in tam ambigua, ancipitique materia
 aberrasse Medicos, cum scribat Hyppocrates lib. 4.
 Epidemiarum: Uxorem Antigenis an pragnans esset ve-
 lut Hymenem sororem? &c.*

Y para no tropezar antes con la falacia, que
 con la mayor probabilidad, debemos confiderar la
 verdadera preñez, su situacion, y señales; la hy-
 dropesia del utero, su situacion, y señales; y la
 mola, ò fetacion informe, su situacion, y seña-
 les; y juntamente quando està complicada la ver-
 dadera preñez con hydropesia uterina, ò quando
 con mola, y què señales han hallado los practicos
 con sus muchas observaciones, y experiencias, pa-
 ra dàr fundamento al entendimiento, y fundar algu-
 na probabilidad el Medico en su conocimiento.

Y así digo, que la generacion de el viviente
*est origo viventis sensitivi actu ex eo, quod vivit
 sensitivè potentia, à principio conjuncto in similitudi-
 nem nature; cuyo termino resultante es la preñez,
 ò fetus, que segun Analisis Anathomica, en orden
 à las partes que ocupa, debemos confiderar lo
 mismo en los oviparos; es à saber, la ovaria, el
 infundibulo, la parte superior de el utero, y la par-
 te posterior. Et est ovarium corpus laxum, & fungo-
 sum, quod in gallina testium vices agit, & in vivi-
 paris sunt vexicula, & testibus foemina adherent, &
 liquorem purissimum, & limpidissimum continent, qui
 ex foeminae genitura, & liquamine coalescit. Infundibu-
 lum ex vagina ex tenui membrana compacta, que la-
 tiore sui parte ovarium complectitur, & angustiore ori-
 fitium in superiorem uteri partem desinit. Pars superior
 uteri*

uteri ab infundibulo versus partem inferiorem, inter ventriculum, intestina, renes, & lumbos descendit. Y la parte posterior, que es la que regularmente llamamos utero: Est illa, que post ventriculum, inter lumbos, & intestinum rectum ad podicem porrigitur.

Y para la mayor inteligencia, y mayor conocimiento de la verdadera generacion, debemos saber, assi en comun, como en particular, que es genitura, y que es esperma, o semen, cuya esperma est substantia illa ex qua proximè gignitur animal, seu foetus. Y la genitura en comun est particula substantie seminalis à generante decissa. Y assi, la genitura de el hombre est illa substantia, que intesticulis maris eformatur ex materia, que à toto maris corpore derivatur. Mas la genitura de la muger est humor in vexiculis testicularum contentus, qui cum ipsis vexiculis integris, & illesis, in uterum per tubulos uterinos ovorum more defertur. Y assi, las dichas vexiculas en las mugeres son la ovaria, en quienes se contiene el licor seminal de ellas; y si alguno dudasse el como estas vexiculas, con su liquor, de sus mismos testiculos se separen en el coyto, y desciendan, y se pongan en el utero, vease al Doctissimo Francisco Bayle, por estas palabras suyas, en que dice: *Cum dicta vexicula, tum maturitatem, tum & debitum incrementum obtinere, crassioribusque cuticulis induuntur, interius adnascitur in toto ambitu materia quaedam glandulosa, que post coitum aucta, vexiculas comprimit, easque extra testiculi membranam per dilatationem, aut relaxationem in ipsa factam expellit; itaut locus quo egressura est vexicula designetur cujusdam papille forma in testiculi membrana excitata, que citissimè post vexicula egressum obliteratur,*

tar, & deducuntur per tubulos uterinos, cum enim sint secundum longitudinem pervij, pateatque in eis transitus ab uteri cavitate extra uterum, & vicissim nulloque alium usum posse videantur præfati canales, nisi ut vexiculas illas in quibus genitura continetur in uterum deferant.

De lo qual se colige vivipera omnia ipsumque hominem ex ovo prodire, ac in ovo primum generari; itaque formatio fœtus in altera ex vexiculis incipit fieri, que ova satis propriè appellantur, quo exescente, & ad maturitatem deducto, ex matrice deciditur, & in uteri cavitatem excipitur, itaque ipsa fœtus formatio erit quando portio tenuissima genitura maris prædicto liquori in vexiculis contento commiscetur, quedam fit efervescencia ei, aut similis, bujus efervescencia ope, motuque particularum intestino, breve illud rudimentum, seu inchoata organizatio, quod cum maris genitura transmissum est, quodque complicatum erat evolvitur, sicque illud rudimentum perfectiorem ordinationem, simulque majorem extensionem intra illud ovum adipiscitur, que quidem ordinatione, & extensio brevi temporis intervallo perficitur. Y juntamente se hallan dos membranas en dicho feto; interior una, que se llama Ammon; y otra exterior, que es Chorion, y de ambas à dos unidas, se forma la membrana, que se llama Secundina; y dichas dos membranas no se forman en el utero, sino en los testes femineos; y por la afluencia del humor de el utero, en èl aparecen diversas, y con distincion.

Supuesto lo que es verdadera preñez, su modo de generacion, y que partes ocupa, passo à la hydropesia del utero, la qual est tumor præternaturam ex collectione seri pituitæ, aut flatus intra uteri scabitate, aut propriam substantiam, & membranas prop-
ter

ter debilitatum calorem nativum, & malam proprij alimenti coctionem. Cuya cabidad, y orificio interno del utero, de muchos modos puede cerrarse de tal manera, que assi los humores, como los flatos, puedan en dichas partes contenerse, y producir la dicha hydropesia uterina; porque puede nacer, ò de mucha flema crassa impacta en sus membranas, ò por algun tumor eschirroso, ò de suma abundancia de agua contenida en sus vexiculas, como lo testifican Aecio, Valeriola, Christophoro de Vega, Mercado, Platero, y Fabricio Hildano; y la dicha tumefaccion solo se estenderà segun la forma de el utero, no padeciendo antecedentemente la hydropesia ascitis, pues en este caso se estiende al vientre, y desciende à los muslos, y piernas.

Y supuesto que el utero, ò matriz, que es el principal organo de la generacion, tiene su situacion en lo inferior del hypogastrio, entre el intestino recto, y la vexiga, su substancia es membranosa, para poder mejor dilatarse, y comprimirse en la preñez, y el parto. Y consta de tres membranas, una externa, que viene del peritoneo; otra propria, compuesta de todo genero de fibras, las que son causa de ayudar mucho à la expulsion del fetus. Sus vasos son los nervios, distribuïdos en el utero del par intercostal, y de la medùla del hueso sacro. Son tambien arterias, y venas, que nacen de las *espermaticas, è hypogastricas*; y finalmente tiene vasos lymphaticos, los quales son muy manifiestos, y demostrables en las bacas, y sirven de volver la lymphá superflua de la nutricion al receptaculo de el chilo; y si dichos vasos se obstruyessen, extrabandose en ellos dicho suero lymphatico, ò por viscido, ò por gruesso demasiado, y dichos vasos sean;

de la verdadera preñez de la falsa. 137

ò se tengan con ineptitud para recibir mas suco, y los vasos venenosos no lo reciban, vendrà à hacerse un tumor preternatural, ò hydropesía del utero. Y por quanto dichos vasos lymphaticos nacen de la substancia de las partes para llevar su suco, el que no pudiendo continuar su circulo por las venas, se introduce por los vasos lymphaticos para continuarle; y no pudiendo, mediante la obstruccion, transitar por ellos, por el defecto de su dilatacion, y mala figura, se deponé en su substancia membranosa, y vexiculas del utero, causando la elevacion sobredicha.

Esto supuesto, la mola, segun Boneto, *volam. 3. Est masa sine ossibus, & visceribus ex imperfecta conceptione seminis, tum masculini, tum foeminei vitio, loco foetus genita*; y assi rectamente dixo Galeno en el *lib. 1. de Usu partium, cap. 7.* que la mola es una carne informe, inutil, y ociosa, engendrada en el utero. Son sus palabras: *Qui informem, & otiosam, & inutilem in utero genitam carnem, molam esse affirmavit.* Y si atendemos à su modo de formacion, y causa, yà nos lo manifiesta Hypocrates en el *lib. 1. de Morbis*, en donde dice: *Mola conceptus hac causa est, cum multi menses exiguum, & morbosum semen exceperint, neque conceptus rectus fit, & venter plenus est, veluti praegnantis, nihil autem in ventre movetur, neque lac in mamis generatur.*

Indagados dichos afectos, y qué partes ocupan, y su modo de produccion, passo à manifestar las señales de cada uno, que los Authores prácticos han hallado. Y empezando sobre las de la verdadera preñez, digo, ser la primera, la clausura del utero: La segunda, la supresion de meses: La tercera, quando las mugeres *post cohitum* sienten alguna

horripilacion : La quarta , la privacion del apetito, y otras veces la *pica*, y *malacia* ; y juntamente naufeas , y vomitos : La quinta , si la preñada se hallasse cachectica , ò escorbutica , es lo regular padecer afectos hystericos , y dolores en el abdomen: La sexta , el tumor , y elevacion del vientre cerca de la region umbilical , tirando arriba àcia la linea blanca : La septima , la tumefaccion de pechos : La octava , las orinas purulentas , y su contenido se halla *instar floccorum urinae* ; y en las recién caídas es lo regular , ò la supresion de orina , ò su estilicidio , como doctamente trahe Mauriciceau *de Morbis gravidarum* : La nona , si *post congressum* sintiò poco despues algun dolorcillo àcia el ombligo , y alguna decomposicion de vientre ; y si despues del congresso no ha expelido cosa de la matriz , y apareciesse alguna sequedad en el utero : vease à Hypocrates en el *lib. 5. Aphor. 51*. Y si el menstuo faltasse à alguna muger sin calentura , ni calosfrios , con inapetencia , tumefaccion de pechos , con algun dolorcillo en los pezones , la barriga mas firme , y mas elevada con algunos granillos , su circulo mayor , y mas partido que lo regular , la abundancia de saliva , las inquietudes , los antojos de comer cosas desabridas , como lo trahe Hypocrates en el *lib. 5. Aphor. 61*. Y finalmente trahe Hypocrates dos experimentos para su mayor conocimiento : Que el primero es , la aloxa mezclada con agua pluviatil ; y si se le diese à la muger , despues de haver dormido , un poco , y despues le resultasse dolores de tripas , dice Hypocrates , estar preñada : Y el segundo es , que puesto un ajo en el utero , y no espirasse el aliento de la boca a dicho ajo , dice estar preñada.

A todas estas señales se opone el doctissimo

San-

de la verdadera preñez de la falsa. 139

Santorio ; y así, hablando en el libro 1. de la orina en la verdadera preñez, dice : *Ex lotij aspectu verè mulierem esse prænantem, divinare non possumus, nam meatus urinarius cum utero nihil habet, lotij claritas, albedo ebullosa granula in eo possunt morbos significare, ut in corpore cachochimo sapius observavimus.* Y profigue, diciendo : *Non ex mensibus suppressis, non ex vomitu, & nausea, sive appetitus dejectione ; quia hæ affectiones ex multis causis in mulieribus, quæ prænantes non sunt evenire possunt, non ex lacte in mamis, quia id etiam viragines habere possunt ; ut ait Hyppocrates, y el mismo Riverio en una observacion de sus Centurias.* Y profiguiendo sobre el experimento de Hyppocrates, dice : *De hydromelite, & acuto suffumigio non æterna veritatis est ; ut Galenus, & Avicena comprobant.*

Esto supuesto, passo à las señales de la hydropesía del utero, las quales constan de Hyppocrates en el lib. de *Morbis mulierum*, donde dice : *Si hydrops uteri ad nascantur menses pauciores, & pravi fiunt, & ante tempus deficiunt imus venter intumescit, mammae solidae, aliàs molliores fiunt lac nullum habent, utut putet se in ventre habere.* Y juntamente el tumor en lo infimo del vientre laxo, y estendido, segun la forma del utero, mucho peso quando anda, dificultad en la respiracion, humedad en el osculo uterino, dolor, así en lo infimo del vientre, como rigor en las partes lumbares, y muchas veces fiebre, indolencia del lugar oprimido ; y finalmente la fluctuacion quando se tacta el tumor, ò la muger se mueve.

Y en quanto à las señales de la mola, son lo primero, por razon de movimiento, el qual se explica trémulo, y palpitante, con grande sentido, y

ponderosidad al lado que la paciente se mueve. Lo segundo, por razon de figura, y molicie, la qual ocupa toda la dimension del vientre, la tumefaccion de pechos; pero su contenido en ellos es una materia serosa cruda, la que por el discurso del tiempo se desvanece. Lo tercero, por razon de symptommas, tiene dificil respiracion, dolores del dorso, y ingles. Y por si no tiene movimiento alguno, sino accidental, como dice Hollerio *littera A.* y Mercado *littera C.* Y Mauriceau, hablando sobre como se debe entender el movimiento de la mola, dice: *Si mulier molam gerens motum quempiam extraordinarium in ventre percipiat, convulsibus ille est uteri excitatus ab irritatione, quam pariunt corpora aliena in eo contenta.*

Y no obstante de tener negado el movimiento ex se la mola, se dificulta, si el utero tiene movimiento errante por el cuerpo, y por dicho movimiento *ab extrinseco principio* se pudiera dicha mola mover, y poner en suma dificultad el conocimiento del Medico sobre si era verdadera preñez, ò falsa; en cuyo assumpto digo, que algunos defienden, que el utero tiene dicho movimiento errante, y lo prueban; lo primero, porque en las passiones hystericas se quejan las mugeres de que sienten subir la madre hasta las fauces. Lo segundo, porque aplicando à las narices cosas olorosas, se excitan paroximos uterinos; y aplicandolas à las partes pudendas, se mitigan los accidentes. Lo tercero, porque en la preñez se eleva la matriz, y en la procidencia se baxa: Luego parece, segun la dicha opinion de algunos, puede el utero tener movimiento errante, y vaguear por el cuerpo.

Y respondo con la doctrina de todos los Au-
tho-

thores mas prudentes , los que no creen que el utero pueda andar errante , y à la primera razon digo , que aquella bola , que sienten las mugeres , no es el utero , sino convulsion de el diaphragma , intestinos , y musculos de las fauces , que las hace parecer que tienen en la garganta un globo que las ahoga , y solo es una porcion de flato , que comprimido por todos los lados con la crispatura de musculos , y membranas circunvecinas , representa la dicha especie de bola ; cuya doctrina la confirma el Doctissimo Francisco Calmete en su Praxis Medica , cap. 4. de Passione Hysterica , por estas palabras : *Et quamvis fernelius asserat se uterum tetigisse circa umbilicum , & in locum suum restituisse ; parcat nobis si ejus verbis non credamus , potuit enim facile decipi per flatus in intestinis excurrentes , quod vero dicit Senertus.* Y assi , el dicho ascenso lo impiden ; lo primero , los dos ligamentos redondos , y principalmente los dos anchos. Lo segundo , porque en los cadaveres , que han muerto de afecto hysterico , y se quexaban en vida de una bola que las ahogaba , se ha encontrado la matriz en su sitio natural. Lo tercero , porque para subir à las fauces , era menester romper el diaphragma , el qual se halla entero. Lo quarto , porque muchas preñadas padecen passion hysterica , y ninguno de sano juicio podrá afirmar , que sube el utero con el feto hasta las fauces. A la segunda razon se responde , que los buenos , ò malos olores , ni excitan , ni aplacan las dichas passiones hystericas como tales olores , pues dixeramos , que el utero tenia olfato ; sino porque los buenos , aplicados à la nariz , mediante la suave sensacion que excitan , relaxan las fibras de el cerebro , y assi dexan pasar las

las vibraciones espasmódicas, suscitadas por el accido hystérico; pero los malos olores, con la molesta sensación que producen, obligan à las fibras à corrugarse, y como resistirse para no admitirlos, con lo qual interceptan las irritaciones hystéricas, y mediante la continuidad, propagan esta afección hasta el vientre inferior, con lo qual aplacan esta vibración convulsiva, y cessa lo hystérico. A la tercera razón se satisface, diciendo, que los movimientos de dilatación, y prociencia son pasivos, y no animales; pues uno depende de la gravedad, y peso del utero, que relaxados los ligamentos le obliga à baxar; y otro de el impulso, que hace la sangre, y el fœtus quando crece, que ampliándose, le obligan à subir.

Y por quanto se han hallado, y actualmente se hallan complicadas verdadera preñez con hydropesía de utero, como refiere Fabricio Hildano sucedió en su misma muger; y otro caso refiere Eschenchio, y Vvinclero en el *cap. 6.* dice: *Hydropem uteri simul cum fœtibus nullatenus dubito.* Como tambien refiere Marco Donato, que el año de 1645. en aquella señora muger de Don Grenus, Consul de Genova, la qual padecia verdadera preñez, junta con hydropesía de utero; y otras muchas Historias, que omito. Y juntamente tambien se suele hallar verdadera preñez complicada con mola, como notò Primerosio, quien hablando, para su conocimiento, en el *lib. 4. de Morbis mulierum, cap. 5.* de estas dos complicaciones, dice: *Sed difficilius cognoscitur si cum mola fœtus conjungitur.* Y Marco Donato en el *lib. 4. de Historia admirab. cap. 25.* dice: *Difficilior est dignotio si bydrops uteri cum graviditate complicetur.*

de la verdadera preñez de la falsa. 143

De todo lo dicho resultan dos cosas que indagar ; la primera , es distinguir la verdadera preñez de la hydropesía del utero , y juntamente distinguir dicha preñez de la mola. La segunda , el distinguir , quando se hallassen juntos , verdadera preñez con hydropesía , ò con mola.

Y en quanto a la primera especie de distinguir la verdadera preñez de la hydropesía uterina , digo con Platero : *Medici qui sapè , ut peritiores esse videantur , ad ea connivent , adeo ut conceptum verum à falso exquisitè discernere valdè sit arduum ; donec , vel per abortum factum , uti ferè fit num primis , num sequentibus mensibus , vel per partum destinato tempore ex rejecto præternaturali cognoscatur.* Y así Hypocrates , hablando sobre si hay , ò no certeza en la Medicina , resuelve no haverla. Son sus palabras en el *lib. de Locis in homine* , pag. 393. *In Medicina , statim , ac certam doctrinam fieri impossibile.*

Pero siguiendo el común de todos los Prácticos , que por sus muchas experiencias , prácticas , y observaciones , llegaron à ponernos signos , que distingan la verdadera preñez de la hydropesía del utero ; y así digo , con el supracitado Marco Donato , en el capitulo citado , que la verdadera preñez se distingue de la hydropesía uterina , porque dicha hydropesía uterina se estiende igualmente segun la amplitud de el utero ; y si dicha hydropesía se prolongasse à mas de el decimo mes , en cuyo tiempo se pone mas grave ; pero en la verdadera preñez , los symptommas , que en los primeros meses afligen à la preñada , en los ultimos se remiten , y los pechos sólidos se ponen moles. Y dice Riverio , que passados algunos meses de la preñez , se hallan mejor las preñadas ; pero en la
hy-

144 Residencia demonstrativa al ob
hydropesia uterina ; quantos mas meses passan,
mayores molestias padecen ; en la preñez , mani-
fiestamente se percibe el fetus despues de el tercero,
ò quarto mes , cuyo movimiento es àzia arriba co-
mo pellizcando , y ocupando todo sitio , por la
razon de fer movimiento voluntario el que tiene ;
pero en la hydropesia uterina no se percibe nin-
gun movimiento , sino que estè mixta con flato ; y
entonces su movimiento , ò con murmureo , ò con
dilatacion , punzando , y causando dolor sin ordi-
nacion alguna de sitio , ò lugar ; pues unas veces
se moverà àzia un lado ; otras à otro ; otras àzia
arriba ; y otras àzia la region epygastrica. Además,
en la preñez estàn los pechos tumefactos ; pero en
la hydropesia uterina flacos. En la preñez , quando
andan , ò hacen algun exercicio , no hay dificultad
de respirar , la qual se experimenta en la hydrope-
sia uterina. Y dice Etmullero en su tomo 3. que si
la muger , en el principio de la preñez , se hallasse
buena , sin sobrevenirle accidente alguno al estoma-
go , ò si padezca muchos accidentes , y estos no
cessen en la dimidiacion del preñado , ò despues
de èl , es señal de hydropesia de utero. Son sus
palabras : *Si mulier sub primo gestationis tempore com-
modè se habeat sine symptomis digestionis ; vel si pa-
tiatur symptomata , & hæc post medium tempus gesta-
tionis non cessent signum est ad esse hydropem uteri.* Y
Mauriceau en el lib. I. de *Morbis pregnantium* , cap. 23.
dice : *Revera utrobique venter tumet cum supressione
mensium , sed multa ad invicem dirimunt , nam in by-
drope mammae sunt flaccidae , molles , & concidentes , lac
deficit , nullus foetus motus proprius tempore statuto ,
sed tantum undulatio aque fluctuantis , major erit ven-
tris graviditas cum dolore , qui etiam num aequalem*
ma-

magis ex circumferentia extensionem obtinevit, neque parte anteriore in acumem exurget, sicut in gestatione foetus, color praeterea faciei magis faedus erit, quam in vera graviditate.

Y passando à la distincion que hay de la verdadera preñez à la mola, digo con Primerosio *lib. 4. de Morbis mulierum, cap. 5.* y con Mauriceau *lib. de Morbis praegnantium*, que los mismos signos que demuestran la mola, son en los primeros meses quasi los mismos que tiene la preñez; pero en los demàs meses se distinguen. Oygame las palabras de Primerosio, que dice: *A verò conceptu, uteri hydrope, aliove tumore permitia mola non facile discernitur, nam communia habet cum illis sympthomata, saepè etiam cum illis coniungitur, in principio enim menses suprimuntur, adsunt cibi fastidia, nauſſea, coloris in facie mutatio, uterus, & mammae intumescunt, lumbi gravantur, undè à foetu vix discerni potest: verùm ita distinguitur, quia in progressu longè peius se habet, cessant enim augeſcente foetu sympthomata, sed in mola ingravescent, vires magis languent, mulier ad incessum gravior evadit, artus gracileſcunt, dolor ventrem dorsum, & inguina saepè compungit: respiratio est difficilis quorum nihil addeſt in utero, & legitimo foetu, praesertim si sana est mulier, quae omnia falsa sunt, nam scio gravidas peius à foetu, quam aliàs à mola vexatas.*

Y assi, por cinco modos se distingue la mola de la preñez: El primero es, que el tumor, y la tumefaccion del utero en la verdadera preñez ha de ser igual; mas en la mola es mas grave, y dura, por razon de la crasie del humor, y establece, è inclina su peso à la parte inferior, haciendo peso à el utero: lo que no sucede en el fetus, fino quando quiere parir la muger. El segundo es, por

razon del movimiento ; porque la mola no se mueve por sí , fino al lado que la muger se inclina , ella se pone , y su movimiento es à manera de una piedra , pues no tiene movimiento voluntario , como el fetus , el qual puede moverse en todo sitio , ò lugar del vientre ; pero el fetus se mueve desde el tercero , ò quarto mes. El tercero , la deficiencia de la leche , como notò Hypocrates en el *lib. de Sterilitate* ; y Arniseo , segun Thomàs Bartholino en la *Cista-Medica Afniense* , pag. 379. y Olerio *littera A.* porque aunque los pechos en la mola se pongan tumidos , no tienen verdadera forma de leche , fino es un suero crudo , y crasso , segun Senerto , Arniseo , Pedro Saliodiverfo , y Pablo Zaquías. Lo quarto , la mala disposicion , ò aparato morboso , que en la mola siempre hay : mas las preñadas se hallan mejores , pues no padecen los symptomas que en la mola ; porque en las que la padecen sienten grandes dolores , y lancinaciones , asì en las partes lumbares , como en el utero : tienen tambien ofuscacion en los ojos , el rostro pálido , y dificultad de respirar ; todo lo qual en la preñez no acontece : Y yo observè todos los supradichos symptomas en una Señora de la Villa de Yunclèr , llamada la Romana , quien echò en mi presençia una mola , que pesaria cinco libras , cuya Señora todavia vive. Lo quinto , si passados nueve meses , ò los diez , ò doce , y el tumor permanece (no siendo eschirro , el que se conocerà por el fluxo de meses , y la tenuidad , ò gracilidad de pechos , ni hydropesia , que se conocerà por la molicie del tumor , y la tumefaccion de muslos , y piernas) diremos que es mola , como dice Olerio Scholad *lib. 1. de Morb. inter cap. 61.* y Masarias *lib. 4. Pract. cap. 8. fol. mibi 273. B.*

Y en quanto à el conocimiento, quando se halla complicada la verdadera preñez con hydrope-
 sia de utero, ò con mola, digo con Primerosio en
 el *lib. 4. de Morbis mulierum, cap. 5.* que es di-
 ficultosísimo; y solo se hará alguna congetura en
 virtud de los gravísimos accidentes: es à saber, de
 mayor gravedad, y molicie del vientre, los que no
 suceden para sola preñez, ò mola; y así en la mo-
 la, el cuerpo en alguna continuacion de tiempo se
 debilita; lo que no sucede en la preñez, sino es
 en caso que la muger se halle enferma. Y finalmen-
 te concluye, diciendo, que es mas cierta la sospe-
 cha de la mola, quando despues del parto perseve-
 ra el tumor con los sobredichos accidentes; porque
 la mola suele durar por algunos años, como lo tes-
 tifican muchas Historias. Son sus palabras: *Sed dif-
 ficilius cognoscitur si cum mola foetus coniungitur, nisi
 coniectura quadam, ut ex gravioribus symptomatibus, &
 maiori graviditate, & ventris molitie, quae tamen non
 sunt necessaria; in mola corpus in dies magisque debili-
 tatur, contra verò in foetu, nisi mater aliundè agrotet,
 maior, & certior suspitio mola cum parendi tempus efflu-
 xit: in terdum enim mola per plures annos perseverat,
 atque etiam commoritur.* Y así encontramos muchas
 Historias, en donde se han hallado complicados pre-
 ñez verdadera con mola, como nota Mauriceau *lib.
 de Morbis pregnantium, littera C.* Y entre ellas refiere
 aquella caruncula, que la muger Gorgiades,
 despues de quarenta dias de haver parido una niña
 robusta, echò la dicha caruncula, como lo refieren
 sus palabras: *Non nunquam foetus mole iungitur, à quo
 quandoque seiuncta est; cuiusmodi fuit illa caruncula,
 quae uxori Gorgiae quadraginta à partus die, qui nono
 mense contingit puella vitalis exclusa est.* Y juntamente

refiere el doctissimo Valeriola *littera C.* en su propia muger la dicha complicacion de mola con feto; y haciendose el juicio Valeriola fuesse solamente mola, llegando al octavo mes, se sintiò dicha muger con distinto movimiento, y otros *symptomata* conducentes, à ser verdadera preñez, quien se hallaba junta con mola, por ver el dicho Valeriola la difformidad del vientre, continuas angustias, y animi deliquios, los que la ponian en peligro proximo de morirse: lo que visto por dicho Valeriola, se determinò à propinar las medicinas confortantes, y despues à facilitar la expulsion de la mola, y el feto; y por medio de la aplicacion de las medicinas echò un pedazo de carne informe, crasso, duro, semi-putrido, y por muchas partes dividido, y à dicha carne estaban quatro fuertes vinculos, en quienes estaba ligado un niño como de quatro meses. Y son sus palabras: *Uxor mea cum nescio quid motionis in ventre percipere se affirmaret, turgescerentque, & mamilla, & venter cibique fastidia premerent, &c. Mola conceptum expressius, ubi iam ad septem, & octo menses gestationis mole pervenisset, gravida fit uxor, &c. Exhibitis ergo, & adhibitis necessarijs, uxor grave pondus ad pudendi ostium, &c. Et prodijt caro informis, crassa, dura, & semiputris, &c. Cui quatuor vinculis fortibus infans masculus alligatus erat quadrimestris.*

Y en orden al conocimiento, quando se halla la verdadera preñez con *hydropesia* de utero complicada, digo con Marco Donato en el *lib. 4. de Historia admirab. cap. 25.* que es sumamente dificultoso, como lo expressan sus palabras: *Dificilior est dignotio bydropis si cum graviditate complicetur, quod accidit anno 1645. in uxore clarissimi Domini Grenus Consulis. Genovensis, dissentientibus Medicis, quor*

*rum alij pro hydrope uterino stabant, alij vero pro im-
pregnatione; neutri pro juncto utroque: nono etiam
mense reserato uteri oscio aquarum congeries ex uteri
cavitate exclusa est, subsequenti partu pueri optime
constituti.*

De todo lo dicho se infiere ser el conocimiento de el Medico, en dichas señales de preñez, absolutamente dudoso, segun la opinion de los mas antiguos Medicos, y algunos Recenciores; y segun el comun de todos los mas clasicos Recenciores, desde la mitad de la preñez dicen dichas señales probabilidad mayor, o menor; y segun otros Authores, quando se hallan complicados, solo tendran mera conjetura.

Y en quanto à lo primero, digo con el Doctissimo Pablo Ammano, en el texto supracitado, que todavia no constan con certeza las señales de la preñez; *sed sic est*, que lo que no consta con certeza, es absolutamente dudoso: Luego el conocimiento del Medico en dichas señales es absolutamente dudoso. Pruebo la menor. El conocimiento dudoso en las dichas señales, es aquel que las percibe, nada afirmando, ni negando de ellas; *sed sic est*, que lo que nada de ellas afirma, ni niega, no puede el entendimiento conocerlas absolutamente: Luego lo que no consta con certeza, es absolutamente dudoso.

Además, Hypocrates en el libro supracitado *de Locis in homine*, dice, que es imposible darse en la Medicina cierta, y permanente doctrina: Luego, segun Hypocrates, caerà dicho conocimiento de el Medico baxo de la razon de lo dudoso.

Además, el dicho Hypocrates en el *lib. 4. de las Epidemias*, que queda citado, ignorò la preñez

150 Diferencia demonstrativa
ñez de aquellas dos hermanas ; *sed sic est* , que esta dicha ignorancia en Hypocrates , lo primero confirma su doctrina arriba puesta , y lo segundo arguye duda absoluta , è incertidumbre en dichas señales : Luego lo que no consta con certeza es absolutamente dudoso.

Ademàs , dice Santorio en el *lib. 1.* supracitado , hablando de la orina en la preñez , y dice , no poder el Medico , por el aspecto de la orina , conocer la preñez , como tampoco por la elevacion del vientre , ni tumefaccion de pechos , ni supresion de meses ; *sed sic est* , que segun esta opinion , confirma lo mismo dicho por Hypocrates , y Ammano , y juntamente arguyen la misma incertidumbre en sus señales por donde el Medico pueda hacer juicio de dicha preñez : Luego el conocimiento del Medico en dichas señales es absolutamente dudoso.

Y en quanto à lo segundo , digo con Primrosio en el *lib. 4. de Morbis mulierum* supracitado , que assi la verdadera preñez , como la hydropesia de utero , la mola , y otro qualesquier tumor , tienen quasi unas mismas señales en los primeros meses ; pero en los demàs han hallado los Practicos , por medio de sus muchas observaciones , y experiencias , signos distintivos , para que por medio de ellos el Medico distinga la verdadera preñez de la hydropesia , y mola ; *sed sic est* , que estos signos distintivos , aunque en el todo no sean evidentes , daràn fundamento à el Medico en los mas adelantados , y crecidos meses de la preñez , para afirmar , ò negar lo mas , ò menos probable para dichos afectos : Luego serà el conocimiento del Medico mas , ò menos probable en dichas señales en los

los meses mas crecidos , y de ellos podrá afirmar, ò negar la mayor , ò menor probabilidad. La mayor consta , y juntamente la menor , porque aquello se dice que es probable , lo que se considera à qualesquier cosa mas verosimil ; en los crecidos meses por dichos signos distintivos , segun todos los Authores prácticos dan por sus distintos signos fundamento al Medico para lo mas verosimil : Luego estos signos distintivos , aunque en el todo no sean evidentes , daràn fundamento al Medico en los mas crecidos meses de la preñez , para afirmar , ò negar lo mas , ò menos probable para dichos afectos.

Pruebo mas. Todo lo que por accion generativa adviene à qualesquier muger en el estado de doncella en su pubertad , ò casada , ò està unido intrinsecamente , ò no en sus partes conducentes à la generacion , fecundando el huevo viviparo , de quien , por medio de su actuacion , resulta *aliquid inherens objectivè in fœmina* , siguiendo su perfecta delineacion , y ordinacion ; *sed sic est* , que todos los Authores prácticos , asì Antiguos , como Recenciores , por medio de sus muchas observaciones , continuadas dissecciones Anatomicas , y frequentes experiencias , han hallado en los crecidos meses distintas señales (como dexo dichas arriba) para darle fundamento al Medico de lo que *advenit actione generativa* à qualesquier muger doncella en la pubertad , ò casada , para conocer con alguna probabilidad dichos afectos : Luego debe el Medico , por medio de dichas señales , en los meses crecidos , conocer con alguna probabilidad en qualesquier muger doncella en la pubertad , ò casada , *si illud quod eis advenit actione generativa* està intrinsecamente unido , ò no , que dichas señales den fun-

fundamento al Medico en los mas crecidos meses para la probabilidad , lo pruebo.

Aquello se dice , que dà fundamento al entendimiento para conocer , y distinguir alguna cosa ; quando se dice , que afirma , ò niega algo de ella ; *sed sic est* , que por medio de dichas señales , que todos los Authores practicos , afsi Antiguos , como Recenciores , por sus muchas observaciones , continuadas dissecciones Anatomicas , y frequentes experiencias en los crecidos meses , dan fundamento al entendimiento del Medico , para que con alguna probabilidad afirme , ò niegue algo de dichos afectos : Luego todos los Authores practicos , afsi Antiguos , como Recenciores , por medio de sus muchas observaciones , continuadas dissecciones Anatomicas , y frequentes experiencias , han hallado distintas señales en los crecidos meses , para darle fundamento al Medico de lo que *advenit actione generativa* à qualesquier muger , ò doncella en la pubertad , ò casada , para conocer con alguna probabilidad dichos afectos.

Y afsi , la dicha probabilidad se confirma por Don Pablo Petit , Cirujano Mayor , que fuè , de Marato , por la pregunta , que hace en su libro de Partos , que imprimiò el año de 1714. sobre si se puede , ò no engañar el Medico hallando juntas las dichas señales , que ponen los Authores ; y responde estas palabras : Que alguna vez se podrá engañar , pues los mismos accidentes pueden sobrevener à una doncella por la detencion de meses , y como por experiencia lo vemos cada dia ; y sin embargo , examinando dichas señales con cuidado , y atencion , podemos hacer facilmente diferencia de los casos.

Y en quanto à lo tercero, que es quando se hallan juntos preñez con hydropesia, ò mola, solo digo, que el Medico, segun los symptommas, podrá hacer alguna congetura, como dexo arriba dicho con Primerosio, y Marco Donato en los textos supracitados; y solo en este punto hago esta reflexion, para que con algun fundamento se haga dicha congetura, y digo: O la muger, de quien se duda la preñez, ò estaba antecedentemente con alguna enfermedad inseparable, como, ò con algun tumor en el vientre, ò inepcion de hydropesia, ò lue galica, ò fluor albo muliebre, ò no? Si estaba con enfermedad inseparable, como à mi este año proximè pasado me sucediò, llamandome para asistir à Doña Leocadia Albarràn, quien havia mas de dos años padecia un fluor albo muliebre, y oy se halla en la entrada de los ocho meses de preñada, habiendo malparido seis veces; por cuya razon repito, si estaba dicha muger con enfermedad inseparable, se debe considerar qual sea, y de qué especie, de qué humores engendrada, y por sus signos indagar qué partes ocupe, si son, ò no conducentes para el verdadero concepto, como son la ovaria, ò tuba uterina, ò orificio interno del utero; si no son conducentes, se indagarà, ò està en el abdomen, ò en el mesenterio, ò pancreas, ò cabidad externa del utero, ò en sus membranas, ò vexiculas; y si estuviesse en dichas partes, y huviesse duda de verdadera preñez, podrá el Medico, segun los signos, y accidentes, que de uno, y otro resultare, formar mayor, ò menor probabilidad para distinguir la verdadera preñez de la falsa, y juntamente, para si se hallassen complicados, hacer alguna congetura.

Y si no está con enfermedad inseparable, podrá el Medico desde el quarto, ò quinto mes conocer con probabilidad, concurriendo dicha muger en informar verdaderamente al Medico de los accidentes que padece, y decirle la verdad en las preguntas que la hiciere; pues como queda arriba dicho, ni por tumefaccion de vientre, ni pechos, ni por orina, ni supresion de meses, y otras señales, no puede hacer juicio ninguno el Medico, como la trae Santorio, y otros; pues las que dan los Authores por mas probables en la muger sana, y robusta, como son el movimiento del fetus desde el tercero, ò quarto mes, la elevacion de vientre, haciendo figura pyramidal, fubiendo la linea blanca arriba, y en dicha barriga algunos granillos, y algunos dolores en los pezones; y si dichas señales preguntadas por el Medico, que son las mas principales que le dan fundamento para conocer con alguna probabilidad la preñez, no se las manifestasse, me parece que el error en el indicado no proporcionado, no debe caer sobre ignorancia, ni impericia del Medico; y lo pruebo. Todo lo que por facultad es congeturable, necessita de indicacion para la aplicacion necessaria del indicado correspondiente; *sed sic est*, que aunque dicha indicacion se tome de la causa, y enfermedad, necessita de relacion veridica de el paciente, para de todo el conjunto formar el Medico el juicio mas prudente, de donde proviene, y que partes ocupe: Luego el Medico necessita de relacion veridica del paciente, para tomar la mejor indicacion para la aplicacion necessaria del indicado correspondiente.

Pruebo la menor. En un dolor pleuritico, aunque

de la verdadera preñez de la falsa. 155
que el Medico advierta la dificultad de respirar,
la tós, el pulso duro, &c. si el paciente no le advier-
te padecer dolor en la membrana que ciñe las costillas,
no podrá absolutamente el Medico; lo primero, co-
nocer qué afecto es; y lo segundo, tomar de el
humor, ó su especie, que produjo dicho efecto, la
indicacion correspondiente para su adecuado indica-
do: Luego aunque dicha indicacion se tome de la
causa, y enfermedad, necesita de relacion veridi-
ca de el paciente, para de todo el conjunto for-
mar el Medico el juicio mas prudente, de donde
proviene, y qué partes ocupe.

Mas. Hypocrates dice, que debe el Medico
el movimiento de la naturaleza advertirle, y ob-
servarle en las enfermedades para su mayor cono-
cimiento, *oportet Medicum motum nature animadver-
tere. Sed sic est*, que no hallandose presente el Me-
dico à el dicho movimiento, necesita de que el
paciente se le refiera; lo primero, para indagar
qué afecto es; y lo segundo, para sus causas:
Luego necesita de la relacion veridica del pacien-
te, como condicion *sine qua non*.

Pruebo la menor. En todas las calenturas,
para que conozca el Medico si son accesionales, ó
continuas, necesita de advertir dicho movimiento
de naturaleza, con las circunstancias de à qué hora
se mueve, y si es con rigor, horror, calosfrios,
ó bostezos, para por medio de el hacer la dife-
rencia de enfermedad, y qué especie de humor la
produce, y qué parte ocupa; *sed sic est*, que de-
be el Medico, no hallandose presente al dicho
movimiento, tomar la razon veridica del paciente
para el mayor conocimiento de su curacion: Luego
no hallandose presente el Medico al dicho movi-

miento, necesita de que el paciente se lo refiera; lo primero, para indagar qué afecto es; y lo segundo, para sus causas: Luego el Medico docto, y versado en la práctica, con suma inteligencia, así en los fundamentos Medicos, como en sus doctrinas, concurriendo la relacion veridica como condicion *sine qua non*, podrá formar juicio prudente de el afecto que padece, y sus causas, para poder con mayor probabilidad tomar la mejor indicacion para la aplicacion de el indicado correspondiente. Todo lo qual se confirma por el Doctissimo Valles en el *lib. 3. de su Methodo, cap. 7.* pues dice, que muchas veces es dificultoso en el Medico el conocimiento de muchos afectos; y si no hallasse alguna razon, que le diese indicacion para empezar la curacion antes de su conocimiento cierto, se expone à que perezca la ocasion en que se havia de medicinar. Son sus palabras: *Mibi autem videtur multorum affectuum esse adeo difficilem cognitionem, ut si nulla ratio inveniatur inchoanda curationis ante cognitionem certam, sit optima occasio plerumque petitura, cum precipue ea adeo praceps sit.*

JUICIO



**JUICIO CONGETURAL,
 ASTRONOMICO, PHYLOSOPHICO,
 Y MATHEMATICO,
 DEL PHENOMENO IGNEO,
 QUE SE HA MANIFESTADO
 AL ORIENTE, Y OCCIDENTE
 EL DIA VEINTE Y SIETE DE NOVIEMBRE,
 A LAS QUATRO DE LA TARDE,
 DE EL AÑO DE 1736.**



ESDE el Alcazar de la Eterna Immen-
 sidad criò el Omnipotente, mediante
 la expresion del Verbo, las entidades
 de perfeccion, y ser imaginable. Ex-
 pressó, dividiò, y distinguiò sus gene-
 ros, especies, individuos, diferencias, y perfeccio-
 nes. Acrisolò los Campos Ethereos con la pureza
 diamantina. Esmaltò las Pyramides, y Columnas de
 los Globos incomensurables con el oro de los Divi-
 nos quilates. Ilustrò los Pavimentos azules de la Di-

vina Arquitectura , con los diamantes mas refulgentes. Tachonò su Solio Divino con faroles inextinguibles. Adornò la Region Aerea con la ligereza del sangriento Sacre del incansable Neblì ; y con armoniosos cánticos de las Aves , suaves zefiros , y corrientes , y vagos Phenomenos de radiantes luces. Fecundò las cristalinas ondas de la inapreciable perla, de los purpureos , y sumptuosos Edificios del coràl, de los incansables remos , de los escamosos vivientes, de la siempre peremne hermosura , y movimiento de sus cristales , respiracion , è inspiracion , fluxo , y refluxo. Preparò el Tálamo terrestre con matizadas alfombras , que dibujaron alas suaves , y armoniosas voces del gilguerillo , quarteles vistosos , frondosos ramos , fragrantes , y floridos tapizes ; y del polvo del terraqueo labyrintho formò Dios el Mundo pequeño abreviado , el Microcosmo humano, dando , y comunicando à todas las cosas virtud para explicar sus operaciones ; pues el Apostol Santiago afirma , que todas las virtudes se originan del Altisimo , donde tienen su raiz , y tronco , que baxando al Firmamento , y Astros , divididas en ramos , por ellos se forman las quatro qualidades , columnas , y vafas en que se sustenta el dicho Mundo abreviado del hombre , cuya organizacion pende de estas causas segundas , mediante sus movimientos , aspectos , y grados de luz , que del Sol , Vicario del Padre de las Lumbres , participandole à todo la comun Philosophia natural , y especificadamente de Astronomia , por ser esta la que inquiere las qualidades de los Astros , y Elementos , siendo fundamento necessario de la Philosophia , que discurre las qualidades , y virtudes de los Elementados , que consigue la alteracion de los Elementos , y Elementados.

Y corriendo el discurso por la Ecliptica de las reglas Mathematicas, y preceptos Astronomicos, registro ser los Cielos Historiadores de la Gloria de Dios; y las obras de su mano indica el Firmamento; y las luces, que en diversos tiempos aparecen, siendo efectos de conjunciones, afsi máximas, como magnas, son indiferentes; pues como consta de varias Historias, que refieren los Authores Astronomicos, y Mathematicos, no solo haver observado con la aparicion de ellas, mutaciones grandes en el mundo, sino muertes, y nacimientos de Santos, indicando los portentos que han de causar en el Mundo: Pues en la muerte de el Angelico Doçtor Santo Thomàs de Aquino apareció una Estrella comada. Y San Matheo dice, que en el Nacimiento de Christo Redemptor nuestro, que la Estrella, por Precepto de Dios, mostrò à los Reyes Magos la Natividad de Christo. Y San Agustín en el Sermon de la Epiphania, dice, que los Astronomos entendieron que era Hado; y no fuè sino señal. De donde se infiere ser las Estrellas señales de los Decretos Divinos, con las que nos avisa antes, para que nos enmendemos, y le pidamos perdon; y en tal caso suspende muchas veces la indicacion de las segundas causas, y aún de sus mismos Decretos, si no son absolutos, y yà publicados, como sucedió en Ninive.

Y en el año de 1457. à 9. del mes de Julio, apareció en el Signo de Piscis un Cometa, y llovió en Roma en la puerta de Venus, y en la Liguria pedazos de carne: Y en los Sabinos nació un Becerro con dos cabezas; y en este tiempo dispuso el Cielo otras dos Cabezas en España, sufridoras de trabajos, que fueron los Señores Reyes Catholicos Don Fernando, y Doña Isabèl, que limpiaron à Es-
pa-

paña de Moros, y Judios, y estendieron la Religion Catholica, publicando en el Mundo la mas acrisolada Fè, hechos Columnas de ella.

Y en tiempo de Neròn aparecieron tres Cometas en el Signo de Geminis, predicando la Verdad Evangelica San Pedro, y San Pablo, los que precedieron à sus martyrios, y los significaron, y la mudanza del Imperio Romano, y la destruccion de los Judios, como refiere Raxio. No hay cosa que no voceè el Cielo! Pues en el año de 1577. apareció un Cometa en 18. grados del Signo de Sagitario, y amenazaba su cola à Portugal, segun refiere Raxio *lib. 4. cap. 3.* y en este tiempo se empeñò el Rey Don Sebastian en passar à la Conquista del Africa; y estando en esta determinacion, sin premeditar, ni tener consejo de los Astrologos de su Reyno antes de su partida, le avisó el Cielo por el espacio de quarenta dias, con hombres en el ayre, que peleaban; y no obstante de este segundo aviso, insistiendole en su Conquista, y passando con su Exercito al Africa, observando lo funesto en sus Tropas, experimentò en sí mismo su muerte. De la que segun los avisos referidos, se huviera preservado.

Y en confirmacion de lo dicho, del Apocalypsi en lo literal consta, que las visiones son todas las imagenes del Sol, Estrellas, Luna, Angeles, animales, brutos, y fieras; y es un inefable pronostico de aquella Semana mysteriosa del Genesis, y de las siete Edades del Mundo, cuyos enigmas se forjaron en el profundo Mar, è immenso pielago de la Sabiduria de Dios; cuyas alegorias se desatan, y resuelven por la Theologia, Escritura del Nuevo, y Viejo Testamento, por la Philosophia, por la Chimica,

por

por la Astronomía , Mathematica , Arithmetica , y Astrologia.

Pues al Docto , con el conocimiento que tiene de la materia Metheorologica , le es notorio , que despues que las Aguas se congregaron en su lugar en el tercer dia , como dice el Genesis : *Congregentur aque sub Cælo sunt in locum unum* , mandò el Altissimo , que la Tierra se vistieffe de todos sus adornos , y las semillas , que se quedaron en su rustico utero dislocadas , despues el Espiritu del Señor las fomentò , y las locò , para que faliessen despues à explicar sus idèas , cada una para adornar los tres Reynos , como el Animal , el Vegetal , y Mineral. Muchas de estas semillas volitaron despues en la admosfera , donde andan en continuo movimiento , unas se precipitan , otras se remontan , unas se conglomeran , otras se desunen ; y en este continuo movimiento estaràn , hasta que el Supremo Artifice llame à la desunion de esta maravillosa Fábrica.

Tambien en continuos movimientos estàn los Fuegos subterraneos , atenuando variedad de materias salinas , y de varias naturalezas , y con bofezos los Pyrophilaceos las hacen volitar à la admosfera. Tambien los Vientos recios levantan de la superficie de la Tierra muchos hálitos vaporosos , que estaban estrechados con otras mas graves , que falliendo por los poros de la Tierra , se depositan en la Region del Ayre ; la qual , como sea mas pesada que dichos hálitos , los levanta , y ellos ascienden , hasta que entrando en la media Region , hallan Ayre de igual peso con ellos , con el qual se equilibrian , y quedan como nadando en dicho Ayre.

Tambien el Sol , y los demàs Astros , segun sus efluvios qualitativos , por las diversas configura-

Juicio congetural, raciones de oposiciones, trinos, conjunciones, sextiles, y quadrados, que tienen entre sí, están continuamente elaborando, y elevando del terraqueo Mundo eterogeneas materias sutilísimas, yá frias, humedas, calidas, secas, igneas, sulphureas, vituminosas, y mercuriales, en quanto los Astros se comunican en su virtud por efluvios, introduciendose en los sublunares; en la Tierra produciendo los metales; en los Arboles por las porosidades, y raíces; en los Animales por porosidades, y respiraciones: como tambien el que la Luna ilumine por los efluvios que recibe del Sol, Principe de los Astros; como lo demuestra el Angelico Doctor Santo Thomàs *Opusculo* 34. y 42. pues dice, que en los mixtos hay dos principios, unos de superior orden, de orden inferior otros: estos son elementales; aquellos son efluvios de los Astros: los elementales son claros, y de constitutivo del mixto: los Celestes son mas remotos, y se causan por la forma, ò virtud de los Astros, que à los mixtos se les añade: *Quaecumque igitur actiones motus elementorum corporum sunt secundum virtutem, & proprietatem elementorum ex quibus talia corpora componuntur, &c. sunt autem quedam operationes talium corporum, quae à virtutibus elementorum causari non possunt, &c.* Y prosiguiendo el *Opusculo*, dice: *Est autem considerandum, quod aliquod agens inferius secundum superioris agentis virtutem, dupliciter agit; unomodo in quantum actio procedit ab eo secundum formam, vel virtutem sibi impressam à superiori agente; sicut Luna illuminata per lumen à Sole receptum, &c.* De donde se infiere, que los Cuerpos Celestes (como refiere Aristoteles en el *lib. 2. cap. 10. de Generatione, & corruptione*) con la alacion, circungritacion, y movimiento obliquo de la
Eclyp-

Ecliptica, y del acceso, y recesso del Sol à nosotros, se causan los movimientos de los Elementos à una union de generacion, y separacion de corrupcion; y passando el Sol por los Signos cardinales, y tropicos, constituyen los quatro tiempos estacionarios del año, en los que por medio de los efluvios, comunicados a estos inferiores, se experimenta fraguarse, por medio de la elevacion de las futilísimas, y varias materias metheorologicas, en la Region Aerea, rayos, centellas, granizos, nieves, y diversos Phenomenos Igneos, con diversas formas, como dice Aristoteles en el 1. *Metheor. cap. 3. y 4.* *Quod actione Solis, & Stellarum iusta duplicem materiam inquam Sol, & Astra agunt, nempe aquam, & igneam, duplicem abijs inferioribus metheorologicam materiam elevari; nempe ex aqueis partibus, & humidis terre attenuatis, actione caloris Solis, & Stellarum ceterarum, elevatur vapor, qui materia est omnium humidarum impressionum metheorologicarum, ut nubium, nubilium, aquarum, grandinum, &c.* Y en el 2. *Metheor. cap. 2.* dice: *Ex igneis verò, & sulfureis terre partibus ab eodem calore Solis torrefactis, & adustis, & aliarum Stellarum calore similiter, exalationes elevantur, que fumi sunt ex adustis partibus elevatis; ex quibus ignita impressiones metheorologica materialiter generantur, &c.* Y en el 1. de los *Metheoros, cap. 4.* dice: *Qua igitur parte eiusmodi coagmentatio, maxime apta est, cum ab ipsa conversione agitatur, quodammodo subcenditur, etiam si pro situ, & copia fomitis succedentis varietur, ijs enim si in latum, atque in longum distendatur, plerumque flamma visitur, non aliter quasi arundo in agris combureretur, sin autem in longum tantum distendatur, modoque trabes, capre, & Stelle vo-*

Juicio congetural,
santur existunt. Todo lo qual reducen los Metheo-
 rologos à los Versos siguientes:

- Fax trabs lumen, hians volis, vaga, sidera capra.*
- Saltantes, & setella cadens, & lancea, & ignis.*
- Lambens, & fatuus draco, Pyrais ignea frates.*
- Tinderites atque Helena, & tonitrus cum fulgure fulmen.*

De estas dichas figuras, que en el Ayre se re-
 presentan en diversos tiempos, se experimentan mas
 à menudo los Fuegos llamados Pollux, Castor, y
 Helena, por ser cada dia observados de los Marine-
 ros; pero se diferencian en su diversa aparicion,
 duracion, y significacion: pues los Fuegos llamados
 Pollux, y Castor, son no globosos, sino exparfos,
 y muy poco permanentes; pues aparecida una llama
 de fuego, de alli à media hora se consume, y apa-
 ga; y vuelve à aparecer otra, y esta en la misma
 conformidad extingta, aparece otra; y con esta inter-
 polacion suelen correr muchas veces todo el Occi-
 dente, otras el Mediterraneo, otras el Septentrion,
 y otras el Oriente. Y si muchas veces la materia Me-
 theorologica es quantiosa, y con muchas partes pin-
 guedinosas, ò oleosas, suelen correr con la dicha
 interpolacion, è intermision de tiempo seguidamen-
 te de Occidente à Septentrion; y por el contrario,
 y segun la descripcion, que de dichos Phenomenos
 demuestran las Historias, es aparecer sobre las An-
 tenas de los Navios, y remates de los Edificios, ò
 Torres; y estos, lo regular es, aparecer despues
 de grandes borrascas, y tempestades, denotando por
 algun tiempo serenidad.

Pero el fuego de Helena es un solo fuego es-
 table, y permanente, sin interpolacion alguna; y
 en apareciendo, le tienen los Marineros por señal
 infausta, por haver experimentado en la mar gran-
 des

des tempestades, y tormentas, y en la tierra muchos uracanes, y terremotos.

Y por quanto la materia de los verdaderos Cometas, hasta oy, no està decidida con razones, que pueda sossegar el discurso humano, harè un breve recinto, segun las varias opiniones, que se encuentran en los Authores Astronomicos, y Astrologicos; pues los que afirman que los Cometas son exhalaciones encendidas en la Region elemental, son Agustino Nimpho, Plutarco, San Alberto Magno, Leopoldo de Austria, Francisco Juntino, David Origano, y los Peripateticos; pero Escaligero sienta, que son exhalaciones no encendidas, si no ilustradas con los rayos del Sol. Claramoncio las considera muy proximas à la Luna, y las defiende sublunares; pero Aresio, y Galilèo afirman ser de materia elemental, pero elevada sobre la Luna; pero estas opiniones tienen contra si muchas inconseguencias. De donde se infiere, y verifica, que dichos Cometas no son verdaderos, sino aparentes, como se manifiesta, y prueba de su breve lucir, y solo se alcanzan à ver un grado de distancia, que son diez y siete leguas y media Españolas, como se observa, assi en las exhalaciones minimas, como en los metheoros magnos, que ordinariamente se manifiestan en la Region elemental, que apenas han lucido encendidas, quando mueren apagadas, faltandoles la vida al primer orgullo de su lucimiento, defengañandonos à un mismo tiempo mathematicamente los thelescopios, movimientos, y falta de paralipsis; la que confirma aparecer los verdaderos Cometas mas arriba de los Planetas.

Pero los verdaderos Cometas, ò Cometa en Grie-

Griego, es lo mismo que en Latin Estrella crinita, ò Estrella nueva, que arroja los rayos de luz en forma de cabellera, y sus especies se distinguen por la figura con que aparece. Se dice tambien el Cometa Rosa, si por todas partes està vestida, y ceñida de rayos. Pronias, ò Barbatus se llama, si los rayos se tienden àzia una parte solamente, formando su prolongada luz la barba, ò cola del Cometa K. Erracias, ò Corniformes, que se conocerà quando tiene figura de vocina, ò arco à modo de alfange. Tambien por la diversidad de sus formas le llaman Dardo, ò Saeta, Lanza, Barra, &c. haciendo los Astronomos el juicio de la pronosticacion de su significado, por el color con que se manifiesta, diciendo, que el encendido, ò sangriento es de naturaleza de Marte; el plomoso, mezclado con lo encendido, de Saturno; el plateado, y blanco, de la Luna. Y la duracion de los que le han observado, el que menos, ha sido de siete dias; y el que mas, de ciento y ochenta; y aunque algunos han perseverado mas tiempo, no se han alcanzado à ver, por salir de dia, y impedir su vista los rayos, y luz del Sol.

Tienen los Cometas verdaderos dos movimientos; uno, participado del primer movil, con que dà la buelta de Levante à Poniente en veinte y quatro horas; otro, natural, mudando la correspondencia à diferentes Estrellas. Algunos van, segun orden, de Poniente à Levante; otros, contra orden, àzia el Septentrion, ò Mediodia. Algunos, de directos, se hacen retrogrados; otros al contrario. Y en fin, es tanta su variedad, que no se hallaràn dos en el todo uniformes. Su curso es por el circulo maximo; unos mas veloces que otros,

y

y ninguno ha llegado à correr absolutamente los ciento y ochenta grados de este circulo. La grandeza del Cometa se determina por la paralage; esta mensura, que debia hacer del Cometa verdadero, que nos han puesto, y anunciado en el año pasado de 1736. el Docto Domingo Casini, siguiendo la opinion de Aristoteles, Don Diego de Torres, y Don Gonzalo Serrano en sus Pronosticos, la omito, por no haverse manifestado hasta la hora presente de diez de Diciembre tal Cometa verdadero, sino aparente, como el del año de 1726. que huvo el dia 19. de Octubre, à las 7. y 29. minutos de la noche.

Y aunque se suponga, y se dè por supuesto, que no hay entidad criada, que ab intrinseco tenga operacion oculta, no se puede negar el que de muchas se ignore su modo de obrar por defecto del conocimiento humano. Y es la razon, porque como el entendimiento de las criaturas, en el engaste vasto que ocupa, y habita, sea tan limitado como la naturaleza que gozan, ignoran muchas cosas, que despues el tiempo, y la curiosa indagacion de los Doctos las suele hallar en la linea de lo claro, y cognoscible. Bien afianza esta evidente maxima lo mucho que han descubierto, assi los Philosophos Antiguos, como el infatigable estudio de los Modernos, assi de nuestra Nacion, como de las Estrangeras, no solo en el movimiento de los Astros, sino en las operaciones de los tres Reynos, Animal, Vegetal, y Mineral; por cuya razon no debe el verdadero Philosopho contentarse con el débil efugio de lo oculto, para dár razon de sus operaciones, ni de la fianza de las opiniones en lo disputable para hacer demonstracion
cier-

cierta, no descubiertos los totales fundamentos que la digan; pero si passar con ingenioso ardimiento en busca de sus manifiestos principios; pues quando no llegue à conseguir lo evidente, havrán llegado sus desvelos à tocar el metha de lo probable; pues quanto mas se fecundan los estudiosos de noticias, es mas crecido el deseo de aumentarlas, como lo dice Tyberio en el *cap. 10.* en la *apothema 17.* *Ut flam à ligni quotidie magis, atque magis accenditur, sic virtute præditus animus litteris numquam satiatur.* Por lo que no me maravillo no haya sido verdadero Cometa, como lo tenían pronosticado, por quanto no se han llegado à manifestar todavia muchos de los principios Astronomicos, para hacer verdadera demonstracion de ellos.

Pues el decir muchos, que son exhalaciones encendidas en la Region aerea, poniendo el argumento, en que el mundo continuadamente la administra exhalaciones, para que consumidas las primeras, succedan otras de nuevo, en que se cebe el fuego; esto tiene la incertidumbre que se considera, de que con la velocidad del movimiento rauto haya de embiar la tierra exhalaciones tan promptas; pero la voracidad de los efluvios igneos de el Sol baxará encendiendolas hasta la misma tierra; como se vè en una luz recien muerta, que fubiendo su humo à otra luz mas alta, por ella baxa, y la buelve à encender.

Y en quanto si esta encadenacion de influxos de las Espheras Celestes, que se terminan en el globo terraqueo, si son efluvios, ò átomos etéreos substanciales utilissimos, ò qualidades nudas, hay grande dificultad entre los Philosophos; porque si son qualidades, que del Sol, y demás cuerpos

celestes nudas descenden ; como han de passar por medio de muchos cuerpos , y elementos ? Era transitar dichas qualidades de *subjeeto in subjeetum* , lo que no admiten los Philosophos : *Quia accidens non transit de subjeeto in subjeetum* ; porque la qualidad fria *in abstracto* de la nieve , no penetra por sí sola las partes del cobre , ò vidrio sin ir sujeta en los efluvios sutilissimos substanciales del agua ; y tambien pudieramos decir , que ni la nieve , ni el yelo , que son agua coagulada , enfrian por sí *ab intrinseco* , y el fuego *ab intrinseco* calienta , y defeca ; y sus efluvios igneos , que esparce desde su actual combustion , no son qualidad nuda , sino partes substanciales sutilissimas igneas. Y la razon es , por quanto algunos cuerpos , y efluvios sutilissimos , y accidos , aluminosos , vitriolicos , y nitrosos en los liquidos elementos perseveran , y les coagulan sus partes , dandoles el temperamento por la mayor union de partes liquidas de experimentar mayor frialdad ; no porque el liquido , como liquido , y el humedo , como humedo la tenga , pues el espiritu de vino es liquida substancia ; y aunque es caliente , y seco , es tambien humedo ; lo que se experimenta por los efectos de la madefaccion , y laxacion en los lienzos que toca , y partes que recibe ; pero los elementos , y efluvios nitrosos , aluminosos , y vitriolicos , que se incorporan con el fuego , como voracissimo , y de suma actividad , exaltado , ò los consume antes que en su gremio los admita ; ò los enciende , supuestas todas las disposiciones necessarias ; y ultimas de parte de la materia , y actividad de el agente , pudiendose comunicar por lo fumoso , que consta de muchas partes de substancia oleosa , y pinguedinosa , hasta las

mas inmediatas exhalaciones de la tierra , como queda probado de el exemplo que queda referido.

Otros dicen , y han dicho , que los verdaderos Cometas son una junta de Estrellas fixas con Planetas ; y tampoco puede ser , por los regularísimos movimientos de ellas ; pues si una vez se juntàran, la disgregacion duràra muchos años , y en ellos conocieramos la falta del Planeta en el sitio de su naturaleza.

Tampoco puede ser vapor iluminado de el Sol en la Region aerea ; porque no estando continuado èl , ò la exhalacion no llevàra el movimiento rapto del primer movil , ni el natural por el orden de los Signos , ni el tercero subiendose al Norte. Ademàs , que el thelescopio , por demonstracion manifiesta , que està mas allà de los Planetas ; y esto confirma la falta de paralipsis.

Otros dicen , que es pedazo de Cielo iluminado : lo que repugna ; porque la tenuidad , y rarefaccion de sus partes no es capàz de luminacion, que para ella era necessario que se densificasse , faltando al orden regular con que Dios le criò ; ademàs , que no pudiera tener tantos movimientos.

Y hallandose rodeado el Firmamento de aguas superiores à èl , conforme al Genesis , *cap. 1.* el calor del Sol , que està en el quarto Cielo , no alcanza à poder atraher sus vapores à èl , pues cada dia vieramos Cometas ; porque distando del Cielo mas de treinta veces mas , que de la tierra , su calor debilitado no alcanza à llamarlos , ni à condensarlos à la parte superior del Firmamento , en donde asiento con mayor probabilidad tener la generacion los verdaderos Cometas ; y para fortalecer sus luces , y atraher los vapores de ellas del

Cielo

Cielo cristalino, es necesario valerse de los Planetas superiores, y de sus conjunciones maximas, magnas, y medias; pues vemos, que los rayos del Sol no tienen fuerza para quemar inmediatamente en este mundo sublunar, y aplicandoles un vidrio cristalino, y passando por él sus rayos, con su union se fortalecen, tomando tanta actividad, que encienden un leño. Pues asimismo, llevados los rayos del Sol à la conjuncion maxima, ò magna, y passando sus luces por los superiores Planetas que la celebraron, como por un cristal se ven, y fortalecen, y los Planetas superiores, como mas cercanos à las aguas cristalinas, las atrahe en forma de vapores contiguos al Firmamento, donde reververando las luces del Sol, atenuadas, y fortalecidas de los superiores Planetas, causan la Estrella, unas veces Cometa, otras caudata, de la qualidad, è influxo de los padres, que en su conception intervinieron, Signo en que se hizo, y aspectos con quienes se configurò; haciendo lo mismo con los Planetas que están mas contiguos al orbe terraqueo; pues observamos, que en la mar, quando dan los rayos del Sol, ò el reververo de la Luna, arroja como cabellera su iluminacion, y otras veces como cola.

De donde se infiere con alguna congetura, y demonstracion Mathematica, que los verdaderos Cometas tienen su asiento en la Region Celeste, elevados sobre el Orbe de Saturno, y caminan por el Cielo Planetario, como sienten los Peripateticos, Apolonios, Artemidoro, Seneca, Hypocrates, Achilo, Diogenes, Plinio, Tholomèo, Damasceno, y Mindio, segun escribe Mizaldo *lib. 1. cap. 14.* y en estos tiempos Argolio, y Domingo Casini, Af-

Juicio congetural,
 tronomo , que fuè de la Magestad Christianissima
 Luis XIV. de gloriosa recordacion , que por de-
 monstracion Mathematica manifestò patente esta ver-
 dad , en la que me conformo , y foy del mismo
 sentir. Y no se opone , à que tambien para los apa-
 rentes Cometas , ò varios Phenomenos de impresio-
 nes igneas , que en varios tiempos se engendran en
 la Region Elemental , à que puedan (como lo ex-
 perimentamos cada dia) los rayos del Sol , como mas
 inmediatos al Orbe terraqueo , vigorados con los in-
 fluxos de los superiores Planetas en las dichas con-
 junctiones , elevar de èl muchas porciones , y varie-
 dad de vapores de diversas naturalezas , à los que
 precediendo eclypses , como causa eficiente , hallan-
 do disposicion en la materia , y passando sus rayos,
 unidos , y fortalecidos de los dichos superiores Pla-
 netas por el cristal de la Luna , causan tambien en
 dicha Region Aerea varios , y vagos Phenomenos,
 è impresiones igneas , con diversas formas , las que
 resultan , segun los Astronomos , de la misma mis-
 cion de los Planetas , con las constelaciones de el
 Cielo , como son la de Hercules , de Zefeo , Perseo,
 Pegaso , Bohotes , Auriga , Lyra , Aquila , Argonabus,
 Bultur , &c.

Y assi , no hay cosa mas dificultosa en la Cien-
 cia Astronomica , y Astrologica , que el juicio , y
 congetura de los Cometas , yà sean verdaderos , ò
 yà aparentes , por dos causas : La primera , porque
 el punto fixo de su principio se ignora , ò por lo
 menos es congeturable ; si sucede de dia , nadie le
 vè , porque las luces naturales del Sol impiden el
 reflexo de las que presta ; si nace de noche , como
 todas las cosas tienen principio , aumento , estado,
 y diminucion : en el principio no es facil reparar
 en

en ellos, hasta su aumento: La segunda, porque las luces de ellos son indiferentes; y los principios, y fundamentos para su demonstracion son oscuros, y muy defectibles, como mas adelante refiero, y dexo dicho al principio.

Y por quanto se notan dos circunstancias, así en el presente Phenomeno, como en el que se observò en el año de 1726. el dia 19. de Octubre, refiriendo las Gacetas en el Capitulo de París, haver observado, y visto sobre Fontanibleu, una impresion, ò Phenomeno Igneo, à manera de un Aguila de desmesurada figura, la que apareció por dos veces, y juntamente un Globo à manera de un Sol. Y en el supuesto de ser especies de muchas, que han aparecido despues de máximas, y magnas conjunciones, debe reducirse su defectible congetura, fundada en falibles principios, à la conjuncion magna que se celebrò el año de 1723. el dia 9. de Enero, à las quatro de la mañana, en Sagitario, triplicidad Ignea.

Y passando à registrar en ella los siete Cibes Planetarios, encuentro al Poderoso Saturno, que saliendo de Sagitario el dia 5. de Diciembre del dicho año, entrò en su Casa nocturna Capricornio, donde permaneciò hasta el dia 3. de Marzo del año de 1726. que entrò en su diurna. Aquario; pero apenas la tocò, quando passò retrogrado otra vez à Capricornio, en donde perseverò con este movimiento hasta el dia 2. de Octubre del dicho año, que se puso directo, y bolvió à entrar en su diurna Aquario el primer dia de Diciembre, en donde tuvo su movimiento hasta el dia 20. de Febrero de 1729. Y como este modo de transitar Saturno de Signo en Signo, yà retrogrado, yà directo en tan breve

breve tiempo, argüia fortaleza, y vigor en sus influxos, causan en lo vaporoso elevado à la Region Aerea, tenuidad, y variedad, disposiciones que se tienen, como ultimas, para que resulten impresiones, ò Phenomenos Igneos en dicha Region, como los han observado los Astronomos, y Mathematicos, siempre que Saturno ha transitado con dicho movimiento, entre los quales, Mermes en su *Centiloquio* 33. dice, que el aparecer en la Region Elemental impresiones Igneas, nace del transito de Saturno de Signo en Signo: *Quando verò Saturnus de Signo in Signum transit, per plures dies fiunt in Cælo ignita signa.* Y Cardano *lib. 7. Aphor. 40. Saturno ex Signo in Signum transeunte, per plures dies fiunt in Cælo signa splendida.* Todo lo qual confirma David Origano *tom. 1. part. 3. cap. 10.* diciendo ser muy vulgar entre los Astrologos el resultar del dicho transito de Saturno dichas impresiones Igneas: *Vulgatum hoc est apud Astrologos.*

Y entre las muchas que han aparecido, refieren los Authores Astronomicos algunas, entre los quales dice Raxio, que en el año de la fundacion de Roma 652. aparecieron en el Cielo unos baculos de fuego muy ardientes; y dando su causa, dice, que se causaron de la miscion de Marte con las Estrellas de Sagitario. Y Agustín Nimpho en el *1. de los Metheor.* refiere, que en el año de 564. aparecieron en el Cielo unos promontorios de llamas de fuego, que corrian del Septentrion al Austro; y que en el año de 774. apareció una efigie de hombre con un baculo de fuego en la mano, sobre la Region del ayre; y que en los años de 1174. y 1184. se vieron en el Cielo efigies de cavallos armados, que entre sí peleaban; y en el año de 1558. observaron el

el dia 13. de Enero muchas llamas igneas, que salian del Septentrion, y corrian todo el Oriente; y antes que se ganasse el Imperio de Tiberio Cesar, vieron en el ayre una figura de Ave ignea; y en el año de 1484. aparecieron en el ayre horrendos Dragones, y innumerables efigies de Ciervos, que batallaban entre sí sobre Alemania; y en el año de 1639. y en el de 1640. refiere Antonio Pelegrin, y Pedro Gomez Almodovar, Professores de Mathematicas, que observaron, y vieron, al ponerse el Sol, en España, iluminado todo el Firmamento de color de sangre, hasta las doce de la noche; y desde esta hora en adelante siguiò hasta el nacer el Sol, formado en dicha hora, el mismo color la parte Oriental. Y en confirmacion de lo dicho refiere Joseph. en el lib. 7. de *Bello Iudaico*, cap. 21. y la Sagrada Escritura en el lib. 2. de los *Machabeos*, cap. 5. sobre el Excidio de Jerusalèn, antes que Jasón la salteasse, se vieron por quarenta dias, antes de salir el Sol, en el ayre, efigies de hombres armados, carreras de cavallos, promontorios de armas de fuego, y nubes, que de sí despedian horrorosos truenos. Oygameos el Texto: *Contigit autem per universam Hierosolimorum Civitatem videri diebus quadraginta per aera equites discurrentes, auratas stollas habentes, & hastas quasi cohortes armatas, & cursus equorum per ordines digestos, & congressiones fieri quominus, & scutorum motus, & galeatorum multitudinem gladijs distinctis, & telorum iactus, & aureorum armorum splendorem, omnisque generis loricarum, quapropter omnes rogabant in bonum monstra converti.*

Y para inferir con mayor verisimilitud la causa productiva de el Phenomeno, passe, pues, la debida Phisiologica consideracion el Docto, sobre el

el Phenomeno que apareció el dia 19. de Octubre del año de 1726. y hallará la precedencia de el eclipse de Luna el dia 11. de dicho mes, pues comunicados en él los rayos del Sol al cristal de la Luna, vino, y fortaleció las muchas particulas metheorologicas que se havian elevado, así del incessante, y continuado curso de los Astros, como de la magna conjuncion del año de 1723. poniendolas en el octavo grado, donde resultò la forma de fuegos; tomando la especie los fuegos Polux, y Castor, corriendo de Oriente al Septentrion; y de este, bolviendo al Oriente, passando al Mediodia, finalizaba en el Occidente. Así, pues, al presente Phenomeno precedió el Eclipse de Luna el dia 20. de Septiembre de este año. Y si pareciesse à algunos, que es passar mucha distancia de dias, como son dos meses y medio, respondo con Aristoteles en el 1. de los *Physicos*, cap. 1. Que los agentes naturales para sus acciones requieren tiempo; y aunque sean muy fuertes, quando en la tierra no hay disposicion para lo que ellos prometen, se suelen tardar sus efectos uno, y mas dias, hasta que ellos, con su virtud, dispongan la tierra con los medios necessarios para los tales efectos, ò acciones; y por esto Ptholomèo en su *Quadripart.* cap. 10. aunque enseña à juzgar qual será el año por la entrada del Sol en Ariete, y las demás quartas de él por la entrada del Sol en los demás signos Tropicos, y Equinocciales, y las Lunas, y quartas de ellas por las conjunciones, y quadrados, no hace la congetura de cada dia en particular; porque si el tiempo estuviessse sequissimo, y de algun aspecto de Planetas con la Luna en signos humedos se prometiesse agua, no haviendo disposicion

en

En la tierra , no luego que los Planetas se juntaren lloverà , pues es necessario tiempo suficiente para que alteren la tierra , y el ayre , produciendo todas las disposiciones , assi previas , como concomitantes , para que resulte la forma de lluvia ; porque segun Ptholomeo en su *Centiloquio* , *Apbor.* 58. el ocursio de la Luna à los Planetas , que son semejantes à los efectos , que la Luna promete , excitan las qualidades que ha de tener la Luna ; y assi , aunque tarde uno , dos , ò algunos dias en suceder , son indicados de ellos ; porque segun Aristoteles en el *lib. 7. de los Phisicos* , *cap. 2.* nada que està en potencia se puede reducir à acto , sino es por algun agente que sea en acto tal ; y assi , hasta que llegue este ocursio , que excite lo que la Luna prometió , suelen tardar sus efectos.

Y por quanto registro suma dificultad en el conocimiento physonomico del rostro celeste , pues no pudiendose copiar aun al natural , se queda siempre en su mudable ser , por cuya razon la congetura , y pronostico , que se puede inferir de el Phenomeno , como los principios en que se funda , (y mas siendo efecto natural) sean falibles , è insubsistentes , lo que demuestran la hora del nacimiento de muchos Principes Soberanos , y en la misma hora otros muchísimos humildes , y no experimentar los unos los efectos , que dicen que indican las dichas Conjunctiones , y Phenomenos à otros , lo remito à lo que trahen los Professores de esta Facultad , y han siempre observado , quando se han celebrado conjunctiones maximas , y magnas en la Triplicidad Ignea.

Y por la razon de ser el presente Phenomeno , y el de el año de 1726. producto , ò efecto

de la máxima conjunción, que se hizo el año de 1723. de los tres superiores Planetas en Sagitario, hallandose Saturno, y Jupiter en 24. grados, y 2. minutos, y Marte en 23. grados, y 41. minutos de dicho Signo, y la Cauda-Draconis en 22. grados en conjunción con ellos en el ascendente; y dicho Signo Triplicidad Ignea, en la que, según refieren todos los Authores, así Antiguos, como Modernos de esta Facultad, empezó à promulgarse la Fé de Christo Redemptor nuestro, como entre la série de máximas, y magnas conjunciones, hechas en dicha Triplicidad, lo demuestra la conjunción máxima quinta desde la creación del Mundo, que se hizo seis años antes de la venida de nuestro Redemptor al Mundo, la qual fué el año de 36. de el Imperio de Augusto Cesar, Emperador segundo de los Romanos, la qual fué cinco años cumplidos, y 321. según el Sabio Rey Don Alphonso, el qual tiempo corresponde à 15. de Febrero, según la mas exacta cuenta, en el qual tiempo se juntaron, por las líneas de sus medios movimientos, Saturno, y Jupiter en dos grados, y 11. minutos de Aries; y según sus verdaderos movimientos, Jupiter estaba en 5. grados, y 44. minutos de Aries, y Saturno en 24. grados, y 7. minutos de Piscis, habiendo precedido su verdadera conjunción en 21. grados de Piscis; y esta conjunción dicha, por quanto no se juntaron las líneas de sus verdaderos movimientos en los dos grados, y 11. minutos de Aries, sino las de los medios movimientos, fué conjunción media, la que fortalecida con la que sobrevino catorce años, poco mas, de el Nacimiento de Christo nuestro Bien, en 4. grados de Sagitario, empezó desde ella à

di.

divulgarse los milagros, que nuestro Redemptor hacia, y à divulgarse su Santa Ley, pues desde este punto no hubo Secta, ni Ley que no cayesse, y se arruinasse.

Y siguiendose la sexta maxima conjuncion desde la creacion de el Mundo, en el primer dia de Julio de el año de 789. despues del Nacimiento de nuestro Redemptor Jesu-Christo, se juntaron Saturno, y Jupiter, segun sus medios movimientos, en dos grados de Aries, habiendo precedido, segun sus verdaderos movimientos, el dia 3. de Marzo de dicho año en 21. grados de Piscis; y sucediendo despues en el año de 809. el dia 28. de Octubre la conjuncion de Saturno, y Jupiter, segun sus verdaderos movimientos, en 6. grados de Sagitario dicha Triplicidad ighnea, desde la qual, la Iglesia, y Fè Catholica floreció mucho, estendiendose en sumo grado la Religion Christiana; y en dicho tiempo fuè trasladada la Silla Pontifical de Grecia à Roma, donde se ha conservado hasta Mahora; y juntamente se dividió el Imperio en Oriental, y Occidental, constituido Emperador en el Occidente Carlo Magno de Francia; y en el Oriente el Emperador Constantino: y en este tiempo se estendió mucho la Religion Catholica; porque en el tiempo que Carlo Magno fuè constituido por Emperador, Dacia, Panonia, Holfacia, Suecia, y quasi toda la Germania, se convirtió à la Ley de Nuestro Señor Jesu-Christo; y la Tierra Santa, y Jerusalèn, que estaban en poder de Moros, el Emperador Constantino, con el auxilio, y favor del Emperador Carlo Magno, la restituyeron à la Iglesia, y otras muchas Gentes se convirtieron à ella, y duraron estos dos Imperios hasta el año de 1453. que

el día 14. de Mayo los Turcos ganaron el Imperio Oriental de Grecia à los Christianos, despues de haver tenido cercado sesenta dias à Constantinopla, muriendo el Emperador Constantino Segundo, defendiendo à una puerta la entrada, y la tomò Mahometes el año tercero de su Imperio; y desde entonces empezó el Imperio de los Turcos en el Oriente, y se llamó Othomano. A lo qual, siguiendo el orden de las dichas máximas, y magnas conjunciones, refieren los Authores Astronomicos, que por quanto en el año de 1405. el día 19. de Febrero se juntassen Saturno, y Jupiter, segun sus medios movimientos, en 4. grados de Piscis; y segun los verdaderos, el año de 1425. à 30. de Agosto, en 13. grados de Escorpion, por ser esta triplicidad aquea, en la que celebrandose conjuncion magna de los dos superiores Planetas, segun sus medios movimientos en dicha triplicidad aquea, en el año de 581. despues de la venida de nuestro Redemptor al Mundo, y segun sus verdaderos movimientos, el año de 601. observaron el nacimiento del perverso Mahoma, que nació el año despues del Nacimiento de nuestro Redemptor Jesu-Christo 592. y por haver tenido su Secta principio en la triplicidad aquea, contraria, y opuesta ex diametro à la ignea tan propicia à la Religion Catholica, infirieron dichos Authores alguna congetura sobre dicha pérdida.

Y en el supuesto de que Dios criò todas las cosas en el numero, peso, y medida, y siguen el orden natural de ellas; tambien deben las dichas conjunciones, y efectos contingentes, precontenidos en sus causas, seguirle; y sucediendo la septima conjuncion máxima el año de 1603. dia 24. de Diciembre, en 9. grados, y 39. minutos de Sagitario triplicidad ignea,

en

en la que han observado todos los Professores de esta Facultad siempre que se han celebrado conjunciones, assi máximas, como magnas, y minimas, la mayor exaltacion de la Fè Catholica, y extension de la Religion Christiana, viniendo por los efectos en conocimiento de sus causas, segun su referènciã: de donde parece que se puede inferir con probable congetura, que habiendo tenido principio la Secta de Mahoma en Signos aqueos, triplicidad aquea, y nuestra Santa Ley en Signos igneos, triplicidad ignea, disminucion, y caida de la Secta de Mahoma.

Y como la dicha conjuncion máxima se fortalezca con las magnas, que sobrevienen en las mismas triplicidades, confirman lo mismo que anuncian las primeras, como se ha experimentado en la magna conjuncion que se hizo en el año de 1702. el dia 17. de Mayo à las 10. y 17. minutos de la noche, en Aries, triplicidad ignea, que vigorados los efectos que corrian de la máxima, que queda dicha con los de esta, ganò el Emperador de Alemania por los años de 1716. y 1717. al Turco, à Temesvar, y Belgrado.

Y como seguidamente se bolviessen à fortalecer los dichos efectos, assi de la máxima, como de la magna, referidas con los de la que sucediò el año de 1723. la que segun Albumansar en el *lib. de Magn. conjunctionib.* se puede decir máxima, por hallarse los tres superiores Planetas en conjuncion en Sagitario triplicidad ignea; y por quanto tienen el dominio sobre el Oriente, y estar sujetas al Signo de Leon, Signo de que se compone la misma triplicidad, Turquia, Grecia, y Macedonia; y à Sagitario Creta, Chipre, y Dalmacia, que todas son Provincias sujetas al Imperio, con tyrania, y violencia usurpadas del Turco, parece indica su restitucion à poder

der de Christianos, de quien primero fuè quando se
perdiò, y la caída de la perversa Secta de Mahoma,
ò acabarse durante los efectos vigorados, con la refe-
rida máxima conjuncion del año de 1723.

Y por quanto los Authores mas clásicos, así An-
tiguos, como Modernos de esta Facultad, hayan ob-
servado ser la triplicidad ignea la mas propicia, y
benevola à la Religion Christiana, y Fé Catholica, te-
niendo en ella, siguiendo el orden natural de las
causas, la mayor extension, y exaltacion, y en don-
de las Armas Catholicas han experimentado los ma-
yores triunfos, y glorias contra los Hereges, y Tur-
cos; de lo que parece se puede congeturar, durante
dichos efectos, una fervorosa, y magnifica aplicacion,
y union de todos los Principes Christianos, y prin-
cipalmente à los Reyes Catholicos, à la mayor exten-
sion de la Ley Evangelica, por diferentes partes del
Mundo, en donde será desterrada la Infidelidad, y
entronizada la Sagrada Religion; y hallandose Jupiter
en su Carpento predominante, anuncia à las Armas
Catholicas dichosísimas funciones, insignes victorias,
y grandes progressos en el Orbe Christiano, y como
dice David Origano *tom. 5. fol. 522. Convenit autem
Christianis trigonus igneus, Aries, Leo, & Sagitarius.*

Bien afianza lo dicho las glorias Militares, que
las Armas de nuestro muy Excelso, y Poderoso Rey,
y Señor Don Phelipe Quinto (que Dios guarde) han
tenido, con repetidas victorias, contra los Moros,
restituyendo à la Corona la mayor perla de España
Orán, que estaba tyranizada de ellos.

Y en confirmacion de que el Signo de Sagitario,
en donde se celebrò la conjuncion máxima, es el mas
proprio dominante en nuestra España, que en los
demás Reynos, lo demuestran, y publican los repe-

tidos triunfos victoriosos , que han conseguido las Armas Españolas en los años de 1734. y 1735. en toda la Italia , restituyendo à su proprio , y antiguo Señorìo toda la mayor parte de sus Reynos , Plazas , Provincias , y Dominios , coronando con la mas excelsa Diadema , por Rey de Napoles , al Serenissimo Señor Infante de España Don Carlos , que Dios guarde felices , y dilatados años , para aumento de la Santa Fè Catholica , y conservacion de ella en sus Dominios.

Y en orden à la congetura sobre el Phenomeno Igneo, digo, que cada uno meta la mano en su pecho , y registre , y vea su conciencia ; porque si es vicioso , no hay mas Phenomeno que sus vicios ; si luxurioso , no hay mas Phenomeno que su luxuria ; y si es viejo , no hay mas Phenomeno que sus años. Y finalmente , pidamos à Dios conserve la salud dilatados , y felices años à nuestros muy Caros Señores Reyes Catholicos Don Phelipe V. y Doña Isabél Farnesio , y Serenissimos Señores Principe , y Princesa de Asturias , y Señores Infantes , para la mayor extension de nuestra Santa Fè Catholica , y exaltacion de su Santa Ley. Y todo lo pongo en la infinita Sabiduria de la Divina

Omnipotencia , à quien todo lo escondido està patente.

DIOS SOBRE TODO.



TOLEDO

TOLEDO
BIBLIOTECA PUBLICA

Dep.
Num.

4
460

TOLEDO